

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Silvia Mercedes Ospino Bermúdez
Alcaldesa

“Todos Por El Cambio”

Dibulla, La Guajira 2012 - 2015





PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “TODOS POR EL CAMBIO”



**SILVIA MERCEDES OSPINO BERMÚDEZ
ALCALDESA**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA**

**SILVIA MERCEDES OSPINO BERMÚDEZ
Alcaldesa Municipal 2012-2015**



"La excelencia de un líder, se mide por la capacidad para transformar los problemas en oportunidades" - **Peter Drucker**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo Municipal que les presento es el documento que contiene las acciones a realizar en los próximos cuatro años de mi gobierno y en concordancia a los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, también es a la vez, la voluntad ciudadana a través del cumplimiento del proceso democrático tal como lo establece la Ley 152/94 y como lo contempla el programa de un gobierno elegido por elección popular.

La construcción y formulación de este documento fue llevada a cabo gracias a la inspiración, guía y sabiduría que el Dios Todo Poderoso nos otorgó durante esta jornada, a la participación ciudadana en diferentes talleres comunitarios donde personas residentes en Dibulla expresaron sus necesidades o problemas desde diferentes ópticas sociales en cada uno corregimientos y la cabecera municipal, el excelente profesionalismo del equipo asesor del Plan de Desarrollo, el valioso acompañamiento del DNP, de la empresa privada, del Jefe de la Oficina de Planeación Departamental, el Concejo Territorial de Planeación y Corpoguajira, logrando recopilar toda una gama de experiencias y puntos de vista que enriquecieron el acercamiento hacia una organización acertada del municipio.

Este instrumento, se convierte en una valiosa herramienta que requiere además de su comprensión y respaldo, el compromiso ciudadano para llevar a cabo su ejecución exitosa y hacer que Dibulla se convierta en un paraíso de oportunidades.



PRESENTACIÓN

Por: **Silvia Mercedes Ospino Bermúdez, Alcaldesa Municipal**

Presento hoy a la ciudadanía de Dibulla, una apuesta política social estratégica, acompañada de un enfoque de modernización de la gestión pública para hacerla más eficiente, efectiva y transparente. Porque Dibulla requiere hoy un gobierno con capacidad transformadora, que lidere su territorio y defienda los intereses de la comunidad de cara al desarrollo de los grandes proyectos empresariales privados, y que construya relaciones y asociatividad público privada para optimizar su desempeño integral con un recurso humano técnico y de alto desempeño que gestione sus programas y proyectos con rigurosidad en el seguimiento y la evaluación social.

Nuestra gran apuesta social es en el 2015 convertirnos en un Municipio que genera oportunidades de desarrollo para todos, que avanza en la reducción de la pobreza en su territorio, que aprovecha su posición geoestratégica en la mejor esquina de Suramérica, su vocación agrícola, pesquera, turística y la construcción de proyectos portuarios por medio de un capital humano competente capaz de transformar sus activos para generar riqueza, que contribuye a un mejor bienestar de su gente y a consolidar un desarrollo social sostenible en todos los campos dentro de los principios de equidad, transparencia, y gestión efectiva, aportando a la realización de la Visión Nacional Prosperidad para Todos, la visión Departamental La Guajira Primero, de Colombia 2019 y los objetivos del milenio.

Para lograr este sueño nos enfocaremos en impulsar la transformación del Municipio de Dibulla para que sea una zona próspera y libre de pobreza y una empresa integradora del desarrollo regional, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos eficientes, la productividad y la promoción para la participación ciudadana que avanza en el mejoramiento de su calidad de vida, con familias unidas, fuertes y prósperas, líder, productivo, generador de empleo, competitivo, de logística portuaria y minera, - energética, agroindustrial, pesquero, etnoturístico que propicia su desarrollo integral de forma incluyente y ambientalmente sostenible.

Pretendo contribuir a generar de manera preferencial y eficiente, los bienes y servicios requeridos para la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población, especialmente de la primera infancia y a través de programas de seguridad alimentaria elevar de manera sostenida los niveles de la calidad de vida.

Este Plan de Desarrollo, “**TODOS POR EL CAMBIO**” permitirá la construcción de ciudadanos libres, iguales, participativos, productivos y comprometidos con el desarrollo de nuestra sociedad, pues para ello se establecerán ambientes como el Centro de Desarrollo Empresarial, se establecerá una Gerencia Técnica para la Cooperación Internacional, la Productividad y la Generación de Empleo que apoye las alianzas y gestione los recursos, especialmente para el favorecimiento de los grupos



vulnerables. En lo político, fortaleceremos la sociedad civil a través de la cultura ciudadana y el respeto a los Derechos Humanos.

Esta apuesta política implica el desafío de lograr un desarrollo sustentable y sostenible, que requiere de eficiencia y creatividad para los problemas más críticos, sean internos de la misma gestión pública o externos, en cualquiera de los ámbitos sociales, pero se logrará un margen razonable de justicia, de oportunidades de trabajo y de acceso a un nivel de vida decente para muchos que no lo han tenido, posibilitando paulatinamente la construcción de la convivencia y la Paz y por ende, el Municipio que queremos.

La propuesta es respetuosa con la comunidad, con la familia, con las organizaciones sociales, con los individuos, con la cultura, con el ambiente, con las empresas e inversionistas privados, con lo lúdico y deportivo.

En conclusión Dibulla respira vida, prosperidad y desarrollo. Mantendremos la renovación, la representatividad y la responsabilidad como gobierno local, pues esta administración y lo plasmado en este Plan de Desarrollo, será legado a las futuras generaciones en las mejores condiciones de conocimiento y de experiencia, porque ahora, empezamos a mejorar el bienestar de nuestra gente porque **“Dibulla es de todos”**.

Silvia Mercedes Ospino Bermúdez
Alcaldesa.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

SILVIA MERCEDES OSPINO BERMUDEZ
Alcaldesa 2012-2015

MAYRO ALBERTO CEBALLOS MENA
Oficina Asesora de Planeación

ALEJANDRINA RAMIREZ CAMPO
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

NORMA DELPRADO BARROS
Secretaria de Educación y Desarrollo Social

YULIANA ALMAZO PADILLA
Secretaria Local de Salud

RAFAEL PADILLA GUTIÉRREZ
Secretario de Hacienda

LAUREANO TERCERO BARÓN AGUILAR
Director Umata



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DIBULLA**

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

H.C. NICOLAS ALBERTO MONTERO MEJIA

Presidente

H.C. EMILIA DEL CARMEN MAITAN REDONDO

Vicepresidenta Primera

H.C. LUIS EDGARDO OYOLA GONZALEZ

Vicepresidente Segundo

ANA OSPINO JULIAO

Secretaria General

H.C. LEANETH RAFAELINA PITRE RUIZ

H.C. JUAN JAVIER QUINTERO ALVARADO

H.C. LEOVANIS FRANCISCO SUAREZ MENA

H.C. MILER SAMI MINDIOLA ARIAS

H.C. JACOBO ALBERTO COTES MOSCOTE

H.C. EFREN MANUEL CHOLES PIMIENTA

H.C. JAIME ALFREDO MOSCOTE RUIZ

H.C. FENRIS FREDY FREILE MALDONADO

H.C. CARLOS CALIXTO CAMPO REDONDO

H.C. FREDY MIGUEL PEREZ



SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE DIBULLA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL

OLGA CORONADO PADILLA
Sector Educativo

JUAN CARLOS DEL PRADO SALAS
GEINER ALEXANDER NIEVES PERALTA
Sector Juntas de Acción Comunal

MARTIN ALMAZO ROSADO
Organizaciones Culturales

MAYELIS ARIAS PIMIENTA
Sector Salud

GERMÁN ZARATE
Sector Privado

PABLO ALFONSO PUSHAINA
ARELIS OJEDA JAYARIYU
Sector Pueblos Indígenas

CARLOS FERNANDEZ RUEDA
Sector Ecológico

CARO VANESSA RIOS ARREGOCES
Sector Juvenil

ARCEDIO REDONDO REDONDO
Sector Organizaciones Deportivas

DALIS SABAN GUTIÉRREZ
Sector Tercera Edad

ANGEL DAZA RODRIGUEZ
Sector Discapacitados

SAENZ ORLANDO CUELLO RODRIGUEZ
Sector Organización No Gubernamentales

MARIA LUISA MIELES
Sector Organizaciones de Mujeres

WILFREDO ACOSTA BLANCO
LEWIS RAFAEL MOVIL DAZA
Sector Agropecuario

HERNANDO CUERVO
Sector Vendedores Ambulantes

JOSE MARIA MORENO
Comité de Artesanos

DONALDO SARA AYALA
ERNESTO MARQUEZ DIAZ
CESAR AUGUSTO DE AVILA
Sector Corregimientos

KENDRA ARIAS BOLAÑOS
Sector Estudiantes

DAMARIS DEL CARMEN RODRIGUEZ
Sector Madres Comunitarias

RAFAEL GALVIS DEL PRADO
ILMER SEGUNDO CURVELO BERTYS
Sector Pesquero

LUIS CARLOS COTES MURGAS
Sector Consejo Municipal de Desarrollo Rural

GONZALO FLORENTINO MEJIA
CEBALLOS
Sector Transportadores

CARLOS ANDRES ROCA REDONDO
Sector Profesional



INSPIRACIÓN

EQUIPO TÉCNICO ASESOR

JUAN CARLOS GRUESO ROMERO

EDMUNDO CERCHIARO BUENO

JULIO S. DEL PRADO POVEA

YELSINERIS FRIAS BRITO



TABLA DE CONTENIDO

PAG

GENERALIDADES.....	18
INTRODUCCIÓN.....	19
1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	19
1.1. Preliminares.....	19
1.2. Reseña Histórica.....	19
1.2.1. Localización.....	19
1.2.2. Generalidades del Municipio de Dibulla.....	20
1.2.3. Límites.....	20
1.2.4. Climatología.....	20
1.2.5. Hidrología.....	21
1.2.6. Zonificación Bioclimática.....	21
1.2.7. Suelos.....	21
1.2.8. División Política-Administrativa.....	22
1.2.9. Zonas Geoeconómicas.....	22
2. MARCO LEGAL.....	22
2.1. La Constitución Política de Colombia de 1991.....	23
3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN.....	25
3.1. Programa de Gobierno “Todos por el Cambio”.....	25
3.2. Conformación Equipos de Trabajo.....	25
3.3. Revisión Documental.....	26
3.4. Participación Ciudadana.....	27
3.5. Análisis de la Información.....	27
3.6. Concepto Consejo Territorial de Planeación.....	28
4. OBJETIVOS DEL EJERCICIO PLANIFICADOR DE ACUERDO CON LA LEY.....	28
4.1. Objetivo General.....	28
4.2. Objetivos Específicos.....	28
4.3. Ley 388 de 1997.....	28
4.4. Del Plan de Ordenamiento Territorial al Plan De Desarrollo.....	29
5. DIAGNÓSTICO.....	30
5.1. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO.....	31
5.1.1. Indicadores Básicos.....	31
5.1.2. Población.....	31
5.1.3. Pobreza.....	32
5.1.4. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas.....	33
5.1.5. Caracterización de la Población de la Red Unidos del Municipio de Dibulla.....	33
5.2. EDUCACIÓN.....	35
5.2.1. Situación Actual.....	35



TABLA DE CONTENIDO

PAG

5.2.2. Cobertura	35
5.2.3. Deserción Escolar Intra Anual.....	37
5.2.4. Analfabetismo.....	37
5.2.5. Modelos Educativos Flexibles.....	37
5.2.6. Calidad Educativa.....	38
5.2.7. Educación para la Competencia Laboral.....	39
5.3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	40
5.3.1. Situación Actual.....	40
5.4. CULTURA.....	40
5.4.1. Situación Actual.....	40
5.4.1.1. Patrimonios Intangibles.....	41
5.4.1.2. Patrimonios Tangibles.....	41
5.4.1.3. Patrimonios Cultural Vivo.....	41
5.5. RECREACIÓN Y DEPORTE.....	42
5.5.1. Situación Actual.....	42
5.6. SALUD.....	43
5.6.1. Situación Actual.....	43
5.6.1.1. Red Hospitalaria.....	43
5.6.1.2. Cobertura Régimen Subsidiado.....	44
5.6.1.3. Salud Pública.....	45
5.7. NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	48
5.7.1. Situación Actual.....	48
5.7.1.1. Indicadores por Dimensiones.....	49
5.7.1.2. Dimensión Derecho a la Existencia.....	57
5.7.1.3. Dimensión Educación y Desarrollo.....	57
5.7.1.4. Dimensión Protección.....	57
5.7.1.5. Dimensión Ciudadana.....	57
5.8. POBLACIÓN VULNERABLE.....	58
5.8.1. Juventud.....	58
5.8.1.1. Situación Actual.....	58
5.8.2. Desplazados.....	58
5.8.2.1. Situación Actual.....	58
5.8.3. Ley de Víctimas.....	60
5.8.3.1. Situación Actual.....	60
5.8.4. Discapacitados.....	61
5.8.4.1. Situación Actual.....	61
5.8.5. Adulto Mayor.....	61



TABLA DE CONTENIDO

PAG

5.8.5.1. Situación Actual.....	61
5.8.6. Indígenas y Afrodescendientes.....	61
5.8.6.1. Situación Actual.....	61
5.8.6.2. Su Organización Social y Política.....	62
5.8.6.3. Distribución Étnica.....	62
5.8.7. Grupos Cristianos y Otros Actores Sociales.....	62
5.8.7.1. Situación Actual.....	62
5.9. CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....	63
5.9.1. Situación Actual.....	63
5.9.2. Desempeño Integral del Municipio.....	66
5.10. INFRAESTRUCTURA.....	66
5.10.1. Situación Actual.....	66
5.10.1.1. Servicios Públicos.....	67
5.10.1.2. Energía y Alumbrado.....	68
5.10.1.3. Vías.....	68
5.10.1.4. Vivienda.....	68
5.10.1.5. Equipamiento.....	69
5.11. DESARROLLO ECONÓMICO.....	70
5.11.1. Situación Actual.....	70
5.11.1.1. Dimensión de Ingresos y Trabajo.....	71
5.11.1.2. Dimensión de la parte productiva del Municipio.....	72
5.11.1.3. Sector Solidario.....	72
5.11.1.4 Sector Agropecuario.....	73
5.12. TURISMO.....	76
5.12.1. Situación Actual.....	76
5.13. COMERCIO, BIENES Y SERVICIOS.....	77
5.13.1. Situación Actual.....	77
5.14. MEDIO AMBIENTE.....	77
5.14.1. Situación Actual.....	77
5.14.1.2. Cuencas Hidrográficas.....	78
5.14.1.3. Contaminación por Residuos Sólidos.....	84
5.14.1.4. Vertimientos de Residuos Sólidos.....	86
5.14.1.5. Recursos Naturales No Renovables.....	86
5.14.1.6. Recursos Naturales Renovables.....	89
5.14.1.7. Componente Costero.....	93
5.14.1.8. Del Cambio Climático.....	94



TABLA DE CONTENIDO

PAG

5.14.1.9. Áreas de Manejo Especial Presentes en el Municipio.....	97
5.14.1.10. Áreas Protegidas.....	99
5.14.1.11. Zonas de Protección Municipal Declarado Mediante Acuerdo Municipal.....	100
5.14.1.12. Síntesis de Problemas Ambientales en el Territorio de Dibulla.....	100
5.15. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	102
5.15.1. Situación Actual.....	102
5.15.1.1. Estimación del Riesgo.....	104
5.15.1.2. Análisis de Vulnerabilidad.....	106
5.16. MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	109
5.16.1. Situación Actual.....	109
5.17. SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	110
5.17.1. Situación Actual.....	110
5.17.2. Comportamiento Delictivo y Seguridad Ciudadana.....	111
5.18. DESARROLLO COMUNITARIO Y CULTURA CIUDADANA.....	113
5.18.1. Situación Actual.....	113
5.19. DESARROLLO TERRITORIAL.....	114
5.19.1. Situación Actual.....	114
6. PLAN ESTRATÉGICO.....	115
6.1. Fundamento.....	116
6.1.1.Referentes Estratégicos para la formulación del Plan de Desarrollo.....	116
6.1.2 Desarrollo Integral.....	117
6.1.3.Modelo de Intervención Orbital M.I.D.O.....	117
6.1.3.1. Explicación de la Imagen M.I.D.O.....	118
6.1.4. Estrategia General.....	119
6.1.5 Estructura del Plan de Desarrollo.....	119
6.1.5.1 Dimensiones Estratégicas.....	120
6.1.5.2. Visión.....	122
6.1.5.3 Misión.....	122
6.1.5.4. Políticas de Calidad.....	122
6.1.6. Principios de Transparencia y buen Gobierno.....	123
6.1.7. Postulados.....	124
6.1.8. Objetivo General.....	124
EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.....	125
LINEA ESTRATÉGICA DIBULLA COMPROMETIDA CON LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	126
7.1. Presentación de la Línea Estratégica.....	127
LINEA ESTRATEGICA DIBULLA SANA CON FAMILIAS FUERTES Y UNIDAS.....	130



TABLA DE CONTENIDO

PAG

7.2. Presentación de la Línea Estratégica.....	131
LINEA ESTRATEGICA DIBULLA EDUCADA Y HUMANA.....	134
LINEA ESTRATEGICA DIBULLA PROSPERA Y LIBRE DE POBREZA.....	140
7.4. Presentación de la Línea.....	141
EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL.....	148
LINEA ESTRATEGICA DIBULLA CON CASA E INFRAESTRUCTURA MODERNA.....	149
7.5 Presentación de la Línea Estratégica.....	150
EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO.....	155
LINEA ESTRATÉGICA DIBULLA GOBIERNA, PARTICIPA Y CONVIVE SEGURA.....	156
7.6. Presentación de la Línea Estratégica.....	157
EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONOMICO.....	162
LINEA ESTRATÉGICA DIBULLA PRODUCTIVA Y GENERADORA DE EMPLEO.....	163
7.7. Presentación de la Línea Estratégica.....	164
LINEA ESTRATEGICA DIBULLA AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.....	169
7.8. Presentación de la Línea Estratégica.....	170
DIAGNOSTICO FINANCIERO.....	173
8. Introducción Diagnóstico Financiero del Municipio de Dibulla.....	174
8.1. Antecedentes.....	174
8.2. Información Organizacional.....	174
8.3. Diagnóstico Financiero.....	174
8.3.1. Ingresos.....	174
8.3.2. Gastos.....	178
8.3.3. Servicio de la Deuda Pública.....	179
8.3.4. Programa de Saneamiento Fiscal.....	180
8.3.5. Indicadores de Responsabilidad Fiscal.....	181
8.3.6. Sostenibilidad de la Deuda – Ley 358 de 1997.....	182
8.3.7. Proyección Recursos.....	183
9. Pla Plurianual de Inversiones.....	185



CONTENIDO DE TABLAS

PAG

Tabla N°1	Usos del Suelo del Municipio de Dibulla.....	21
Tabla N°2	Normatividad del Plan de Desarrollo Territorial.....	24
Tabla N°3.....	Estadísticas Básicas. Municipio de Dibulla - La Guajira.....	33
Tabla N°4.....	Población Vinculada a Unidos en el Territorio.....	34
Tabla N°5.....	Establecimientos Educativos en el Municipio de Dibulla.....	35
Tabla N°6.....	Estudiantes por Instituciones Educativas Municipio de Dibulla.....	36
Tabla N° 7.....	Inventario de Escenarios Deportivos y Recreativos.....	42
Tabla N°8.....	Número de Afiliados por EPS.....	44
Tabla N°9.....	Indicadores Régimen Subsidiado.....	45
Tabla N° 10.....	Indicadores Salud Pública.....	45
Tabla N°11.....	Principales Enfermedades de Interés en Salud Pública.....	46
Tabla N°12.....	Primeras Causas de Morbilidad por Consulta Externa.....	46
Tabla N°13.....	Primeras Causas de Morbilidad por Urgencias.....	47
Tabla N°14.....	Primeras Causas de Morbilidad por Hospitalización.....	47
Tabla N°15.....	Datos sobre las condiciones de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Dibulla.....	49
Tabla N°16.....	Tasa de Mortalidad Infantil.....	50
Tabla N°17.....	Niñas y Niños con Bajo Peso al Nacer.....	51
Tabla N°18.....	Estado Nutricional por Grupo Etéreo de 0 a 5 años de edad.....	53
Tabla N°19.....	Embarazo en Adolescentes.....	54
Tabla N°20.....	Coberturas de Vacunación Niñas y Niños de 1 año y menores de 1 año.....	54
Tabla N° 21.....	Cinco Primeras Causas de Morbilidad de Niñas y Niños entre los 0 y 5 años.....	55
Tabla N° 22.....	Número de Casos de Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad con EDA y ERA.....	56
Tabla N° 23.....	Número de Casos de Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad vinculados al programa de Educación Inicial.....	56
Tabla N° 24.....	Eventos que afectan a la Niñez y Adolescentes del Municipio.....	57
Tabla N° 25.....	Total de Hogares y personas incluidas en el Registro Único de Población Desplazada según Lugar de Recepción.....	59
Tabla N° 26.....	Total de Hogares y personas incluidas en el Registro Único de Población Desplazada según Lugar de Expulsión.....	59
Tabla N° 27.....	Total de Hogares y personas incluidas en el Registro Único de Población Desplazada según Lugar de Declaración.....	60
Tabla N° 28.....	Porcentaje de desplazados.....	60
Tabla N° 29.....	Características Generales de los Indicadores Indirectos de Capacidades Institucionales.....	63
Tabla N° 30.....	Desempeño Fiscal de los Indicadores Indirectos de Capacidades Institucionales.....	64



CONTENIDO DE TABLAS

PAG

Tabla N° 31 (a)..	Estadísticas Básicas. Municipio de Dibulla - La Guajira.....	67
Tabla N° 31 (b)..	Estadísticas Básicas. Municipio de Dibulla - La Guajira.....	67
Tabla N° 32.....	Cobertura de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).....	68
Tabla N° 33.....	Información de Déficit Cualitativo de vivienda por Municipio.....	68
Tabla N° 34.....	Cobertura Municipal de la Recolección de los Residuos Sólidos.....	84
Tabla N° 35.....	Grado de Cumplimiento de los PGIR.....	85
Tabla N° 36.....	Principales Especies Vegetales utilizadas en el Municipio de Dibulla.....	89
Tabla N° 37.....	Listado de Especies Amenazadas para el Municipio de Dibulla.....	90
Tabla N°38.....	Listado de Especies Endémicas de la Sierra Nevada de Santa Marta para el Municipio de Dibulla.....	91
Tabla N°39.....	Especies en Categoría de Amenaza Registrada para el Municipio de Dibulla.....	92
Tabla N°40.....	Especie de Peces Continentales y Marinos con algún Criterio de Amenaza tanto a Nivel Nacional.....	93
Tabla N°41.....	Unidades Ambientales Costeras de La Guajira y Ámbitos Espaciales Específicos para el Manejo Integrado del Territorio.....	94
Tabla N°42.....	Perfil de Fuentes Emisoras de CO2 de Todo el Mundo con Cantidades de más de 0.1 Millones de Toneladas de CO2 (MTCO2) al Año.....	96
Tabla N°43.....	Zona de Protección Municipal Declarada por el Concejo Municipal de Dibulla.....	100
Tabla N°44.....	Reporte de Emergencias.....	103
Tabla N°45.....	Amenazas Naturales y Antrópicas en el Municipio de Dibulla.....	105
Tabla N°46.....	Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio de Dibulla.....	105
Tabla N°47.....	Vulnerabilidad en la Organización Institucional para Emergencias.....	107
Tabla N°48.....	Vulnerabilidad en el Contexto Social y Cultural de la Población.....	107
Tabla N°49.....	Vulnerabilidad en Aspectos Económicos y Productivos.....	107
Tabla N°50.....	Vulnerabilidad en Infraestructura y Líneas Vitales del Municipio.....	108
Tabla N°51.....	Vulnerabilidad en Salud y Saneamiento Básico.....	108
Tabla N°52.....	Delitos de Impacto que Afectan la Seguridad Democrática.....	112
Tabla N°53.....	Delitos de Impacto que Afectan la Seguridad Ciudadana.....	113
Tabla N°54.....	Delitos de Impacto que Afectan la Seguridad Vial.....	113
Tabla N°55.....	Variación Real de los Ingresos Totales.....	174
Tabla N°56.....	Variación Real de los Ingresos Tributarios.....	175
Tabla N°57.....	Recaudo Real de los Ingresos Tributarios.....	175
Tabla N°58.....	Recaudo Real de los Ingresos No Tributarios.....	176
Tabla N°59.....	Recaudo Real Recurso de Capital.....	176
Tabla N°60.....	Variación Real Gastos 2008 – 2011	177
Tabla N°61.....	Servicios de la Deuda Pública.....	178
Tabla N°62.....	Proyección para el Servicio de la Deuda para el Periodo 2012 – 2015.....	179



CONTENIDO DE TABLAS

PAG

Tabla N°63.....	Recursos de Regalías que Respaldan la Deuda Pública.....	179
Tabla N°64.....	Recursos que Amparan el Programa de Saneamiento Fiscal.....	180
Tabla N°65.....	Programa de Saneamiento Fiscal.....	180
Tabla N°66.....	Indicador Ley 617 de 2000 Sector Central 2011.....	181
Tabla N°67.....	Superávit Primario Ley 819 de 2003	181
Tabla N°68.....	Capacidad de Endeudamiento.....	182
Tabla N°69.....	Proyección Recursos de Inversión Cuatrienio 2012 – 2015.....	183

TABLA DE GRÁFICOS

PAG

Grafico N° 1.....	Formulación Plan de Desarrollo.....	26
Grafico N° 2.....	Pirámide Poblacional Dibulla.....	31
Grafico N° 3.....	Distribución de la Población por Área.....	31
Grafico N° 4.....	Pobreza y Pobreza Extrema.....	32
Grafico N° 5.....	IPM Municipal Guajira.....	32
Grafico N° 6.....	Proporción de Personas en NBI según Área de Residencia, DANE 2005.....	33
Grafico N° 7.....	Pruebas Saber Grado 5°.....	38
Grafico N° 8.....	Pruebas Saber Grado 9°.....	38
Grafico N° 9.....	Pruebas Saber Grado 11°.....	39
Grafico N° 10.....	Porcentaje de Afiliados por EPS.....	44
Grafico N° 11.....	Población de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Dibulla.....	48
Grafico N° 12.....	Razón de Mortalidad Materna.....	49
Grafico N° 13.....	Tasa de Mortalidad Infantil.....	50
Grafico N°14.....	Niñas y Niños con Bajo Peso al Nacer.....	51
Grafico N°15.....	Gráfico Comparativo Indicadores de Malnutrición.....	52
Grafico N°16.....	Tasa de Morbilidad por EDA y ERA en Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad.....	55
Grafico N°17.....	Porcentaje de Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad Vinculados al Programa de Educación Inicial.....	56
Grafico N° 18.....	Desempeño Integral del Municipio.....	65
Grafico N°19.....	Posición Departamental y Nacional de Desempeño Integral.....	66
Grafico N°20.....	Dimensión de la Parte Productiva del Municipio.....	72
Grafico N° 21.....	Modelo de Intervención de Desarrollo Orbital M.I.D.O.....	118
Grafico N° 22.....	Modelo de Desarrollo Endógeno.....	121
Grafico N° 23.....	Variación de los Ingresos Vigencia 2011.....	174
Grafico N° 24.....	Participación de las Fuentes de Ingreso Tributarios.....	175
Grafico N° 24.....	Participación de las Fuentes de Ingreso No Tributarios.....	176
Grafico N° 25.....	Recaudo Real de los Recursos de Capital.....	177
Grafico N° 26.....	Variación Real Gastos 2011.....	178



GENERALIDADES



INTRODUCCION

Antecedentes

El presente documento contiene el **Proyecto Preliminar del Plan de Desarrollo del Municipio de Dibulla**. Ha sido elaborado considerando las propuestas consignadas en el Programa de Gobierno “**Todos por el Cambio**” propuesto por la señora Alcaldesa Silvia Mercedes Ospino Bermúdez durante su campaña a la alcaldía, como producto de la concertación con la ciudadanía, los gremios, las instituciones educativas, las organizaciones de base, los líderes y la comunidad de los corregimientos y veredas.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1 PRELIMINARES

1.2 RESEÑA HISTORICA

La existencia de Dibulla se reporta a partir de la llegada de los españoles a la Costa Caribe en el transcurso de 1.502 y es registrada en la literatura desde 1.525, con la fundación de Santa Marta por Rodrigo de Bastidas, quien en la misma fecha visitó al poblado de Yaharo (antiguo nombre de Dibulla), habitado en aquél entonces por los indios Guanebucanes, de origen biénico, descendiente de los tayronas, de quienes heredaron la orfebrería; y de los arhuacos de quienes recibieron la cestería.

Con el repoblamiento de 1.846 ordenado después de la guerra por el entonces presidente, general Tomás Cipriano de Mosquera, resurge Yaharo con el nombre de Dibulla, que en dialecto indígena traduce Lagunas a Orillas de Mar, ubicada en la región de la Ramada¹.

Con la Ley 216 de 1.872, Dibulla fue elevado a la categoría de Distrito, o sea cabecera de municipio, Departamento del Magdalena, condición territorial que perdió por su empobrecimiento mediante el Decreto No. 377 del 17 de Febrero de 1.886 firmado por el Gobernador encargado Luís Cotes. Luego, el Concejo Municipal de Riohacha formaliza la creación del Corregimiento de Dibulla el 1 de Abril de 1.887 y mediante Ordenanza No. 030 del 15 de Noviembre de 1995, de la Honorable Asamblea Departamental de la Guajira se crea el municipio de Dibulla.

1.2.1. Localización. El Municipio de Dibulla se halla ubicado en la parte nor occidental del Departamento de La Guajira, a orillas del Mar Caribe, con una extensión territorial de 1.744 km², de los cuales la mayor parte se encuentra comprendida en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta. La posición geoestratégica del municipio le permite poseer todos los pisos térmicos y costa sobre el Mar Caribe, lo cual se convierte en su mayor fortaleza potencial para su desarrollo socioeconómico.

Las coordenadas geográficas son:

¹ Licenciado Euclides Moscote Arregocés



LATITUD NORTE = Entre los 10° 50' 44" y 11° 19' 47"

LATITUD OESTE = Entre los 73° 08' 48" y 73° 40'

1.2.2. Generalidades del Municipio de Dibulla

El Municipio de Dibulla es un ente territorial relativamente nuevo, anteriormente vinculado como corregimiento del Municipio de Riohacha. Está ubicado en una posición geográfica envidiable que potencializa distintos perfiles de desarrollo económico y social para sus habitantes; se beneficia del paso de la Troncal del Caribe a lo largo de su extensión territorial intercomunicando varios de sus corregimientos entre sí y a todos con el resto de La Guajira y hacia la Costa Caribe a través del Magdalena.

Sus costas son ricas en población marina (peces, mariscos, crustáceos, entre otros) y ofrecen condiciones excelentes de posicionamiento y profundidad de calado para la construcción de puertos y muelles marítimos que pueden comunicarlo con el resto del mundo. Sus tierras son de gran calidad para la agricultura y la ganadería y posee la tercera mayor producción hídrica de los municipios de la Sierra Nevada de Santa Marta, despensa acuífera de la Costa Atlántica y del país.

Se cuenta además con "Un cordón ambiental y tradicional de la Sierra Nevada de Santa Marta", compuesta por cuatro (4) pueblos indígenas Kogui, Wiwa, Arhuacos y Wayuu, sumándole esto al potencial logístico, portuario y minero que apenas está en su fase exploratoria.

1.2.3. Límites. El Municipio de Dibulla limita al NORTE con el Mar Caribe; al SUR con municipio de Riohacha y San Juan del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta hasta los límites con el Departamento del Cesar; al ESTE con el Municipio de Riohacha, en medio los ríos Corual y la Bomba hasta la desembocadura en la Enea que vierte sus aguas en el Mar Caribe (Límite tentativo según ordenanza 030 de 1995) y al OESTE con el Departamento del Magdalena, Río Palomino en medio.

1.2.4. Climatología. Su temperatura promedio es de 30° C con humedad relativa de entre el 70 y el 75%. La pluviometría es de 1.200 mm al año, con una alta evaporación que alcanza los 1.495 mm, lo que genera desequilibrio climático regional. El clima es predominantemente Seco, y la región se define como una zona de dos (2) períodos muy bien delimitados que son: LLUVIOSO, entre los meses de Abril a Junio y de Septiembre a Noviembre. SECO, entre los meses de Julio a Agosto y de Diciembre a Marzo.



1.2.5. Hidrología. La posición geográfica del Municipio próximo a la Sierra Nevada de Santa Marta, le permite tener una gran riqueza en cuencas hidrográficas con varios ríos, lagunas, ciénagas, humedales, pantanos y aguas subterráneas. La hidrología de este municipio está representada por los ríos y el Mar Caribe, los cuales tienen diferentes usos de acuerdo a su destinación por parte de la población. Las principales características y usos de las fuentes hídricas de Dibulla son:

1. **RIOS.** Los ríos son usados generalmente como agua para el consumo doméstico principalmente. También son utilizados para el lavado de vehículos y ropas, balnearios o para abastecer los distritos de riego para los cultivos de las zonas circunvecinas a los mismos y para la industria.

2. **MAR.** Representado por el Mar Caribe y es utilizado actualmente para fines recreacionales, ecoturismo, contemplación del paisaje, investigación científica y la pesca de donde una parte de la población deriva su sustento diario al ser considerada una de las principales actividades económicas del municipio, el cual también se utiliza para el desarrollo de la industria y se plantea la construcción de un muelle multipropósito a orillas del Mar Caribe.

1.2.6. Zonificación Bioclimática. En el Municipio de Dibulla se encuentran presentes las siguientes zonas de vida²: Bosque húmedo tropical (bh – T), Bosque muy húmedo montano bajo (bmh – MB), Bosque muy húmedo premontano (bmh – PM), Bosque pluvial montano (bp – M), Bosque seco tropical (bs – T).

1.2.7. Suelos. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales usos del suelo en el Municipio de Dibulla son:

Tabla N° 1. Usos del Suelo del Municipio de Dibulla

CODIGO	USO PRINCIPAL
1	Ganadería extensiva.
2	Ganadería, pequeños cultivos de café y plátano.
3	Pastoreo.
4	Ganadería semiextensiva
5	Ganadería ovina y algunas áreas con relictos de bosque secundario.
6	Misceláneo rocoso (sin suelo)
7	Ganadería extensiva; en algunos sectores bosque secundario.
8	Explotación ganadera.
9	Cabecera de centro poblado.
10	Ganadería extensiva con rastrojos.
11	Ganadería con patos mejorados.
12	Cultivos de plátanos y frutales.
13	Parcialmente ganadería, cultivos de maíz y frutales.
14	Pastoreo ocasional de caprinos
15	Cultivos de coco.

Artículo 31 Plan de Ordenamiento Territorial

² ESPINAL T., Luis Sigifredo y MONTENEGRO M., Elmo. Estudio de Formaciones Vegetales de Colombia – IGAC. 1.963



1.2.8. División Político – Administrativa. El Municipio de Dibulla está constituido por cinco (5) corregimientos, dos (2) Inspecciones de policía y cuarenta y nueve (49) veredas a saber:

CORREGIMIENTOS: Las Flores, La Punta de los Remedios, Mingueo, Río Ancho y Palomino.

INSPECCIONES DE POLICIA: Campana Nuevo y San Antonio de la Sierra.

VEREDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL: Larga la Vida, Mosca, el Cerro Jerez, Casa Aluminio, pozo Danta, Chingale, Pozo Azul, entre otros. Las demás veredas están distribuidas en los corregimientos respetivos.

Además existe en el municipio el Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco que abarca aproximadamente el 55% del área total del municipio. Este resguardo fue constituido mediante la Resolución No. 0109 del 8 de Octubre de 1.980, con un área de 364.840 hectáreas, modificado mediante Resolución 078 de 19 de noviembre de 1990, quedando de 350 884 hectáreas y ampliado mediante la Resolución No. 029 del 19 de Julio de 1.994 en 19.200 hectáreas, adicionándose, el cual fue modificado mediante Acuerdo 256 del 27 de septiembre de 2011, acordándose aclarar la Resolución No. 029 del 19 de Julio de 1.994, 379.653 hectáreas, 7.054 metros cuadrados.

1.2.9. Zonas Geoeconómicas. El Municipio de Dibulla se puede dividir en las siguientes zonas geoeconómicas de acuerdo a las principales actividades económicas de los corregimientos:

- Zona Costera: Palomino, Río Ancho, Mingueo, Dibulla y La Punta de los Remedios.
- Zona Agropecuaria: Las Flores, La Punta de los Remedios, Dibulla, Mingueo, Río Ancho, Palomino.
- Zona Industrial, Logística y Portuaria: Río Ancho, Mingueo y Dibulla.
- Zona Urbana: Dibulla
- Zona Sub Urbana: Mingueo

2. MARCO LEGAL

Los fines esenciales del Estado establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991 son responsabilidad de las autoridades territoriales y la base para la gestión de lo público, y se pueden sintetizar en tres pilares, los cuales son indivisibles e interdependientes: Promover el desarrollo integral, garantizar los derechos humanos, fortalecer la democracia participativa y pluralista.

Dado el carácter unitario del Estado, el desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad.

El municipio de Dibulla, como célula básica de la organización del Estado, es el prestador de los servicios públicos sociales, ejecutor básico del gasto público y primer intérprete de la comunidad y gerente del desarrollo social. Con el fin de alcanzar los objetivos esenciales del municipio y cumplir con sus competencias constitucionales y legales, la administración local en cabeza de la Alcaldesa Silvia Mercedes Ospino Bermúdez concibe a la entidad territorial como una empresa comunitaria,



cuyo objeto debe ser maximizar o alcanzar los mayores niveles de bienes y servicios sociales para mejorar la calidad de vida, el desarrollo humano y la garantía de los derechos de su población.

El proceso de modernización del Estado ha previsto la importancia para el desarrollo económico, social y político, de la acción conjunta entre las autoridades locales y la comunidad, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión pública frente a la provisión de bienes y servicios que antes estaban a cargo de la Nación. En tal sentido, se consolidó un modelo de descentralización concebido como un marco para que las entidades territoriales pudiesen contar con una mayor autonomía a través de la transferencia de poder de decisión y responsabilidad desde el nivel nacional, con el fin de atender oportuna y eficientemente las demandas de la comunidad en procura del bienestar general.³

Para maximizar los recursos del territorio, consolidar el proceso de descentralización, aprovechar mejor las oportunidades para competir en un mundo globalizado y organizar las acciones de los agentes e instituciones, en función de los objetivos que la sociedad establece en la Constitución, es necesario que todos los niveles de decisión cuenten con definiciones claras acerca de los objetivos, medios, viabilizar propósitos y generar mecanismos para verificar su cumplimiento.

Consciente de lo anterior, y con el fin de armonizar las estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos, la Carta Política le da prioridad e importancia a los procesos de planeación, a través de la institucionalización de los planes de desarrollo.

El plan de desarrollo, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del Municipio, no sólo porque refleja el compromiso que adquirieron los alcaldes electos en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local.

El plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del Municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultural, institucional y política.

De esta manera, la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal “**TODOS POR EL CAMBIO**” se basó en las siguientes reglamentaciones:

2.1. La Constitución Política de Colombia de 1991.

La elaboración de planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio) está prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cuál debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por Constitución y por ley.

³Planificación: base de la gestión municipal. 2004



Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes consejos de planeación constituye el Sistema Nacional de Planeación.

Tabla N° 2. Normatividad del Plan de Desarrollo Territorial

LEY	ENUNCIADO
Ley 152 de 1994	Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
Ley 387 de 1997	Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 388 de 1997	Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia. Elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.
Ley 1122 de 2007 – Artículo 33.	Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1257 de 2008	El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
Ley 1450 de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.
Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004	El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
Ley 1448 de 2011	Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



Además de la normatividad básica relacionada, existen otras normas sectoriales y documentos de política que soportan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, todas de obligatorio cumplimiento, por ejemplo: la Ley 115 de 1994, la Ley 101 de 1993, la Ley 99 de 1993, Conpes 3294 de 2004, Conpes 140 de 2011, y otras.

3. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo tuvo diferentes etapas que se enuncian a continuación:

3.1. Programa de Gobierno “Todos por el Cambio”: Durante el proceso electoral, la actual Alcaldesa, presentó a la comunidad el programa de gobierno denominado “Todos por el Cambio” como insumo, se retoman la totalidad de compromisos consignados en él, que es la base para la elaboración del plan de desarrollo 2012-2015”.

3.2. Conformación Equipos de Trabajo: La Alcaldesa, conjuntamente con el Gabinete Municipal en reunión del Consejo de Gobierno, determinó la metodología y cronograma de trabajo:

Nombró como Coordinador General del Plan de Desarrollo Asesor de Planeación: Ingeniero Mayro Ceballos Mena.

Así mismo definió un comité estratégico, conformado por:

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario: Alejandrina Ramírez Campo
Secretario de Hacienda: Rafael Padilla Gutiérrez
Secretaria de Educación y Desarrollo Social: Norma Delprado Barros
Secretaría Local de Salud: Yuliana Almazo Padilla
Director de Umata: Laureano Barón Aguilar

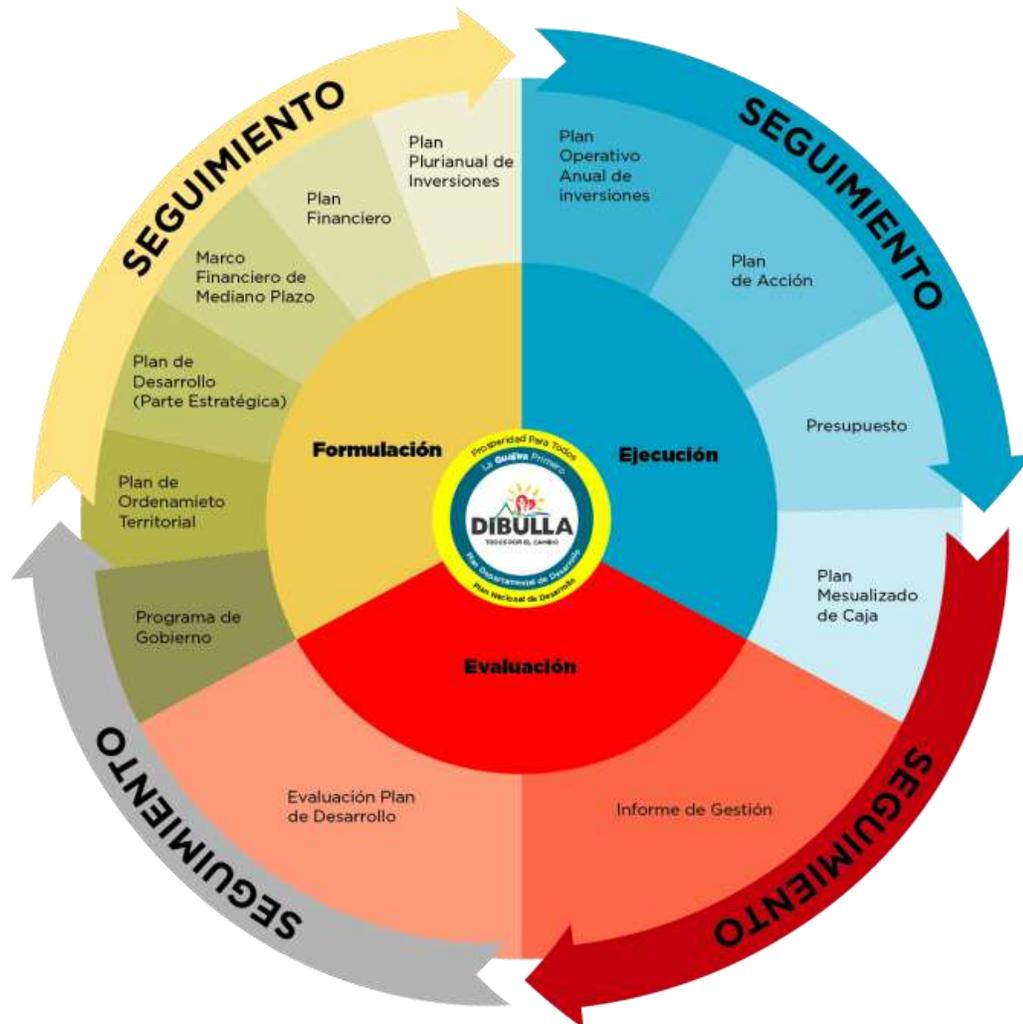
De igual manera se designó un equipo interdisciplinario de Asesores y Técnicos coordinado por el consultor Juan Carlos Grueso Romero, entre los que estuvieron Edmundo Cerchiaro Bueno, Julio del Prado Povea y Yelsineris Yulieth Frias Brito.

Todo este equipo fue el responsable de: Realizar el diagnóstico general con los diferentes documentos referentes para la articulación del plan de desarrollo (análisis de insumos); diseñar la metodología del plan de desarrollo; identificar los grupos sectoriales y geográficos para la planeación participativa, desarrollo de los talleres, formular el Plan de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones, la sistematización de la información y la redacción del Plan de Desarrollo.

La metodología para el apoyo técnico en la formulación del diagnóstico, construcción y diseño de indicadores, políticas, planes, programas y proyectos, plan financiero y matriz plurianual de inversiones, para el ajuste al plan de desarrollo “Todos por el Cambio” del municipio de Dibulla para el 2012-2015, tuvo en cuenta los lineamientos metodológicos y directrices desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, y el Programa de Gobierno.

En cuanto a la estructura interna del plan y a su contenido, la Ley 152/94 señala que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Gráfico N° 1. Formulación Plan de Desarrollo



Se consideraron los siguientes aspectos establecidos por la ley para el plan nacional de desarrollo:

3.3. Revisión Documental: El equipo de trabajo analizó los diferentes insumos para la contextualización, entre los insumos tenidos en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo se tuvieron:

- Objetivos del Milenio- ONU.
- Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010-2014.
- Visión Colombia Centenaria 2019.
- (Programa de Gobierno) Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 La Guajira Primero.
- Agenda Interna de Competitividad de la Guajira



- Esquema Básico de Ordenamiento Territorial.
- Planes de desarrollo de períodos anteriores y sus respectivas evaluaciones.
- Planes Estratégicos Sectoriales.
- Documentos soporte, estudios e investigaciones.
- Programa de Gobierno “Todos por el Cambio” Silvia Mercedes Ospino Bermúdez.
- Información del Municipio de Dibulla recibida en el proceso de empalme.
- Informe de gestión de la administración 2008-2011.
- Documento de seguimiento y evaluación del EOT.
- Información del Municipio de Dibulla consultada en entidades públicas y privadas municipales, departamentales, regionales y nacionales e incluso organismos internacionales.
- El Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Información resultante del trabajo realizado con la comunidad.

En la revisión de la documentación se tuvo en cuenta la estrategia que permitan trazar las tácticas de éxito en los próximos cuatro años, presentamos ante ustedes cuatro estrategias que dialogan con el presente, el pasado y el futuro de nuestra prosperidad.

Es necesario dialogar con la **CREACIÓN** de programas y proyectos que respondan a la modernidad y a las necesidades del presente milenio, de igual manera vemos como Dibulla goza de un reconocimiento por parte de sus ciudadanos, del contexto externo y de programas y proyectos, además de los distintos estilos válidos de progreso, que han de **MANTENERSE**. Se escucha a diario el gusto de la comunidad por algunos programas y proyectos que han de potenciarse o ampliarse en cobertura y calidad, allí la estrategia de **POTENCIAR** es la adecuada. Para todos es conocido que los procesos administrativos de lo público en algunas ocasiones llegan a la finalización de ciclos y es allí donde se han de **ELIMINAR** estrategias, programas o proyectos que ya no dialogan con las necesidades actuales y se requiere entonces eliminarlos y pasarlos a la etapa de creación, como podemos ver es todo un ciclo que dialoga con los sistemas de gestión de calidad modernos.

3.4. Participación Ciudadana: La participación de la comunidad es un elemento vital para la formulación del plan de desarrollo, por tal motivo se planeó una agenda de talleres, mesas de trabajo con la participación de la comunidad y de las organizaciones, agremiaciones y entidades dedicadas a fomentar el desarrollo del Municipio.

En cada uno de los 7 talleres y mesas de trabajo el diagnóstico fue elaborado de forma participativa con toda la comunidad con la asistencia de representantes de las veredas.

3.5. Análisis de la información: Se identificaron los principales problemas del Municipio para evaluar e identificar fortalezas, debilidades, oportunidades, y amenazas. En estos talleres se recogieron las visiones y puntos de vista de los participantes y las soluciones aportadas.

Los resultados de esta intervención se cruzaron con los resultados del análisis de la información primaria, identificándose los problemas estructurales del componente de desarrollo. Este proceso se repitió con todas las líneas estratégicas que fueron establecidas.



3.6. Concepto Consejo Territorial de Planeación: Siguiendo con la formulación del Plan se entregó un documento previo a los miembros del Consejo Territorial de Planeación el, quienes realizaron un análisis detallado del plan de desarrollo e hicieron recomendaciones que se tuvieron en cuenta en la redacción de este documento y las cuales quedaron consignadas en las respectivas actas que realizó el consejo.

4. OBJETIVOS DEL EJERCICIO PLANIFICADOR DE ACUERDO CON LA LEY

4.1. OBJETIVO GENERAL

Crear y sostener condiciones para el fortalecimiento de un Municipio que se constituya en el espacio donde participan todos los ciudadanos en la construcción de una democracia cimentada en la igualdad de oportunidades para los habitantes, la generación de riqueza, facilitando el crecimiento y desarrollo del Municipio, bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad humana, ambiental, económica y de equidad social como requisito para lograr la solidaridad, la convivencia armónica y por ende la paz.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El fortalecimiento de la gestión pública y la conjunción de recursos provenientes de uno y otros sectores y su utilización racional, le permitirá al Municipio cumplir con los propósitos de la descentralización y con los objetivos de los diferentes planes, a la vez que estará en capacidad de interactuar con sus comunidades, la sociedad civil, el sector privado y el Estado en general, para tener presencia en todo su territorio mejorando el nivel de vida de su población.
- Sensibilización y generación de conciencia y cultura del desarrollo territorial sostenible, como condición para poder lograr equidad social y por ende la paz.
- Asegurar a las generaciones presentes y futuras el acceso a los recursos naturales necesarios para la producción en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades productivas. Tratando de proteger especialmente los suelos, el agua y el aire que están siendo impactados por actividades agropecuarias e industriales y sobre los cuales deben establecerse parámetros que lleven incluso a la aplicación de medidas que protejan los derechos de tercera generación estipulados por Ley.

4.3. LEY 388 DE 1997

En esta Ley se da especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

El Ordenamiento del Territorio consiste en la adopción de las acciones políticas, administrativas y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio. Su objetivo el de *“complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, para racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible”* (Artículo 6).



Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, la Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 sector agropecuario, Ley 99 de 1993 ambiental, entre otras.

4.4. Del Plan de Ordenamiento Territorial al Plan De Desarrollo⁴: Los planes de desarrollo en los municipios, por lo general, se formulaban sin tener en cuenta las características de su espacio físico, ni el análisis de sus efectos en términos de fortalezas o debilidades para el desarrollo municipal. Por ello, la Ley 388/97 estableció a los municipios la obligación de adoptar e implementar planes de ordenamiento territorial -POT-. Tener en cuenta la dimensión territorial en la formulación del plan de desarrollo es una forma de asegurar municipios más productivos, equitativos, sustentables y gobernable.

La ley establece que los planes de desarrollo municipal deberán tener en cuenta las definiciones de mediano y largo plazo establecidas en el EOT y que el programa de ejecución de éste último debe integrarse al plan de desarrollo.

Los programas de ejecución incluyen definición de obras físicas (infraestructura y equipamiento) para realizar en el corto (3 años), mediano (6 años) y largo plazo (9 años) y disposiciones de control urbano y rural. De esta forma si el programa de ejecución es tenido en cuenta y se incorpora a cada uno de los planes de desarrollo será posible para el Municipio construir una plataforma territorial que garantice una mayor productividad económica, mejor y más equitativa prestación de servicios públicos y sociales y una más alta sostenibilidad ambiental.

El Plan de Desarrollo parte de un diagnóstico integral, cimentado explícitamente con datos de la actual problemática de Dibulla en las áreas: políticas, social, económicas y territorial, con los temas de seguridad y orden público, convivencia pacífica, cultura ciudadana, derechos humanos; educación y cultura, salud, deporte y recreación, vivienda, niñez, juventud, equidad de género, adulto mayor y anciano, discapacitados, desplazados, grupos étnicos (indígenas y afrocolombianos), participantes; empresas para la internacionalización, ciencia y tecnología, turismo, agropecuario, comercio, tenencia de tierra; servicios públicos domiciliarios, ambiente, infraestructura y comunicación, espacio público, movilidad y transporte, atención y prevención de desastres; participación y asociatividad, modernización administrativa, calidad y buen gobierno, fortalecimiento institucional.

⁴Planificación: base de la gestión municipal. 2004



DIAGNÓSTICO

5.1. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

5.1.1. Indicadores Básicos: En la actualidad el Municipio de Dibulla en sus indicadores demuestra que el nivel y calidad de vida de gran parte de los ciudadanos o habitantes de este territorio es muy deficiente y por debajo de los indicadores nacionales.

Con el fin de ubicar al lector un poco más sobre la clase se Municipio que se tiene, se referencia a continuación una serie de datos, indicadores y estadísticas que validan esta realidad.

5.1.2. Población. El municipio cuenta con 29.446, de los cuales 16% es población urbana y 84% es rural, el 48,2% son mujeres y el resto hombres. La población está integrada por blancos, mestizos, afrocolombianos e indígenas pertenecientes a las etnias Kogui, Wiwas, Arhuacos y Wayuu⁵.

El Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco, según censo 2011 avalado por la GONAWINDUA ETTE ENNAKA IPS Indígena, es de 24.582 personas, de las cuales corresponden al Municipio de Riohacha 371 familias, con 1.763 personas, y al Municipio de Dibulla, 2.090 familias, con 9.721 personas.

El 61,9% de la población del municipio de Dibulla oscila entre los 0 los 26 años en el que la juventud (14 a 26 años) es el grupo con mayor representatividad poblacional con una proporción de 7.205 lo que corresponde al 41,1% del total de la población hasta 26 años y el 25,5% del total de la población, le sigue el grupo de la primera infancia con 4.790 niñas y niños, que representa el 27,3% de la población menor de 26 años⁶.

Gráfico N° 2 Pirámide Poblacional Dibulla

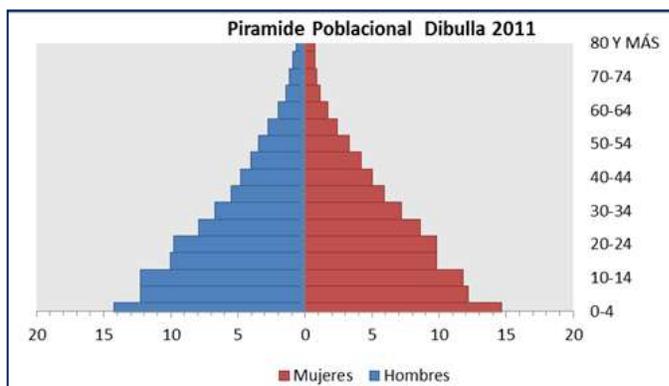
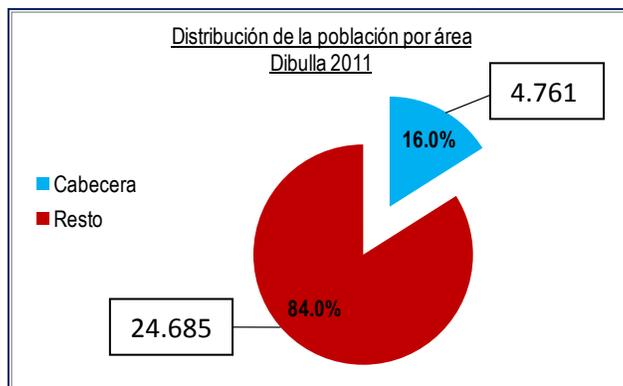


Gráfico N° 3 Distribución de la Población por Área



Fuente: DANE. Proyecciones de población 2005 – 2020.

⁵ Esquema de Ordenamiento Territorial

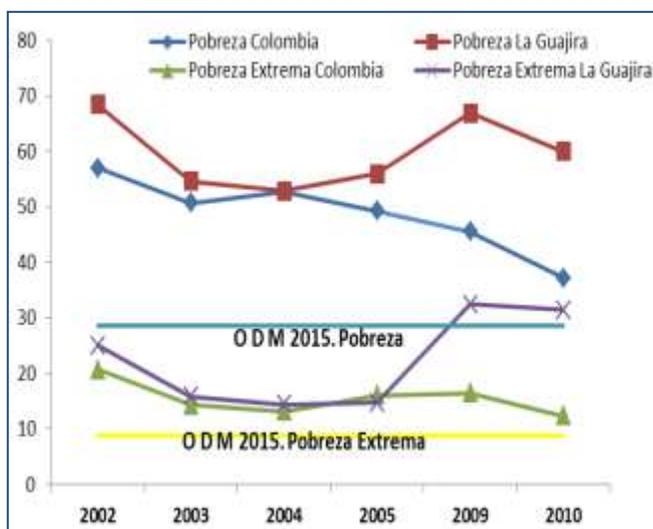
⁶ Fuente: Proyecciones de población (DANE-Agosto 2011)

5.1.3. Pobreza

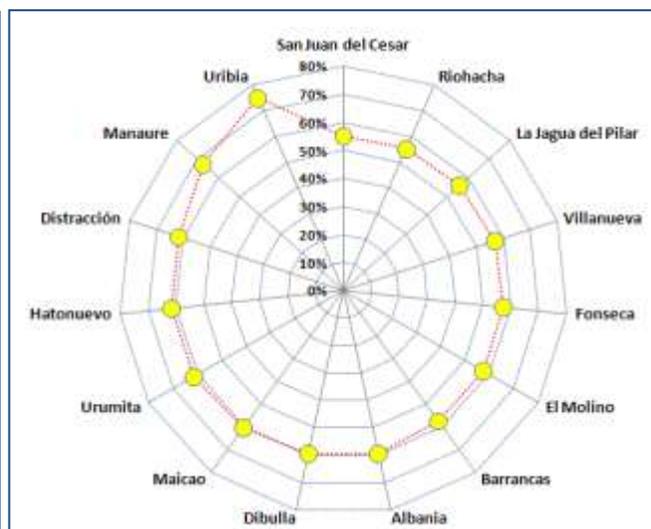
Al cierre del 2011 La Guajira tendrá cerca de 847.000 habitantes. Social y económicamente es un territorio fronterizo diverso y de contrastes. Colombia para el año 2009 tenía un índice de pobreza del 45 % y en La Guajira para el 2010 era del 66.9%, en pobreza extrema la Nación estaba en un 16.4 % y La Guajira en 32.4 %⁷. En el caso particular del Municipio de Dibulla el índice de pobreza es del 64% 85.43% Mientras que en el país la pobreza y la indigencia tienden a revertir su desarrollo creciente, en La Guajira las cifras revelan que esta situación se ha agudizado a partir del 2005, en donde han venido creciendo de manera acelerada.

La línea de pobreza se encuentra determinada por el nivel de ingresos mínimos por debajo de los cuales una persona o una familia no podrían satisfacer sus necesidades básicas, en particular, aunque no exclusivamente la alimentación, es decir, los hogares cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta básica de consumo. La línea de pobreza extrema es la insuficiencia de ingresos para adquirir una canasta básica alimenticia.

Gráfica N° 4 Pobreza y Pobreza Extrema



Gráfica N° 5. IPM Municipal Guajira



Fuente: MESEP, 2009. Fundación Carrejón. El Departamento de La Guajira frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Junio 2010

⁷ Para el año 1993 el índice de NBI alcanzaba el 64,1% y para el 2005 fue de 65,2%, mostrando un leve incremento (1,1%). Observando la cifra alcanzada en 2005, está 2,4 veces por encima de la media nacional (27,6%). Esto muestra el rezago de La Guajira con respecto al promedio nacional, ubicándola como el tercer departamento más pobre del país después de Chocó y Vichada. La calidad de vida para La Guajira en el año 2005 fue en promedio de 69.9, mientras que el promedio de la Costa y nacional es del orden de 73.3 y 78.3 respectivamente. La Guajira en el año 2009 recibió a precios corrientes la suma \$ 501.124 millones en regalías. En indicadores sociales, como son la cobertura de salud, educación y saneamiento básico se encuentra rezagada, reforzado por las grandes deficiencias institucionales y políticas.

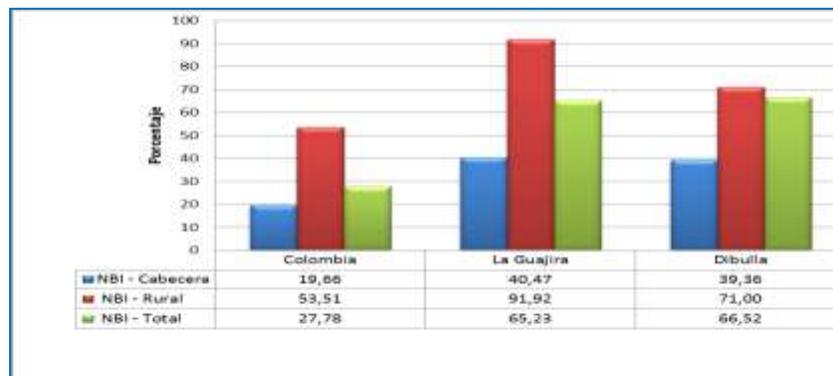


Si tenemos en cuenta el Indicador de Pobreza Multidimensional - IPM, medida que refleja las carencias predominantes que sufren las personas y a su vez cuantifica las privaciones se mantienen al mismo tiempo en torno de la educación, niñez y juventud, trabajo, salud, vivienda y servicios públicos, nos damos cuenta que Dibulla se encuentra entre los Municipios más rezagados del departamento.

En el Municipio los niveles de pobreza son mayores que los del promedio Departamental. En el 2005 el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del Municipio fue de 68,6% y el del Departamento 64,08%. En lo que respecta al Índice de Desarrollo, en el 2003 el Municipio registra según el Dane el 35,07%, lo que significa un desarrollo medio –bajo.

5.1.4. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas: El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el municipio de Dibulla es del 66,52% por encima del promedio nacional. Existe una relación directa entre las capacidades y desempeño fiscal de las entidades territoriales con la dimensión de las Necesidades Básicas Insatisfechas. Un municipio tiene mayores capacidades en la medida en que el NBI sea menor⁸.

Gráfica N° 6. Proporción de Personas en NBI según Área de Residencia, DANE 2005



5.1.5. Caracterización de la Población de la Red Unidos del Municipio de Dibulla: En la Red Unidos del municipio se encuentran incorporadas 1.027 familias que agrupan un total de 4.358 personas, destacándose que el 57,8% no tienen pertenencia étnica, mientras que el 5,3% se reconocen como indígenas, el 36,9% como afrodescendientes. Los menores de 18 años son el 51,1%. La población entre 18 y 60 años es del 44% y los mayores de 60 años constituyen el 4,8%.

Tabla No. 3. Estadísticas Básicas. Municipio de Dibulla - La Guajira

Tipo de Población	Número	%
Menores de 18	2.229	51,1
Entre 18 y 60	1.918	44,0
Mayores de 60	211	4,8
Total por edad	4.358	100
Indígenas	229	5,3

⁸ DNP. Índice de Desempeño Fiscal, 2009



Tipo de Población	Número	%
ROM o Gitano	0	0,0
Afrodescendiente	1.610	36,9
Palenquero	2	0,0
Raizal del Archipiélago	0	0,0
Ninguna de los anteriores	2.517	57,8
Total por Etnias	4.358	100

Fuente: Red Unidos. Octubre 2011.

La población analfabeta es del 13,7%. El 51,8% de la población económicamente activa alcanza a tener un nivel educativo de básica primaria. El 22,3% ha podido alcanzar hasta el nivel de básica secundaria. El 44,6% estudia. El 43,8% de la población ocupada es trabajador por cuenta propia. El lugar más común para el desarrollo laboral son las actividades del campo y la pesca.

Tabla No. 4. Población Vinculada a Unidos en el Territorio

POBLACIÓN VINCULADA A UNIDOS EN EL TERRITORIO					
Familias	Cantidad	%	Personas	Cantidad	%
Sisbén 1	704	52,8%	Hombres	2.216	50,8%
Desplazadas	629	47,2%	Mujeres	2.142	49,2%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%	Total por Sexo	4.358	100%
Total por Origen	1.333	100%	Menores de 18 años	2.229	51,1%
Cabecera Municipal	297	22,3%	Entre 18 y 60	1.918	44,0%
Rural Dispersa	144	10,8%	Mayores de 60	211	4,8%
Centro Poblado	892	66,9%	Total por Edad	4.358	100%
total por Ubicación	1.333	100%	Indígenas	229	5,3%
			ROM o Gitano	0	0,0%
			Afrodescendiente	1.610	36,9%
			Palenquero	2	0,0%
			Raizal del Archipiélago	0	0,0%
			Ninguna de las Anteriores	2.517	57,8%
			Total por Etnias	4.358	100%



5.2. EDUCACION

5.2.1. Situación Actual: El municipio de Dibulla no se halla certificado para la prestación del servicio, tal competencia le corresponde al Departamento.

El municipio cuenta con una planta de 13 docentes para la atención en preescolar, 67 para primaria y 55 para Básica secundaria; de los cuales 121 pertenecen a la nación, 7 provisionales y 8 por el departamento; se cuenta en la parte administrativa con 3 bibliotecarias, 5 celadores y 4 secretarías.

Se cuenta con seis (6) instituciones educativas, con sus respectivos centros y sedes:

Tabla No. 5. Establecimientos Educativos en el Municipio de Dibulla

No.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	UBICACIÓN
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Cabecera Municipal de Dibulla
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AGROPECUARIA DE MINGUEO	Corregimiento de Mingueo
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES	Corregimiento Las Flores
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO	Corregimiento de Palomino
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS	Corregimiento de La Punta de Los Remedios
6	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DE DOMINGUEKA	Resguardo Kogui – Malayo - Arhuaco
7	CENTRO EDUCATIVO RURAL DE RIO ANCHO	Corregimiento de Rio Ancho
8	CENTRO ETNOEDUCATIVO INDÍGENA KOGUI	Resguardo Kogui – Malayo - Arhuaco
9	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES DE CAMPANA	Inspección de Policía de Campana

5.2.2. Cobertura: El municipio de Dibulla en materia de educación cuenta con 7.128 estudiantes dentro del sistema educativo entre niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en edad extra escolar que pertenecen a población urbana, rural (etnia, afro y en situación de vulnerabilidad), el porcentaje de escolaridad es del 93%, en las instituciones se atienden a 51 discapacitados, los cuales se encuentran matriculados 39% en Preescolar, 15% en Primaria y 46% en Secundaria.

Se beneficiaron con el servicio de transporte escolar 500 estudiantes y 6.800 niños con el programa de alimentación escolar.

El sistema educativo maneja cuatro niveles en las cuales tenemos:

Preescolar: Comprenden 3 grados, pre jardín (3 años de edad), jardín (4 años de edad) y transición (5 o 6 años de edad); forman los aspectos biológicos, cognitivo, psicomotriz y socio afectivo.



Básica:

Básica primaria: Comprende 5 grados (primero a quinto), desde los 7 hasta los 11 años de edad. Desarrolla habilidades comunicativas, conocimientos matemáticos, formación artística y en valores, comprensión del medio físico, social y cultural, entre otras.

Básica secundaria: Comprende 4 grados (de sexto a noveno), desde los 12 hasta los 15 años de edad. Fomenta el desarrollo del razonamiento lógico, el conocimiento científico de las ciencias, la historia y el universo, el desarrollo del sentido crítico, entre otros.

Media: Comprende 2 grados (décimo y once), 16 y 17 años de edad. Fomenta la comprensión de ideas y valores universales y la preparación para la formación superior y para el trabajo, mediante sus dos modalidades técnica y académica.

Tabla N° 6. *Estudiantes por Instituciones Educativas Municipio de Dibulla*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRAD 0	GRAD 1	GRAD 2	GRAD 3	GRAD 4	GRAD 5	GRAD 6	GRAD 7	GRAD 8	GRAD 9	GRAD 10	GRAD 11	TOTAL
I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	115	195	178	122	139	84	111	70	50	56	47	42	1209
I.E. AGROPECUARIA MINGUEO	265	360	252	256	228	201	208	129	120	75	72	62	2228
I.E. MIGUEL PINEDO BARROS	97	85	76	88	62	74	139	58	83	43	56	45	906
I.E. ALDOLFO MINDIOLA ROBLES	36	97	62	63	69	44	70	35	39	27	15	0	557
I.E. SAN ANTONIO DE PALOMINO	67	87	71	87	76	73	73	59	47	35	31	30	736
C.E. BUENOS AIRES DE CAMPANA	71	72	84	73	87	58	0	0	0	0	0	0	445
C.E. DE RIOANCHO	63	68	64	41	75	41	28	15	15	6	0	0	416
I.E. DOMINGUEKA	54	62	53	37	69	39	25	12	11	9	0	0	371
C.E. KOGUI	55	42	36	32	45	27	23	0	0	0	0	0	260
TOTALES	823	1068	876	799	850	641	677	378	365	251	221	179	7128
AÑO 2012	823	4234	1671	400									
AÑO 2011	667	4521	1713	426	7327								

Fuente: Instituciones Educativas, 2012.



MATRICULA 211	TOTAL	CONDICIÓN ÉTNICA			SITUACIÓN SOCIAL		GENERO		CICLOS DE VIDA					
		INDÍGENA	AFRO	RESTO DE POBLA	DESPLA	OTRA	MUJ	HOM	1ra INFAN	INFAN	ADOLES	JUVEN	P/CIÓN ADUL	ADUL MAYOR
PRESCOLAR	667	79	0	588	14	7	273	394	407	260				
PRIMARIA	4521	732	11	3778	175	3	1856	2665	66	3124	1148	145	38	
SEGUNDARIA	1713	88	7	1618	30	1	841	872	2	43	1034	522	112	
MEDIA	426	4	2	420	2	1	209	217	0	2	22	282	120	
M.F. ACCELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	143	2		141	11		66	77	4	93	33	4	9	
M.F. ESCUELA NUEVA	57		2	55	2		28	29		3	29	24	1	
TOTALES	7527	905	22	6600	234	12	3273	4254	479	3525	2266	977	280	

La tasa de escolaridad bruta indica un 97% en Preescolar, un 94% en Básica Primaria, un 95% en Básica Secundaria y en un 93% en Media Vocacional.

Tasa de escolaridad Bruta	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media Vocacional
	97%	94%	95%	93%

Estos indicadores muestran que la cobertura del Municipio en educación está cercana a la meta de del 100% y está soportado en la prestación del servicio de alimentación y transporte escolar para la población en la zona rural que ha permitido la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo Municipal.

5.2.3. Deserción Escolar Intra Anual: El municipio presenta una tasa de deserción escolar intra anual del 0.16%, que es baja con respecto al promedio departamental, lo cual indica que se mantiene la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo municipal durante el año lectivo.

5.2.4. Analfabetismo: El 20.1% de la población es analfabeta. Esto debido a factores como la mayor población en la zona rural, dispersa, difícil acceso, problemas de seguridad y orden público, y una alta representación de población indígena y campesina.

En la actualidad hay 600 estudiantes en los programas de alfabetización ofertados en el municipio, por diferentes instituciones.

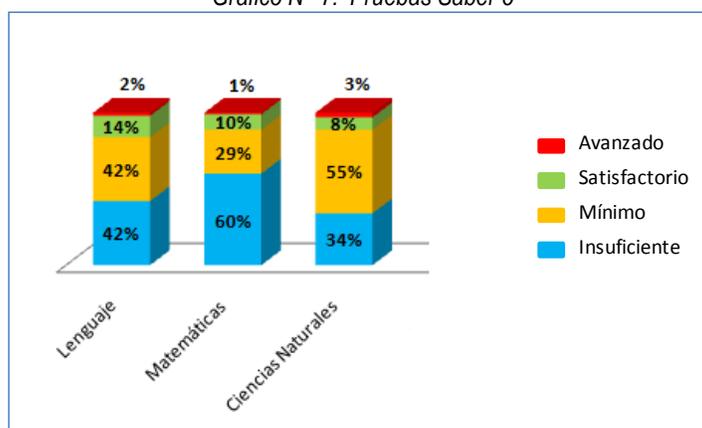
5.2.5. Modelos educativos flexibles: La dispersión geográfica de la población con relación a la institución hace difícil la asistencia a la escuela y para superarlo se tienen modelos educativos flexibles adaptados a las disponibilidades de tiempo de los estudiantes teniendo en cuenta la pertinencia de la oferta educativa.

Escuela nueva: Se ofrecen cinco grados de básica primaria en escuelas rurales donde el profesor atiende niños de varios grados (multigrado), con uno, dos o hasta tres educadores de acuerdo con la cantidad de niños que atienden, la fuerza del modelo está en sus materiales educativos y sus estrategias pedagógicas.

Aceleración del aprendizaje: Busca atender a población en extra edad que ha abandonado la escuela sin terminar la educación básica primaria y que sabe leer y escribir, tiene como propósito nivelar la básica primaria en un año.

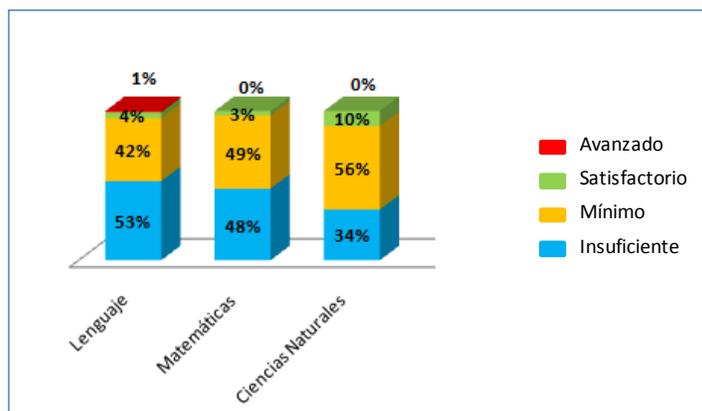
5.2.6. Calidad educativa: Las instituciones educativas evaluadas en las pruebas Saber para los grados 5°, 9°, y 11°, arrojaron los siguientes resultados:

Gráfico N° 7. Pruebas Saber 5°



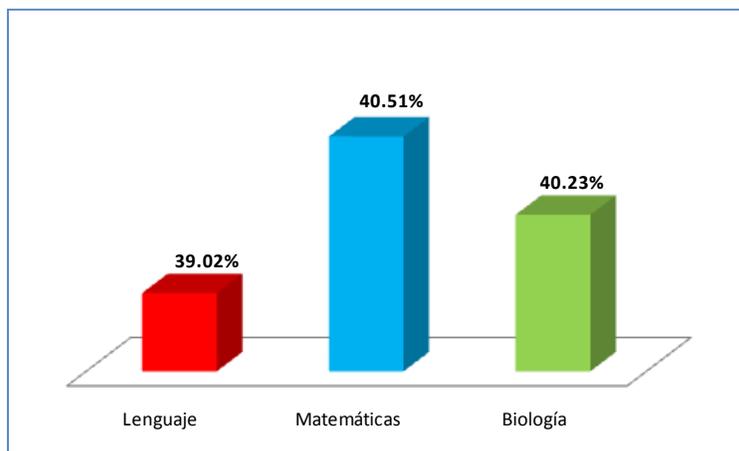
Como se puede deducir del anterior gráfico del 100% de los estudiantes que aplicaron para las pruebas Saber grado 5°, en el área de lenguaje el 42%, en el área de matemáticas el 60%, y en el área de ciencias naturales el 34% fueron evaluados como insuficientes. De igual manera el 42% en lenguaje, el 29% en matemáticas, y el 55% en ciencias naturales se clasificaron en el rango de mínimo, lo que indica que en promedio el 80% de los estudiantes evaluados presentan deficiencias de aprendizaje. Lo que quiere decir que ellos no superan las preguntas de menor complejidad de las pruebas aplicadas.

Gráfico N° 8. Pruebas Saber 9°



Como se puede deducir del anterior gráfico del 100% de los estudiantes que aplicaron para las pruebas Saber grado 9°, en el área de lenguaje el 53%, en el área de matemáticas el 48%, y en el área de ciencias naturales el 34% fueron evaluados como insuficientes. De igual manera el 42% en lenguaje, el 49% en matemáticas, y el 56% en ciencias naturales se clasificaron en el rango de mínimo, lo que indica que en promedio el 85% de los estudiantes evaluados presentan deficiencias de aprendizaje, lo que quiere decir que ellos no superan las preguntas de menor complejidad de las pruebas aplicadas.

Gráfico N° 9. Pruebas Saber 11°



Del anterior gráfico se deduce que los estudiantes que realizaron las pruebas Saber grado 11°, obtuvieron una calificación máxima 39.02% en el área de lenguaje, 40.51% en el área de matemáticas y el 40.23% en el área de biología. Lo que se concluye que estuvieron dentro del rango inferior en las clasificaciones posibles en estas pruebas.

5.2.7. Educación para la competencia laboral: En materia de educación técnica-profesional, tecnológica y profesional se cuenta con el CERES, ubicado en el corregimiento de Mingueo, que esta visionado para que allí oferten distintas Universidades sus programas, pero que en la actualidad solo hace presencia la Universidad del Magdalena con una población de 34 estudiantes, de los cuales se hallan inscrito en el programa de técnicos profesional en Higiene y Seguridad Industria, y el restante, 16 estudiantes en Licenciatura en Ciencias Naturales y Ambientales.

A pesar de que existe una mayor oferta de programas, no ha tenido la receptividad dentro de la comunidad.

El SENA tiene la responsabilidad de liderar la constitución del Sistema Nacional de Formación para el trabajo (SNFT) que coordina toda la oferta del país, pública y privada, en educación media técnica y no formal (hoy educación para el trabajo y el desarrollo humano), la cual incluye cuatro componentes: Competencias Laborales Generales, Competencias Laborales Específicas, Media Técnica y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (adultos).

Además de las enunciadas, existe dentro del territorio presencia de instituciones y otras entidades de carácter privado que ofrecen programas en formación a nivel técnico.



Por lo descrito anteriormente, concluimos que:

- La educación en el municipio de Dibulla es de baja calidad, sustentado en los resultados obtenidos en prueba saber.
- Una alta tasa de analfabetismo.
- Docentes pocos cualificados para el desempeño de su labor.
- Poca aplicación de los modelos académicos pedagógicos.
- La poca inversión en las Tecnologías de la información y la comunicación “TIC”,
- Escasa socialización del PEI.
- Carencia de una articulación de las instituciones con las familias.

5.3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

5.3.1. Situación Actual: En el municipio de Dibulla se presenta en las instituciones educativas debilidad en las metodologías de investigación por la no aplicación de programas curriculares que propendan o que estimulen la investigación, la ciencia y la tecnología a partir del aula de clase.

Esto origina en el desconocimiento de los planes de desarrollo por parte de rectores y docentes de las instituciones de educación municipal, desvió de los recursos, corrupción, presupuesto y plan de desarrollo mal diseñado y la no incrementación de la producción científica orientada hacia la innovación, debido a la falta de tiempo disponible y de estímulos.

Esto se refleja en la falta de profesionales idóneos o/y cualificación docentes, no se da la pedagogía pertinente en el proceso académico metodológico que propendan por activar espacios de prácticas extra y curriculares, desconocimiento de los procesos de articulación de las líneas de investigación y formación de semilleros de investigación con Colciencias y MEN, la no conformación de los comités de investigación, baja inversión en CyT por parte del municipio y la entidad privada, la escasa vocación científica y de investigación en los jóvenes, baja valoración de la importancia de las actividades científicas y tecnológicas en la sociedad colombiana y, particularmente, en el empresariado nacional, falta de universidades asentadas en el municipio, las dificultades de la cultura universitaria, falta de espacios de información científica y tecnológica dirigida a públicos no expertos con necesidades e intereses que giren entorno a temáticas de ciencia y tecnología específicas, con el fin de lograr experiencias de comunicación pública de la ciencia y la tecnología, falta de programas de pre-grado, pos-grado y cursos dentro las diferentes facultades en comunicación de la ciencia dirigidos no sólo a comunicadores sino también a científicos de todas las áreas del conocimiento, la falta de estímulos a sus investigadores para que participen en debates sobre temas de importancia nacional y la falta de vínculos con la educación básica y media que permitan fortalecer los procesos de enseñanza de la ciencia y estímulo a las vocaciones científicas.

5.4. CULTURA

5.4.1. Situación Actual: Dibulla en la actualidad cuenta con una Casa de Cultura creada mediante acuerdo 040 de 1996, con un Biblioteca Pública creada mediante acuerdo 006 del 2005. Existe un concejo municipal de cultura creado mediante acuerdo 022 de 1997, poco operativo. Cuenta con un bien declarado patrimonio cultural mediante acuerdo 019 del 2000. Se institucionalizaron mediante



diferentes acuerdos el festival del plátano, el festival del coco, los carnavales de la Punta de los Remedios, festival del mango y banano en las Flores y el encuentro de Etnias de la Sierra Nevada en Mingueo, festividades religiosas tales como el 1 de junio rogativa de la Virgen del Pilar.

Se cuenta con los siguientes patrimonios:

5.4.1.1. Patrimonios Intangibles

- Cultura Kogui, Wiwas, Arhuaco.
- Lengua nativa de los Kogui, Wiwas, Arhuaco.
- El ritual de los algodones (Para traer la lluvia)
- Las Mitologías y leyendas de los Kogui, Wiwas, Arhuaco.
- El Resguardo Indígena
- La cosmovisión Kogui, Malayo, Arhuaco.
- Las Tradiciones
- El Folclor Kogui, Wiwas, Arhuaco y Wayuu
- Las artesanías Kogui, Wiwas, Arhuaco y Wayuu

5.4.1.2. Patrimonios Tangibles

- Antigo Templo
- Casa Cural
- Casa de Margarita Mejía Brito
- Casa de Felicita Salas de Delprado, llamada la “Estrella de Francia”
- Teatro Elsy
- Teatro Lesvia
- Antigo Ingenio Azucarero, llamado la “Chimenea” (Acuerdo 019 de 2000)
- Monumento al Campesino cultivador de Plátano

5.4.1.3. Patrimonio cultural Vivo

- Grupos representativos de danza folclórica en Palomino, Mingueo y la cabecera Municipal de Dibulla.
- Dos (2) orquestas Riko Swing, Son Milenio,
- Dos (2) Bandas musicales en Dibulla y la Punta.
- Grupo de teatro Yaharo en la cabecera Municipal

Es un municipio con una gran diversidad cultural pero con debilidad en su promoción y fomento que amenaza con pérdida de la identidad cultural de indígenas, afrodescendientes y comunidad en general y que se origina en las siguientes carencias:

- Emprendimiento y promoción del arte y sus expresiones.
- Corrupción en la inversión de los recursos.
- Proyectos y procesos que integren todos los sectores sociales.
- Espacios para la práctica de éstos y su expresión.
- Inclusión de las comunidades indígenas asentadas en el municipio en los programas culturales y proyectos que los involucre.



- Proyecto de concertación con las comunidades afrodescendientes.
- Emprendimiento en los sectores artesanales, teatrales, canto, música, artes escénicas, cines y sus expresiones.
- Preservación y conservación de los recursos históricos cultural.
- Declaración e inclusión de los patrimonios históricos en el ministerio de cultura.
- Un censo y diagnóstico de la situación en que vive los gestores de cultura en el municipio.
- Presupuesto para la cultura y las bellas artes.
- Capacitación para los gestores con el Sena en la elaboración de proyectos.
- Manejo de la cultura y su expresión en las comunicaciones con la utilización de las Tic's.
- Museos municipales y comunitarios en las zonas urbanas.

5.5. RECREACIÓN Y DEPORTE

5.5.1. Situación Actual: La recreación y el deporte es un servicio que se hace a través de un (1) coordinador municipal y un (1) monitor en cada corregimiento. En alianza con las instituciones educativas practican las diferentes disciplinas tales como: Fútbol, microfútbol, baloncesto y vóleybol en la que participan 650 personas. Además de (3) ONG's que prestan su valioso apoyo en la promoción de la actividad física-deportiva.

Estas actividades se realizan dentro de las canchas poli funcionales de las siguientes Instituciones educativas que se encuentran en un regular estado y requieren mantenimiento.

Nuestra Señora del Pilar
Miguel Pinedo Barros
Adolfo Mindiola Roble
Institución Agrícola de Mingueo
San Antonio Palomino.

El resto de la población hace sus prácticas de microfútbol y futbol en escenarios deportivos que se encuentran en mal estado en cada uno de los corregimientos según tabla anexa.

Tabla N° 7. Inventario de Escenarios Deportivos y Recreativos

SITIO	ESCENARIOS	ESTADO
Cabecera Municipal	1 Parque de Recreación Pasiva	Regular
	2 Parques Recreacionales	Mal
	3 Canchas Polifuncionales	Mal
	2 Canchas de fútbol	Regular
Las Flores	1 Parque	Regular
	1 Canchas Polifuncionales	Regular
	1 Canchas de fútbol	Regular
La Punta	2 Parques	Regular
	2 Canchas Polifuncionales	Regular
	1 Canchas de fútbol	Mal
Mingueo	2 Parques	Regular
	1 Canchas Polifuncionales	Mal
	2 Canchas de fútbol	Regular



SITIO	ESCENARIOS	ESTADO
Rio ancho	2 Parques	Regular
Palomino	1 Parque	Regular
	1 Canchas Polifuncionales	Regular
	1 Canchas de fútbol	Regular

Fuente: Planeación Municipal

En el Municipio de Dibulla existen deficiencias en materia de escenarios y propuestas deportivas, recreativas y culturales. Esta situación repercute grandemente en la población especialmente en la juvenil que al no contar con opciones para el uso y aprovechamiento del tiempo libre se dedican al ocio y ven como alternativa de diversión las drogas, el alcohol e incluso la inclusión a las armas y a grupos al margen de la Ley.

Así mismo, aún a pesar de la gran potencialidad existente en los jóvenes para el desarrollo de diversos deportes, se observa una falta de dirección, estímulos y promoción en este campo. Además la falta de recurso humano capacitado en estas temáticas agrandan la problemática en el Municipio.

Además de las anteriores causas hay usencia de:

- Estrategias para la comunicación y promoción de los programas y acciones desarrolladas por la recreación y el deporte con el manejo de las TIC'S.
- Escuelas de formación deportiva rural y urbana en las diferentes disciplinas deportivas.
- Un diagnóstico deportivo y recreacional en el municipio.
- Fomento e integración en el deporte y la recreación a las diferentes etnias y comunidades en general.
- Programas que integren la recreación, el medio ambiente y el deporte.
- Programas deportivos y recreacionales para población en discapacidad.

5.6. SALUD

5.6.1. Situación Actual:

5.6.1.1. RED HOSPITALARIA: En el municipio solo existe una IPS pública, que es La ESE Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila, que presta servicios de salud de baja complejidad. Tiene configurado sus servicios de la siguiente manera:

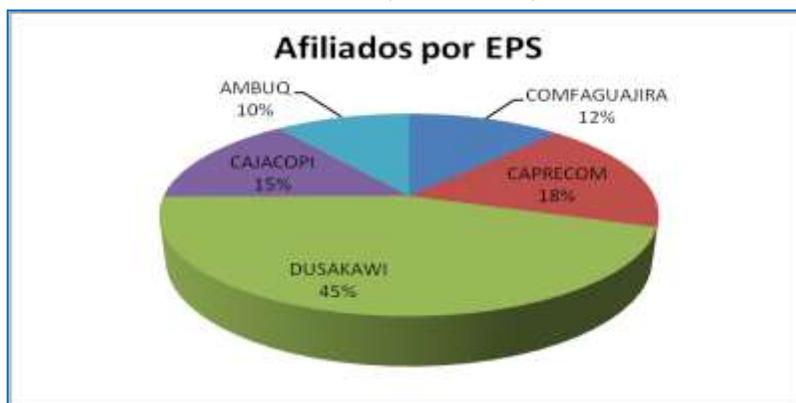
Un (1) Hospital del primer nivel en la Cabecera Municipal que presta los servicios de Consulta Externa, Consulta de Urgencias, Odontología, Promoción y Prevención, Laboratorio Clínico, Rayos X. Además el Municipio cuenta con cuatro (4) centros de salud en los corregimientos de Mingueo, Palomino, La Punta de los Remedios y la Inspección de Policía de San Antonio de la Sierra, y Cuatro (4) Puestos de salud en los corregimientos, Las Flores, Rio Ancho, Campana y la Vereda la Montañita, los cuales presentan graves deficiencias de infraestructura por ser espacios pequeños o en mal estado.

Existen cinco EPS habilitadas para el municipio: DUSAKAWI EPSI, CAPRECOM EPS-S, COMFAGUAJIRA EPS-S, AMBUQ, CAJACOPI EPS-S

Tabla N° 8. Número de Afiliados por EPS

EPS	N° AFILIADOS
COMFAGUAJIRA	3.173
CAPRECOM	4.747
DUSAKAWI	11.926
CAJACOPI	3.867
AMBUQ	2.783
TOTAL	26.496

Gráfico N° 10 Porcentaje de Afiliados por EPS



5.6.1.2. COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO: Actualmente el municipio cuenta con 19.243 personas vinculadas al SISBEN de los estratos 1 y 2. El Municipio cuenta con una Base Única de Afiliados organizada de acuerdo a la estructura implementada por la Resolución 2321 de 2011, con 25.464 personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud para una cobertura del 93,8%, con relación a la población del Municipio.

La diferencia que existe entre la población afiliada al Régimen Subsidiado y las personas registradas en el SISBEN en el nivel 1 y 2, se debe a que la población indígenas y desplazados no requieren ser incorporados en la base de datos del SISBEN, y el municipio se caracteriza por ser un receptor de desplazados y una población indígena representativa en el departamento.



Tabla N° 9. Indicadores Régimen Subsidiado de Salud

INDICADORES	VALORES PAÍS	VALORES DEPARTAMENTO	VALORES MUNICIPIO
ASEGURAMIENTO (BDUA)			
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2011	22.295.165	618.880	25.464
Población Afiliada Régimen Contributivo 2011	19.756.257	153.023	1.015
Población Afiliada Regímenes Excepción 2011	371.269	2.497	67
Total Afiliados (BDUA)	42.422.691	774.400	26.546

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social Datos 2011

El Programa Cimientos, proporcionó un Software, llamado COMUSIS, implementado para actualizar los datos y permite el acceso a la malla validadora, pero se encuentra sin aplicación.

5.6.1.3. SALUD PÚBLICA: El municipio de Dibulla viene implementando las acciones contempladas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, con el fin de reducir los factores de riesgos que afectan a la población pobre vulnerable del municipio, especialmente la población de 0 a 5 años.

Los esfuerzos institucionales por disminuir los riesgos de morbimortalidad de enfermedades inmunoprevenibles, han dado resultados, los cuales se ven reflejado en los indicadores de cobertura útil de vacunación, cumpliendo con la meta propuesta.

Tabla N° 10. Indicadores de Salud Pública

INDICADORES	VALORES PAÍS	VALORES DEPARTAMENTO	VALORES MUNICIPIO
SALUD			
<i>Coberturas de vacunación</i>			
DTP en menores de 1 año - 2011	85,44%	83,77%	98,56
Triple viral (Sarampión, Rubéola y Parotiditis) niños de 1 año - 2011	87,67%	81,63%	99,30

De igual forma, se han destinado recursos para disminuir y controlar las enfermedades de interés en salud pública como malaria, dengue, chaga, leishmaniasis cutánea, tuberculosis y fiebre amarilla, pero han permanecido por la existencia de humedales y aguas estancadas, principalmente en periodos de invierno, que facilitan el desarrollo de organismos transmisores de dichas enfermedades.

La alta tasa de tuberculosis nos merece atención especial, debido a que ella se concentra principalmente en las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, que por sus usos y costumbres han favorecido de manera negativa al establecer las condiciones de salubridad, el nomadismo de sus miembros que no permite el control y su dieta alimenticia que ocasionan alto grado de desnutrición, han facilitado la multiplicidad de la enfermedad.

Dicha situación obliga a la entidad territorial a acometer acciones transversales que fortalezcan las acciones de obligatorio cumplimiento en salud pública.

A continuación les presentamos las principales enfermedades de interés en salud pública con incidencia y prevalencia en el municipio con su respectiva tasa.



Tabla N° 11. Principales Enfermedades de Interés en Salud Pública

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA CONFIRMADOS NOTIFICADOS AL SIVIGILA PROCEDENTES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, 2007 - 2010								
MORBILIDAD	2007		2008		2009		2010	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa	Casos	Tasa
MALARIA VIVAX	265	1110,2	503	2016,6	274	1052,4	90	331,5
MALARIA FALCIPARUM	8	33,5	125	501,1	8	30,7	32	117,9
MALARIA COMPLICADA	0	0,0	0	0,0	1	3,8	0	0,0
MALARIA ASOCIADA (FORMAS MIXTAS)	0	0,0	5	20,0	0	0,0	0	0,0
TUBERCULOSIS PULMONAR*	58	639,3	93	1025,0	143	1576,1	116	1278,5
TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	11,0
LEPRA	0	0,0	0	0,0	2	7,7	0	0,0
DENGUE	10	41,9	1	4,0	22	84,5	15	55,3
DENGUE GRAVE	0	0,0	2	8,0	1	3,8	4	14,7
LEISHMANIASIS CUTÁNEA	10	41,9	8	32,1	9	34,6	1	3,7
VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	2	8,4	0	0,0	0	0,0	2	7,4
HEPATITIS B	0	0,0	1	4,0	2	7,7	3	11,1
HEPATITIS A	2	8,4	1	4,0	3	11,5	2	7,4
CHAGAS	0	0,0	111	445,0	1	3,8	0	0,0
SÍFILIS GESTACIONAL	3	7,6	5	12,5	3	7,3	4	9,7
SÍFILIS CONGÉNITA	0	0,0	0	0,0	1	2,4	0	0,0
VARICELA INDIVIDUAL	10	41,9	36	144,3	2	7,7	4	14,7
ENFERMEDAD SIMILAR A LA INFLUENZA	0	0,0	0	0,0	1	3,8	0	0,0
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTO (ETA)	0	0,0	0	0,0	8	30,7	0	0,0
INTOXICACIÓN POR SUSTANCIAS OTRAS QUÍMICAS	0	0,0	4	16,0	3	11,5	5	18,4
ACCIDENTE OFÍDICO	6	25,1	5	20,0	12	46,1	4	14,7
EXPOSICIÓN RÁBICA	0	0,0	13	52,1	8	30,7	3	11,1
MAL NUTRICIÓN	0	0,0	0	0,0	8	30,7	2	7,4
EDA < 5 años	587	1694,1	576	1608,5	708	1896,1	452	1148,7
IRA < 5 años	2229	6432,9	1656	4624,4	1902	5093,7	1400	3557,8
EDA en poblac. de 5 o más años	403	1978,7	352	1647,8	864	3874,1	464	1999,1
IRA en poblac. de 5 o más años	1752	8602,2	1441	6745,6	2008	9003,7	1696	7306,9

*Tasa Población Indígena Sierra San Antonio – Dibulla Fuente: SIVIGILA - VSP SDS La Guajira

Tabla N° 12. Diez Primeras Causas de Morbilidad por Consulta Externa

PRIMERA CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA (CIE-X) POR GRUPO DE EDAD, DIBULLA 2010																
GRUPO DE EDAD		POSICIÓN GUAJIRA	0 a 4		5 a 14		15 a 44		45 a 59		60 y mas		No Definido		Total	
CODIGO CEX	DIAGNOSTICO PRINCIPAL AGRUPADO		#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
J00-J99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	1	538	23,1	652	16,8	666	9,6	240	9,7	314	10,5	9	16,4	2419	13,0
K00-K93	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	3	27	1,2	444	11,4	1080	15,6	264	10,7	166	5,5	11	20,0	1992	10,7
N00-N99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	4	45	1,9	102	2,6	1158	16,7	285	11,6	239	8,0	6	10,9	1835	9,8
R00-R99	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	2	168	7,2	296	7,6	680	9,8	358	14,5	256	8,5	5	9,1	1763	9,5
E99-E90	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	9	405	17,4	719	18,5	119	1,7	103	4,2	294	9,8	8	14,5	1648	8,8
I00-I99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	6	1	0,0	9	0,2	96	1,4	326	13,2	749	25,0	0	0,0	1181	6,3
M00-M99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	5	12	0,5	32	0,8	336	4,9	321	13,0	294	9,8	2	3,6	997	5,3
I00-I99	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	8	125	5,4	253	6,5	276	4,0	98	4,0	126	4,2	5	9,1	883	4,7
A00-B99	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	7	71	3,0	170	4,4	182	2,6	49	2,0	61	2,0	1	1,8	534	2,9
E00-T98	TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	10	33	1,4	127	3,3	168	2,4	48	1,9	66	2,2	0	0,0	442	2,4
RESTO DE CAUSAS			903	38,8	1074	27,7	2155	31,2	370	15,0	435	14,5	8	14,5	4945	26,5
TOTAL MUNICIPIO			2.328	12,5	3.878	20,8	6.916	37,1	2.462	13,2	3.000	16,1	55	0,3	18.639	100,0

Fuente: Sistema Integral de La Protección Social (SISPRO) RIPS 2010

Tabla N° 13. Diez Primeras Causas de Morbilidad por Urgencias

PRIMERA CAUSAS DE MORBILIDAD POR URGENCIAS (CIE-X) POR GRUPO DE EDAD, DIBULLA 2010													
GRUPO DE EDAD		0 a 4		5 a 14		15 a 44		45 a 59		60 y mas		Total	
CODIGO CEX	DIAGNOSTICO PRINCIPAL AGRUPADO	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
R59-R69	SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	133	43,8	123	42,0	241	32,3	43	24,3	31	26,3	571	34,9
R10-R19	SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN	17	5,6	60	20,5	219	29,4	43	24,3	26	22,0	365	22,3
A00-B99	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	49	16,1	23	7,8	75	10,1	30	16,9	12	10,2	189	11,5
J00-J99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	73	24,0	23	7,8	29	3,9	7	4,0	10	8,5	142	8,7
K00-K93	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	7	2,3	33	11,3	83	11,1	12	6,8	7	5,9	142	8,7
N00-N99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	4	1,3	2	0,7	55	7,4	18	10,2	7	5,9	86	5,3
S00-T98	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	12	3,9	25	8,5	26	3,5	7	4,0	5	4,2	75	4,6
I10X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	0	0,0	0	0,0	0	0,0	11	6,2	19	16,1	30	1,8
M00-M99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	0,0	2	0,7	8	1,1	5	2,8	0	0,0	15	0,9
L00-L99	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	2	0,7	1	0,3	5	0,7	1	0,6	1	0,8	10	0,6
RESTO DE CAUSAS		7	2,3	1	0,3	4	0,5	0	0,0	0	0,0	12	0,7
TOTAL MUNICIPIO		304	18,6	293	17,9	745	45,5	177	10,8	118	7,2	1.637	100,0

Fuente: Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila - Dibulla

Tabla N° 14. Diez Primeras Causas de Morbilidad por Hospitalización

PRIMERA CAUSAS DE MORBILIDAD POR HOSPITALIZACIÓN (CIE-X) POR GRUPO DE EDAD, DIBULLA 2010													
GRUPO DE EDAD		0 a 4		5 a 14		15 a 44		45 a 59		60 y mas		Total	
CODIGO CEX	DIAGNOSTICO PRINCIPAL AGRUPADO	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
A00-B99	CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	3	21,4	1	14,3	1	10,0	0	0	0	0,0	5	14,7
J00-J99	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	2	14,3	1	14,3	1	10,0	0	0	1	33,3	5	14,7
N21, N23, N39, N63	ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	2	14,3	0	0,0	2	20,0	0	0	1	33,3	5	14,7
S00-T98	TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	1	7,1	1	14,3	2	20,0	0	0	0	0,0	4	11,8
E43-E66	ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	2	14,3	1	14,3	1	10,0	0	0	0	0,0	4	11,8
R50-R69	SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES	2	14,3	1	14,3	0	0,0	0	0	0	0,0	3	8,8
H66	ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APÓFISIS MASTOIDES	1	7,1	2	28,6	0	0,0	0	0	0	0,0	3	8,8
I10X	ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	0	0,0	0	0,0	1	10,0	0	0	1	33,3	2	5,9
K92	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	1	7,1	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,0	1	2,9
M25	ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	0	0,0	0	0,0	1	10,0	0	0	0	0,0	1	2,9
L02	ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	0	0,0	0	0,0	1	10,0	0	0	0	0,0	1	2,9
TOTAL		14	41,2	7	20,6	10	29,4	0	0,0	3	8,8	34	100,0

En conclusión, el municipio presenta debilidad en la Red Hospitalaria para la prestación de servicios de salud en forma eficiente, oportuna y con calidad. Los Programas de promoción y prevención son prestados de forma intermitente en las zonas urbanas y rurales. Altas tasas de prevalencia de las enfermedades de interés en Salud Pública.

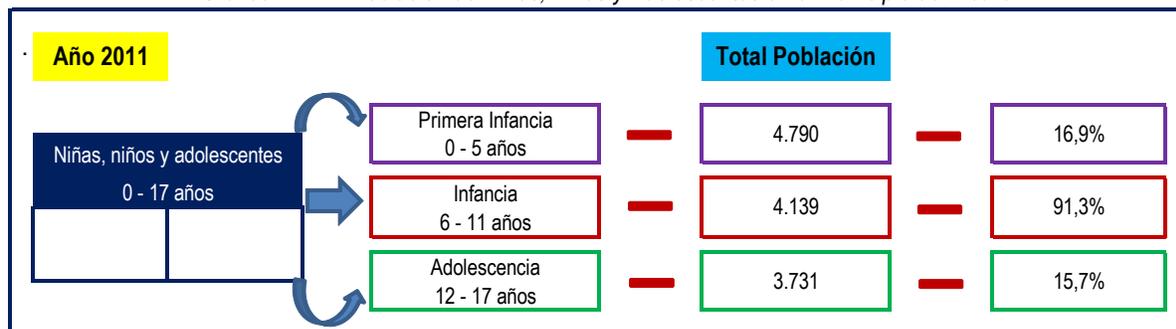
Por otra parte, el municipio refleja:

- Talento Humano no competente y sin pertinencia.
- Deficiencia en el servicio de transporte y traslado de pacientes.
- No permanencia de tiempo completo de los profesionales de la salud (médicos) en los centros y puestos de salud.
- Falta de elementos, materiales e insumos en general para la prestación de los servicios de salud.
- Zona rural del municipio muy dispersa.
- Idiosincrasia de los pueblos indígena.
- Nomadismo de los pueblos indígenas.
- Insuficiencia de recursos.
- Poca receptividad de la población en la toma de medidas sugeridas para evitar el contagio de las enfermedades.
- Falta de interés y voluntad de los actores que hacen parte del sistema de salud en el Municipio de Dibulla.
- Poca participación comunitaria en la realización de actividades en los temas de salud.
- Aumento de la población desplazada.
- Desconocimiento de derechos y deberes de la población.
- Falta de identificación de la población.
- Altas tasas de natalidad en zonas rurales.
- Población DANE no ajustada a la realidad.

5.7. NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

5.7.1. Situación Actual: Según el análisis de los datos se puede determinar que en el Departamento de La Guajira en el año 2010, el 16.90% de la población corresponde a niñas y niños entre 0 y 5 años. En Dibulla este grupo poblacional se refleja de la siguiente forma:

Gráfico N° 11. Población de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Dibulla



Fuente: Proyecciones de Población DANE - Tomado Agosto 2011

Tabla N° 15. Datos sobre las condiciones de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Dibulla

Ciclo Vital			Política Pública		Indicador
Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Categoría	Objetivo	
x			Existencia	Todos Vivos	Muertes maternas
x					Tasa de mortalidad infantil
x				Ninguno Desnutrido	Bajo peso al nacer
x	x	x			Nutrición
x		x		Todos Saludables	Embarazo en adolescentes
x					Coberturas de vacunación
x	x				Cinco primeras causas de morbilidad
x	x	x			Cobertura de acueducto y alcantarillado y calidad de agua
x	x	x			Cobertura neta de Educación
x	x	x		Desarrollo	Ninguno sin Educación
x	x	x	Ciudadanía	Todos Registrados	
x	x	x	Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima de conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Maltrato infantil
x	x	x			Abuso sexual
x	x	x			Desplazamiento

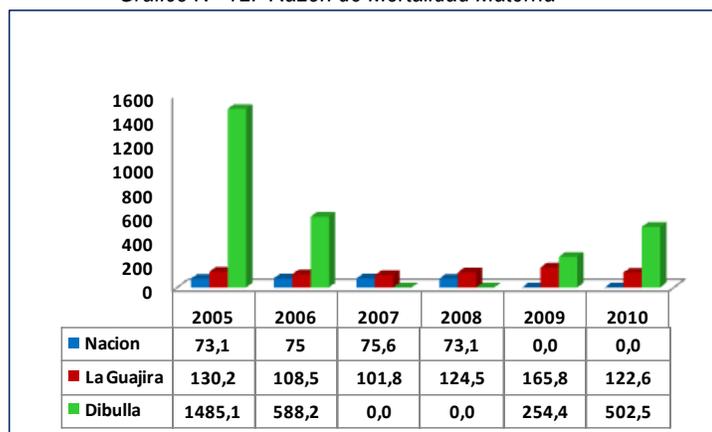
5.7.1.1. INDICADORES POR DIMENSIONES

CATEGORÍA DE EXISTENCIA

- **TODOS VIVOS**

Razón de Mortalidad Materna: Definida como la relación que existe entre el número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación y el número de nacidos vivos durante un periodo de tiempo específico. Indica pro cada 100.000 nacidos vivos, el número de mujeres que fallecen durante su periodo de embarazo, parto o puerperio, independientemente de la duración del embarazo.

Gráfico N° 12. Razón de Mortalidad Materna



Fuente: Vigilancia Epidemiológica, Sec. Salud Dptal



En el año 2008 la razón de mortalidad materna en el país estaba estimada en 73,1 por cada 100.000 nacidos vivos, según este parámetro se observa que para el año 2010 el departamento de La Guajira supera dicha cifra en 49,5. Mientras que en el municipio de Dibulla para el año 2010 supera a la nación en 429,4 y al departamento en 379,9. En el año 2010, el municipio de Dibulla presenta la razón de mortalidad más alta del departamento, es decir por cada 100.000 nacidos vivos mueren 502.

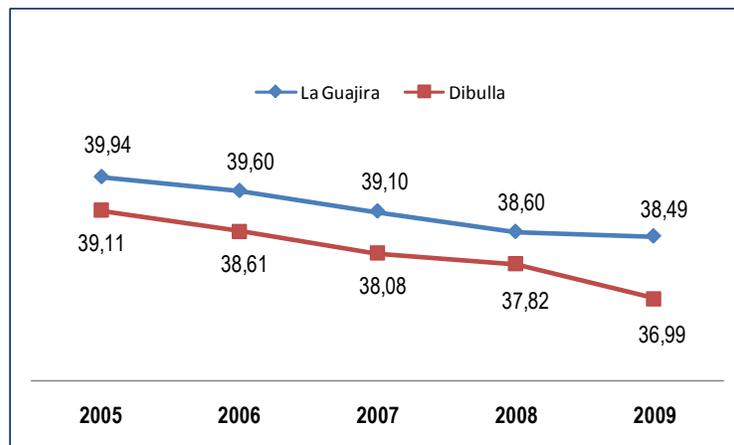
Este análisis nos permite inferir que la situación tanto a nivel departamental como del municipio de Dibulla requiere una intervención integral e inmediata, para ello se ha formulado la política pública para al reducción de la morbilidad y mortalidad materno-perinatal en el departamento de La Guajira, la implementación efectiva de esta política debe estar encaminada a lograr reducir en el año 2015 la razón de mortalidad materna en Colombia a 45 por cada 100.00 nacidos vivos, según meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Tasa de mortalidad infantil (Mortalidad en menores de 1 año): Relación que existe entre el número de muertes de Niños, Niñas menores de un año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en el periodo de tiempo determinado.

Tabla N° 16. Tasa de Mortalidad Infantil

Año	2005	2006	2007	2008	2009
La Guajira	39,94	39,60	39,10	38,60	38,49
Dibulla	39,11	38,61	38,08	37,82	36,99

Gráfico N° 13. Tasa de Mortalidad Infantil



Fuente: Secretaría Departamental de Salud

La tendencia de la mortalidad infantil a nivel departamental y del municipio de Dibulla, registra en su comportamiento desde el año 2005 hasta el año 2009 una leve disminución, pero las mismas siguen siendo altas con respecto a la tasa nacional calculada para el quinquenio 2005 – 2010 en 16 por mil; se observa que el departamento y el municipio Dibulla registran tasas que duplican la tasa nacional en el mismo periodo de tiempo.

Esta situación altamente preocupante demanda:

1. La implementación y el fortalecimiento de programas de salud materno infantiles continuos, con profesional especializado.
2. La aplicación de intervenciones eficaces y técnicamente idóneas a través de programas como el programa Ampliado de Inmunización (PAI) y estrategias como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM) y Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).
3. Mejoramiento del desarrollo socioeconómico de la educación de la mujer, de los ingresos de las familias, de las condiciones ambientales (agua potable, saneamiento básico, vivienda), de los servicios de salud y la nutrición de las gestantes y de la infancia.

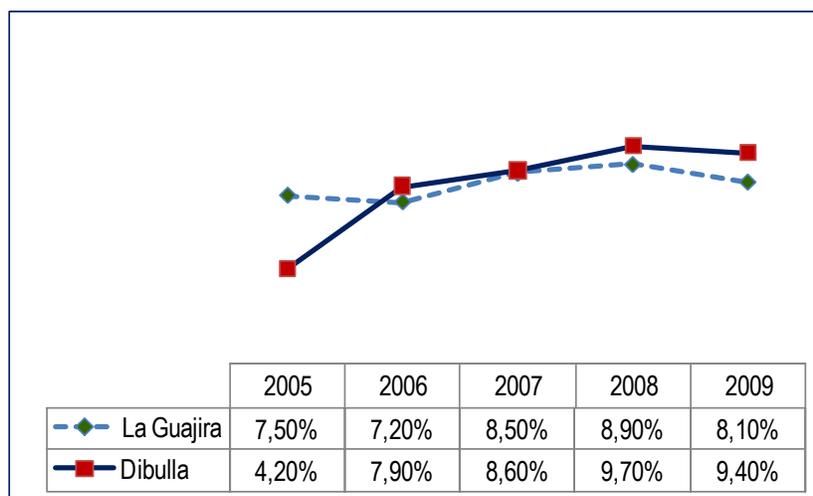
- **NINGUNO DESNUTRIDO**

Bajo peso al nacer: Este indicador se mide por la prevalencia de bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 gramos) por 100 nacidos vivos.

Tabla N° 17. Niñas y Niños con Bajo Peso al Nacer

		2005	2006	2007	2008	2009
La Guajira	Total nacidos vivos	11.447	12.250	12.276	12.821	12.701
	Total con bajo peso al nacer	863	876	1.039	1.139	1.030
	% bajo peso	7,5%	7,2%	8,5%	8,9%	8,1%
Dibulla	Total nacidos vivos	358	432	396	401	413
	Total con bajo peso al nacer	15	34	34	39	39
	% bajo peso	4,2%	7,9%	8,6%	9,7%	9,4%

Gráfico N° 14. Niñas y Niños con bajo peso al nacer



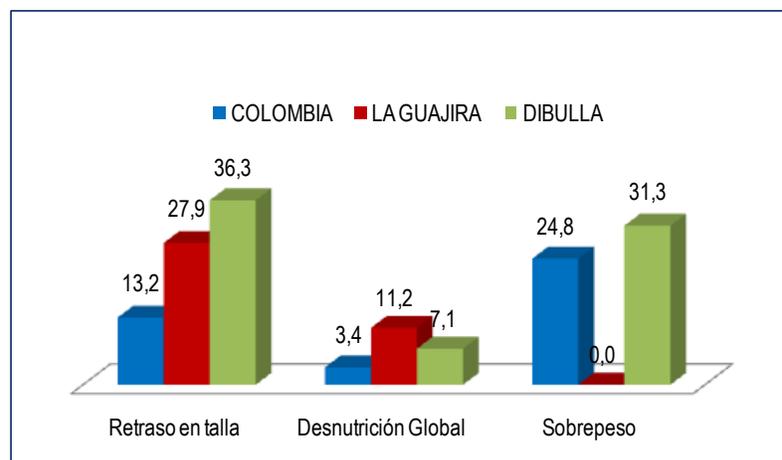
Fuente: Secretaría Departamental de Salud

En el departamento de La Guajira, en el periodo comprendido entre el año 2005 a 2009 se observa un alto porcentaje de bajo peso al nacer, con cifras que superan la cifra nacional; en cuanto al comportamiento en los municipios durante el mismo periodo de tiempo, encontramos que el Municipio de Dibulla, muestra cifras superiores al promedio Departamental y Nacional, lo que evidencia las falencias en la calidad de la prestación del servicio de atención en los controles prenatales por parte de los prestadores, influyendo aspectos como: el nivel educativo de las gestantes, primi-gestantes (adolescentes), la falta de recursos económicos y el aumento de la urbanización por población en condición de desplazamiento.

Ante esta situación se crea la necesidad por parte de los tomadores de decisión de destinar esfuerzos y recursos para favorecer al desarrollo de las Niñas y los Niños menores de 6 años, esta inversión es la que tiene mayores retornos sociales que se verán a largo plazo, en el transcurso de sus vidas y de las generaciones siguientes. Garantizar una atención integral en primera infancia, es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de una sociedad.

Situación nutricional en menores de cinco años

Gráfico N° 15. Gráfico Comparativo Indicadores de Malnutrición Municipio de Dibulla - 2011



Fuente: Secretaría Departamental de Salud

La información reportada para el municipio de Dibulla corresponde a una muestra de 3.652 niños y niñas menores de cinco años beneficiarios de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los cuales son valorados al iniciar su atención y se les realiza seguimiento trimestral, para efectos de la presentación se toman los datos del tercer trimestre del 2011; la información referida del Departamento y la Nación corresponde a los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSIN 2010.

El porcentaje de retraso en crecimiento para Colombia es de 13,2%, considerado a nivel internacional como una prevalencia baja. No obstante, esta cifra es duplicada por el Departamento de La Guajira y casi triplicada por el Municipio de Dibulla. Cifra que nos coloca bastante alejados de cumplir con la meta propuesta para el 2015 por el país, en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de



erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición crónica en niños menores de cinco años: 8,0%).

La prevalencia más alta de desnutrición global dentro del territorio nacional se encuentra en La Guajira (11,2%), compartimiento igual presenta el municipio de Dibulla, lo cual coloca de manifiesto el incumplimiento de la meta propuesta para el 2015 por el país en el Objetivo de Desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza extrema y el hambre (desnutrición global en niños menores de cinco años: 2,6%).

En cuanto a la prevalencia de sobrepeso es alarmante la cifra del municipio de Dibulla la cual sobrepasa considerablemente la referida por la ENSIN 2010 para la Nación.

Estado nutricional por grupo etáreo

Tabla N° 18. Estado Nutricional por Grupo Etáreo de 0 a 5 años de edad

ESTADO NUTRICIONAL PESO/TALLA	Desnutrición aguda	Sobrepeso
MENOR DE 1 AÑO	15.1	22.0
1 – 2 AÑOS	12.9	35.4
MAYOR DE 2 A 5 AÑOS	12.1	45.2

Fuente: SSN Regional La Guajira 2011

La prevalencia de desnutrición aguda es mayor en el grupo etáreo menores de un año, situación inversa ocurre con la prevalencia de sobrepeso, la cual es mayor en grupo etáreo de 2 a 5 años. Información que permite deducir la atención prenatal precaria, baja tasa de lactancia materna e inadecuada utilización del tiempo libre.

Esta situación convoca a los entes territoriales a tomar decisiones de manera inmediata entorno a garantizar a la población acciones que permitan impactar de manera positiva dichas problemática entre las que se resaltan:

- Programas de complementación alimentaria dirigida a madres gestantes y lactantes.
- Promoción de Lactancia Materna.
- Programa de promoción de Hábitos Alimentarios saludables.
- Programas de Promoción de Aprovechamiento del tiempo libre en actividades físicas.

- **TODOS SALUDABLES**

Embarazos en adolescentes: En el año 2010 a nivel departamental se registraron 7.552 embarazos en Adolescentes, de las cuales el municipio de Dibulla reportó 57 casos.

Tabla N° 19. Embarazo en Adolescentes

GUAJIRA	2008	2009
Total de nacimientos	12.821	12.701
Número de niñas y niños nacidos de madres entre:		
10 y 14 años de edad	136	136
15 y 19 años de edad	2.444	2.556
Total 10 a 19 años de edad	2.580	2.692
Porcentaje de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad	20,1%	21,2%

Número de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad		
DIBULLA	2008	2009
Total de nacimientos	401	413
Número de niñas y niños nacidos de madres entre:		
10 y 14 años de edad	6	8
15 y 19 años de edad	96	122
Total 10 a 19 años de edad	102	130
Porcentaje de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad	25,4%	31,5%

Fuente: Estadísticas Vitales – DANE

Coberturas de Vacunación

Tabla N° 20. Coberturas de Vacunación Niñas y Niños de 1 año y menores de 1 año

Cobertura de Vacunación en niñas y niños menores de 1 año						
2010	POLIO (3 dosis)	DPT (3 dosis)	BCG (1 dosis)	HB (3 dosis)	HiB (3 dosis)	Rotavirus (2 dosis)
Nacional	88,0%	87,9%	83,5%	87,9%	87,9%	74,1%
Dibulla	96,9%	96,9%	35,1%	96,9%	96,4%	67,0%
La Guajira	87,2%	87,2%	63,4%	87,1%	87,2%	42,8%

Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año						
2010	Triple Viral (1 dosis)	Fiebre Amarilla (1 dosis)	Neumococo 12 meses (3 dosis)	Polio (1er refuerzo)	DPT (1er refuerzo)	Triple Viral (1er refuerzo)
Nacional	88,5%	78,6%	21,7%	80,1%	79,7%	74,4%
Dibulla	97,7%	91,6%	0,6%	49,5%	45,0%	45,7%

Cinco Primeras Causas de Morbilidad: En el municipio de Dibulla de acuerdo a las cinco primeras causas de morbilidad en Niñas y Niños menores de cinco años, se observa que la rinofaringitis aguda (resfriado común), es al de mayor frecuencia con 59 casos y en segunda instancia el desequilibrio de los constituyentes en la dieta, con 54 casos.

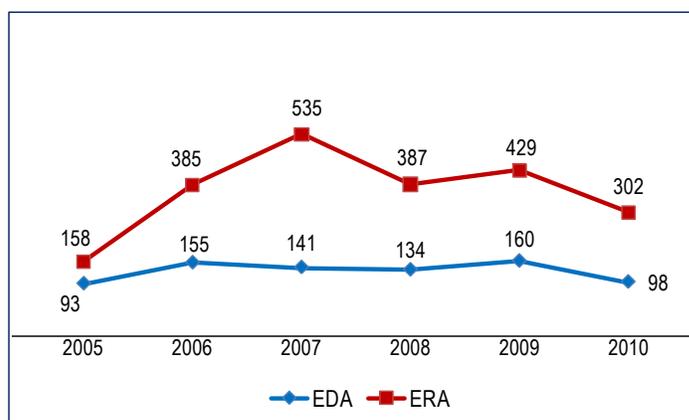
Tabla N° 21. Cinco Primeras Causas de Morbilidad de Niñas y Niños entre los 0 y 5 años

Cinco primeras causas de morbilidad de niñas y niños entre los 0 y 5 años - Año 2010						
		1	2	3	4	5
La Guajira	Causas	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosa	Otros síntomas y signos generales especificados	Fiebre, no especificada	Infección aguda de las vías respiratorias superior
	No. De casos	3.266	2.066	1.640	1.084	554
Dibulla	Causas	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	Desequilibrio de los constituyentes en la Dieta	Desnutrición ProteiCocalorica Severa, no especificada	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosa	Infección aguda no especificada de las vías respiratorias
	No. De casos	59	54	37	35	29

Fuente: SIVIGILA – Secretaría de Salud Departamental de La Guajira

Tasa de Morbilidad por EDA y ERA

Gráfico N° 16. Tasa de Morbilidad por EDA y ERA en Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad



Fuente: Secretaría de Salud Departamental

Tabla N° 22. Número de Casos de Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad con EDA y ERA

Número de casos de Niñas y Niños entre 0 y 5 años con Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enfermedad Respiratorias Agudas (ERA)						
DIBULLA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
EDA	3.875	2.674	2.512	3.623	6.086	4.122
ERA	628	1.565	2.229	1.656	1.902	1.400

En el departamento entre los años 2005 a 2010 todos los municipios presentan altas tasas de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda y Enfermedad Respiratoria Aguda, incluido el Municipio de Dibulla, según se muestra en la tabla anterior, siendo una infraestructura sanitaria, específicamente el consumo de agua no potable, la deficiencia en la recolección de basuras, los altos índices de pobreza, el bajo nivel de escolaridad de los padres y cuidadores, hábitos higiénicos inadecuados y bajas coberturas de educación en acciones de promoción y prevención, entre otros factores, los de mayor incidencia en el incremento de estos eventos.

CATEGORÍA DEL DESARROLLO

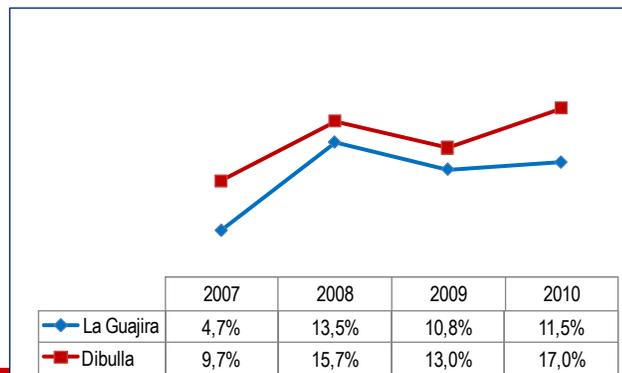
- NINGUNO SIN EDUCACIÓN

Número de Niñas y Niños entre 0 a 5 años vinculados al programa de Educación Inicial

Tabla N° 23. Número de Casos de Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad vinculados al programa de Educación Inicial

Porcentaje de niñas y niños entre 0 a 5 años vinculados a programas de Educación Inicial				
	2007	2008	2009	2010
La Guajira	4,7%	13,5%	10,8%	11,5%
Dibulla	402	670	573	778

Gráfico N° 17. Porcentaje de Niñas y Niños entre 0 y 5 años de edad Vinculados al Programa de Educación Inicial





Según el análisis de los datos se puede determinar que en el municipio de Dibulla en el año 2010, el 16.2% de las niñas y niños entre 0 y 5 años se encuentran vinculados a programas de Educación Inicial. Es decir, de una población 4.790 niñas y niños solo 778 están vinculados, observándose una brecha del 83.8%.

La Comisaria de Familia ha reportado los siguientes eventos que afectan a la niñez, infantes y adolescentes del municipio.

Tabla N° 24. *Eventos que afectan a la Niñez y Adolescentes del Municipio*

REGULACIÓN DE ALIMENTOS	49
DESVINCULACIÓN DEL NUCLEO FAMILIAR	14
MALTRATO INFANTIL	8
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	24
CUSTODIA	18
ABUSO SEXUAL	5
ABANDONO DE HOGAR	2
REGULACIÓN DE VISITAS	2
MENORES TRABAJADORES	19

5.7.1.2. DIMENSIÓN DERECHO A LA EXISTENCIA (SALUD): La infancia de cero (0) a siempre, adolescentes y jóvenes del municipio de Dibulla se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad e inobservancia por parte de la institucionalidad.

- Aseguramiento
- Mortalidad materna
- Mortalidad Infantil
- Situación nutricional en menores de 5 años (Desnutrición crónica)
- Situación nutricional en menores de 5 años (Desnutrición global)
- Niños y Niñas con bajo peso al nacer
- Embarazos en adolescentes
- Tasa de Morbilidad

5.7.1.3. DIMENSIÓN EDUCACIÓN Y DESARROLLO: Baja cobertura en educación inicial, escolar y repitencias que se origina en los servicios distantes, la demora en la contratación estatal de los docentes, la pobreza y el desempleo y se refleja en la deserción escolar.

5.7.1.4. DIMENSIÓN DE PROTECCIÓN: Niños y niñas trabajadores realizan actividad laboral perjudicial en la zona de la troncal (Palomino, Mingueo y Rio Ancho) y que se origina en costumbres o percepciones inadecuadas de la gente, condiciones ambientales inadecuadas, difícil situación de pobreza de las familias, falta de inclusión laboral de los padres, falta de oportunidad educativa al terminar bachillerato, economía no formal, debilidad de la cadena productiva. Las niñas y niños son violentados por falta de preparación de los padres, patrones y prácticas inadecuadas de crianza y de procesos pedagógicos.



El Municipio de Dibulla recepciona niños y niñas desplazados que son miembros de familias en búsqueda de oportunidad laboral o por alteración del orden público en la zona donde vivían.

Por otro lado se presentan algunos casos de hurto y de infracción a la ley originada por la influencia del desplazamiento y de los grupos al margen de la ley y reforzada por la falta de oportunidad laboral de los padres, pobreza, los deficientes programas educativos, recreativos y culturales, el trauma emocional por haber sido víctima de violencia personal.

5.7.1.5. DIMENSIÓN CIUDADANIA: No hay cobertura universal de registro y tarjeta de identidad que se origina en dispersión de los habitantes del Municipio, el difícil acceso a las comunidades, y la falta de documento de identidad de los padres.

5.8. POBLACIÓN VULNERABLE

5.8.1. JUVENTUD

5.8.1.1. Situación Actual: El Municipio tiene una población de jóvenes de 6.605 que representa el 36,8% de la población Departamental. Se evidencia en esta población la escasez de oportunidades para integrarse socialmente, de espacios recreativos, de opciones de trabajo y de alternativas culturales que les permitan afianzar su personalidad e identidad.

- Jóvenes participando en espacios sociales.
- Jóvenes capacitados en emprendimiento.
- Jóvenes capacitados en Liderazgo Juvenil.
- Jóvenes vinculados en programas del sector productivo.
- Jóvenes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.

Los jóvenes en el Municipio en edad de trabajar tienen dificultades para acceder a un empleo digno porque carecen de una formación acorde con las competencias requeridas por el sector productivo, lo que se debe a la desconexión de la educación con el mundo laboral, ocasionando esto que realicen actividades mal remuneradas, que se dedique al ocio o que se ocupen con actividades ilegales.

5.8.2. DESPLAZADOS

5.8.2.1. Situación Actual: Según el censo de población desplazada del Municipio son 8.953 receptor, expulsor 17.189 y según lugar de declaración 7.812 personas, como lo pueden ver en el cuadro anexo, expedido por el sistema de información de población desplazada de Acción Social a corte 31 de marzo de 2011, para las cuales no existen garantías de seguridad para que no se repita la violación de sus derechos fundamentales, lo que impide el empoderamiento en sus territorios y origina que los procesos de reinserción no dieron los resultados esperados y que se refleja en falta de oportunidades y pobreza.



Tabla N° 25. Total de hogares y personas incluidas en el Registro Único de Población Desplazada según lugar de recepción

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
DIBULLA	28	25	17	59	4	1	2	1	138	35
DIBULLA	50	32	42	150	8	7	1	0	290	84
DIBULLA	96	125	69	262	12	3	3	3	573	117
DIBULLA	139	167	116	401	24	14	6	16	884	171
DIBULLA	127	219	136	434	23	11	7	13	970	176
DIBULLA	138	309	165	744	70	32	12	20	1493	332
DIBULLA	145	318	255	830	42	33	16	77	1718	334
DIBULLA	53	164	118	411	28	9	4	2	790	132
DIBULLA	30	67	62	171	12	4	1	8	356	64
DIBULLA	42	79	64	243	20	10	2	2	462	80
DIBULLA	30	83	101	267	26	8	4	4	523	89
DIBULLA	39	114	47	215	14	3	2	120	554	91
DIBULLA	2	7	8	22	0	2	0	0	41	6
DIBULLA	2	1	2	11	0	0	0	1	17	4
DIBULLA	7	24	18	74	6	1	2	6	138	29
DIBULLA	1	0	0	3	0	0	1	0	5	1
DIBULLA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
Total General	929	1734	1220	4298	289	138	63	273	8953	1746

Tabla N° 26. Total de hogares y personas incluidas en el Registro Único de Población Desplazada según lugar de expulsión

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
DIBULLA	20	17	6	30	3	0	0	0	76	19
DIBULLA	77	56	42	191	8	7	2	1	384	98
DIBULLA	116	136	79	316	24	7	3	68	749	159
DIBULLA	226	237	134	591	40	17	4	50	1302	256
DIBULLA	307	601	404	1425	75	44	25	65	2948	546
DIBULLA	435	1087	736	2600	161	109	45	116	5291	1002
DIBULLA	203	497	362	1309	85	49	31	128	2666	547
DIBULLA	59	192	145	505	32	14	6	10	964	183
DIBULLA	48	99	74	279	14	6	5	7	532	110
DIBULLA	52	115	95	387	36	16	10	5	716	143
DIBULLA	32	103	76	235	22	10	6	12	498	84
DIBULLA	35	64	55	206	14	17	4	80	475	100
DIBULLA	8	7	17	55	3	5	1	19	116	34
DIBULLA	8	8	10	36	3	1	0	0	66	13
DIBULLA	34	47	27	171	12	10	2	5	309	77
DIBULLA	0	2	6	38	1	0	0	50	97	24
Total General	1660	3268	2268	8374	533	312	144	616	17189	3395

Tabla N° 27. Total de hogares y personas incluidas en el Registro Único de Población Desplazada según lugar de declaración

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
DIBULLA	57	43	30	128	8	4	4	1	278	82
DIBULLA	73	89	68	250	15	12	1	1	509	134
DIBULLA	162	205	132	472	22	16	6	2	1018	212
DIBULLA	97	136	101	328	20	8	7	12	709	132
DIBULLA	96	180	103	320	26	11	7	9	752	134
DIBULLA	105	251	137	611	48	27	5	21	1207	269
DIBULLA	91	236	182	598	31	23	11	69	1241	250
DIBULLA	36	148	102	338	16	8	3	0	652	102
DIBULLA	22	63	56	166	9	2	1	4	324	48
DIBULLA	22	36	47	197	20	4	2	3	331	58
DIBULLA	22	50	55	152	13	5	4	5	306	52
DIBULLA	21	88	30	127	5	2	0	119	392	60
DIBULLA	4	7	8	60	4	4	1	5	93	23
Total General	808	1532	1051	3747	237	126	52	251	7812	1556

5.8.3. LEY DE VICTIMAS

5.8.3.1. Situación Actual: El municipio de Dibulla es un receptor, expulsor de desplazados y víctimas del conflicto armado en el país. No existe antecedente sobre el manejo de la ley de víctimas por lo cual no existe una línea de base, ni un diagnóstico situacional.

Tabla N° 28. Porcentaje de desplazados

Secuestro	0.1%
Desapariciones Forzosas	0.7%
Reclutamiento	0.2%
Tortura	0.2%
Violencia sexual	0.2%
Hurto	0.3%
Amenazas	2.3%
Atentados	0.5%
Combate	0.2%
Masacres	0.4%
Persecución	0.3%
Protección de Bienes	76.6%
Seguridad alimentaria	49%
Derecho a la vida	11%



5.8.4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

5.8.4.1. Situación Actual: En el Municipio de Dibulla existe un Centro de Rehabilitación y Educación Especial-CRECES- el cual atiende 40 niños en discapacidad, existe una organización no gubernamental que atiende a la población en discapacidad. El número de discapacitado en el Municipio de Dibulla es aproximadamente 300 personas que tienen poco acceso a la oferta social del Estado y que se origina en la inexistencia de inversión social para este sector, organización y caracterización de la población.

La población con algún grado de discapacidad que existe en el Municipio presentan como principal problemática la discriminación que la sociedad le hace al igual que sus familias en gran medida por desconocimiento de los procesos a seguir con este tipo de población.

En el Municipio no se ofrecen alternativas para el desarrollo integral de los discapacitados, por lo cual no existen oportunidades de empleo o de ingresos dignos a fin de colaborar para su manutención. De igual forma, su misma situación de vulnerabilidad les predispone disminuyendo su autoestima y haciéndoles sentir como carga para su familia.

Por la misma condición de vulnerabilidad económica de las familias, la población discapacitada presenta dificultades para realizarse tratamientos médicos que puedan mejorar sus condiciones de vida y convertirse en personas dignas y útiles para la sociedad.

5.8.5. ADULTO MAYOR

5.8.5.1. Situación Actual: Los Adultos Mayores del Municipio se encuentran organizados a través de ONG legalmente constituida por corregimientos. El número total de adultos mayores es de 758 personas, los cuales representan el 2,57% del total de la población Municipal. De los cuales 229 adultos mayores se encuentran beneficiados por subsidios económicos y subsidios de paquetes alimenticios para preparar, entregados por Prosperar y Bienestar Familiar respectivamente.

Dentro de la problemática que se evidencia en ellos se encuentra entre otras:

- Falta de atención integral: salud-alimentación-afecto.
- Carencia de espacios físicos y lúdico-recreativos para construir vida entre ellos.
- Abandono institucional y ausencia de programas y proyectos que beneficien a las personas de la tercera edad que se origina en el abandono familiar e institucional y que se refleja la presencia de enfermedades sin atención oportuna en este grupo.
- Bajo porcentaje de adulto mayor beneficiado por subsidios.

5.8.6. INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES

5.8.6.1. Situación Actual: El Municipio de Dibulla cuenta con una población pluriétnica y pluricultural conformado por población del resguardo indígena Kogui-Malayo-Arhuaco, ubicada principalmente en la Sierra Nevada de Santa Marta; la etnia Wayuu, afrodescendientes y población criolla de diferentes regiones del País.



La pluriétnicidad representa una riqueza cultural que constituye múltiples potencialidades humanas y sociales. Cada etnia aporta concepciones diferentes del Universo y un conjunto de tradiciones que intervienen en sus relaciones con las demás personas en el Municipio.

Invisibilidad de la realidad etnia cultural del municipio que se origina en la inexistencia de programas con enfoque diferencial y la No articulación del Estado con las realidades culturales de los diferentes pueblos, que se refleja en los altos índices de analfabetismo, desnutrición, desatención en salud, el 50% de la población indígena sin identificación, la no existencia de servicios públicos en sus territorios, infraestructura pública en sitios no adecuados y no acorde con sus particularidades étnicas y culturales.

La problemática por la que atraviesan los indígenas tiene en su gran mayoría similitud con el resto de la población, se relaciona con la carencia y falta de potabilidad del agua que incrementa los factores de riesgo por infección, la carencia de fuentes de trabajo e ingresos que les dificulta mejorar su calidad de vida y la dificultad en el acceso por las vías en mal estado.

5.8.6.2. Su organización social y política: Los tres grupos étnicos tiene muchos rasgos culturales similares. La base de la organización social la constituye la familia nuclear. La relación conyugal es la monogamia y su filiación patrilínea.

Están regidos por los mamós, quien los guía espiritualmente. Existe el Cabildo Gobernador, como ellos mismos llaman con varios representantes como: Comisarios Mayor, Alcalde mayor, Alguaciles, Cabos, etc. y representan a las comunidades judicial y extrajudicialmente.

La población afrodescendientes está agrupada por núcleos comunitarios, Dibulla, Mingueo, se desconoce el total de la población.

5.8.6.3. Distribución Étnica: En el municipio de Dibulla el 30% del total de la población es población étnica. El resguardo KOGUI-MALAYO-ARHUACO cuenta con 2090 familias y 9.745 personas, según Censo 2011 de IPSI Indígena GONAWINDUA ETTE ENNAKA, 3.136 población negra mulata o afrodescendientes del total de la población del municipio y la mayor concentración se observa en la población de 0 – 17 años.

Desde el enfoque de derechos, la oferta institucional del municipio de Dibulla en torno al diseño y la formulación de los programas y servicios dirigidos a la atención integral, debe priorizar a este alto porcentaje de población indígena y afrodescendientes, donde se respete su condición etno-cultural, no se impongan otras culturas, se afianzan sus costumbres.

5.8.7. GRUPOS CRISTIANOS Y OTROS ACTORES SOCIALES

5.8.7.1. Situación Actual: En el Municipio de Dibulla existen diversas expresiones de grupos religiosos y comunitarios que al tenor de la libertad de culto desarrollan su vida cotidiana de fe.

Estos grupos sociales son importantes en la medida que su accionar contribuye a la convivencia familiar y ciudadana y proveen una gran ayuda mental y espiritual a la población especialmente pobre.

A esta parte de la población se le ha ignorado durante mucho tiempo y les llega poca oferta social originada en el desconocimiento de los derechos de estos grupos sociales, su caracterización y falta de organización.

5.9. CAPACIDADES INSTITUCIONALES

5.9.1. Situación Actual: Dibulla en la actualidad tiene un índice de desarrollo del 37.1% una baja capacidad institucional ocupando el escalafón número siete (7) con 53.3% a nivel departamental y el puesto 860 a nivel nacional según evaluación del desempeño integral municipal según DNP³ y que se origina en mal uso de los recursos públicos, en tanto éstas generan bajos niveles de credibilidad, ingobernabilidad, desconfianza e insatisfacción al ciudadano, limitaciones en sus recursos propios, necesidades básicas de la comunidad insatisfechas, ausencia de estrategias para la comunicación y promoción de los programas y acciones desarrolladas por la Administración Municipal, ineficiente inversión de recursos por parte de las administraciones pasadas, falta un diagnóstico institucional, inexistencia de un plan corporativo comunicacional, estructura administrativa descontextualizada de la realidad y necesidades actuales del modelo territorial, social, productivo y económico del Municipio, recursos limitados para propiciar mayores procesos de capacitación, difícil acceso de la comunidad a la Alcaldía por las distancias geográficas, falta de actualización administrativa y de fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y MECI, falta de capacitación en competencias laborales Decreto 2539 del 2005 e insuficiente gestión del talento humano.

Además se refleja en percepciones de la administración Pública referidas a su ineficacia e ineficiencia, arbitrariedad, corrupción, clientelismo, despilfarro, población en situación de pobreza superiores al departamento y la Nación, muy alto riesgo de corrupción, nivel de desarrollo municipal medio bajo, débil plataforma tecnológica e informática que dificulta la gestión administrativa interna y externa, se evidencian algunos casos de atención inoportuna a la comunidad y débil competencias de algunos servidores.

Tabla No. 29. Características Generales de los Indicadores Indirectos de Capacidades Institucionales

Municipios	Categoría	Recepción de Regalías Directas	NBI 2010	Pobreza Extrema 2010	Riesgo de Corrupción Índice de Transparencia 2008-2009	Desempeño Integral Municipal 2009	Índice de Desarrollo Municipal 2009
Albania	6	X	60,95	41,57		43,17	44,98
Barrancas	6	X	54,15	36,76		34,90	49,11
Dibulla	6	X	66,52	46,09	Muy Alto	43,33	37,09
Distracción	6		62,88	45,50		34,30	43,00
El Molino	6		56,49	37,42		29,39	47,15
Fonseca	6		43,37	27,26		56,52	52,46
Hatonuevo	6	X	58,69	44,53		49,41	42,50



Municipios	Categoría	Recepción de Regalías Directas	NBI 2010	Pobreza Extrema 2010	Riesgo de Corrupción Índice de Transparencia 2008-2009	Desempeño Integral Municipal 2009	Índice de Desarrollo Municipal 2009
La Jagua	6		66,75	41,70		43,74	48,80
Maicao	4	X	68,36	46,61		36,80	39,66
Manaure	4	X	79,75	58,53		35,44	17,36
Riohacha	4	X	49,10	26,04	Alto	58,44	47,40
San Juan	6		44,79	29,01	Medio	27,65	51,04
Uribia	4	X	96,05	88,96		53,10	11,35
Urumita	6		62,98	46,36		31,65	40,73
Villanueva	6		47,57	29,82		47,61	50,32

Fuente. DNP. Índice de Desempeño Fiscal 2010. NBI, Pobreza extrema, 2010. Transparencia por Colombia 2010

Tabla No. 30. Desempeño Fiscal de los Indicadores Indirectos de Capacidades Institucionales

Municipio	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinado a funcionamiento 1/	Magnitud de la Deuda 2/	Porcentaje de Ingresos que Corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios 4/	Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión 5/	Capacidad de Ahorro 6/	Indicador de Desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a Nivel Nacional	Posición 2010 a Nivel Departamento
Albania	73,45	1,89	84,74	82,50	94,83	31,81	71,89	293	10
Barrancas	44,17	3,93	80,36	90,32	94,36	55,33	77,08	146	5
Dibulla	56,85	3,67	69,41	78,68	91,47	60,43	77,26	137	4
Distracción	50,63	-	69,10	39,04	89,87	48,80	69,41	393	11
El Molino	91,73	-	84,69	16,20	81,70	26,27	48,24	1.082	15
Fonseca	66,66	7,77	66,90	63,67	93,18	50,18	73,14	253	8
Hatonuevo	75,78	-	79,23	78,76	95,29	56,05	76,35	157	6
La Jagua	68,60	-	83,93	32,09	75,48	23,73	59,60	899	14
Maicao	58,83	-	66,84	77,29	96,80	56,47	78,39	109	3
Manaure	73,01	-	75,98	67,36	94,87	36,87	71,93	290	9
Riohacha	25,08	17,33	50,91	85,87	96,61	71,11	81,40	71	1
San Juan	59,13	-	34,92	51,93	92,39	73,93	81,27	72	2

Municipio	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinado a funcionamiento 1/	Magnitud de la Deuda 2/	Porcentaje de Ingresos que Corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios 4/	Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión 5/	Capacidad de Ahorro 6/	Indicador de Desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a Nivel Nacional	Posición 2010 a Nivel Departamento
Uribe	76,32	6,63	68,88	77,60	95,81	34,56	73,32	243	7
Urumita	75,23	-	80,19	44,90	84,70	38,06	66,07	547	12
Villanueva	72,00	-	66,57	41,01	89,09	22,49	65,89	555	13

Fuente. DNP. Índice de Desempeño Fiscal 2010. NBI, Pobreza extrema, 2010. Transparencia por Colombia 2010.

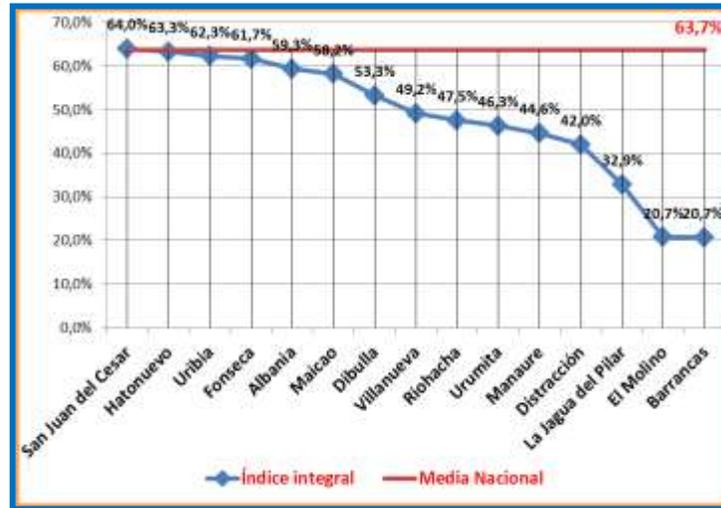
El escalafón de desempeño fiscal tiene cuatro componentes: eficiencia, eficacia, requisitos legales y gestión administrativa y financiera. Eficacia: tiene que ver con la utilización y el manejo de recursos monetarios, físicos y humanos en el manejo sectorial de la salud, educación y agua potable. Eficacia: se refiere al cumplimiento de metas del plan municipal de desarrollo. Requisitos legales: este componente tiene que ver con la presupuestación y ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Gestión: califica el manejo administrativo y financiero de las administraciones municipales.

5.9.2. Desempeño Integral del Municipio: Si bien Dibulla presenta importantes carencias que deben ser solventadas; en consecuencia es preciso realizar ajustes y cambios en ámbitos administrativos, culturales, infraestructurales y técnicos, actualmente atrasados, el plan de desarrollo deberá proveer estrategias para aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas, atender las necesidades y procurar la transformación de conflictos.

Gráfica No. 18. Desempeño Integral del Municipio



Gráfica No. 19. Posición Departamental y Nacional de Desempeño Integral



5.10. INFRAESTRUCTURA

5.10.1. Situación Actual: Este aspecto está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Municipal. La región del Río Cañas se encuentra vinculada a la Política Nacional de Expansión Portuaria, limitada geográficamente en sus costados occidentales y oriental por los ríos Ancho y Arroyo Pantano. El Ministerio del Medio Ambiente (Resolución No. 290 de 1.995) y de Dirección Nacional Ambiental Sectorial (Concepto Técnico No. 073 de 1.995) aprobó que un sector del litoral se especializara para el emplazamiento de desarrollos portuario. En la actualidad, se tramita las licencias ambientales para iniciar un puerto multipropósito, que se complementa con una zona franca industrial que abarcará 1.200 hectáreas localizadas sobre el corredor vial de la Troncal del Caribe en la zona inmediata del corregimiento de Mingueo. Su actual diseño corresponde a un puerto de aguas profundas al servicio público, con una capacidad para recibir carga directa de buques tipo cap-size de hasta 180 mil toneladas, con un calado de 66 pies (20.12 m), que moverá un promedio de 10 millones de tons/año (MTA) y que puede incrementarse rápidamente a más de 25 MTA, en el cual se invertirán U\$ 360 millones.

La infraestructura de Dibulla presenta serias debilidades que comprometen su competitividad frente al desarrollo que se avecina debido a la firma de tratados internacionales de libre comercio que requieren de macroproyectos de infraestructura vial, de servicios públicos, logística, transporte, servicios, hotelería, comunicaciones, mercados públicos, y todos los requerimientos de equipamiento necesarios.



Esto quiere decir que el Municipio requiere hoy más que nunca de grandes inversiones que lo saquen del atraso socio-económico en el que se encuentra muy a pesar del enorme potencial turístico que posee. En Dibulla hay que hacer la tarea básica y poner en orden la casa comenzando por ofrecer agua potable a sus habitantes ya que la que se ofrece hoy en día no lo es.

5.10.1.1. SERVICIOS PÚBLICOS

Agua, Acueducto, Saneamiento Básico y Vivienda

Tabla No. 31(a). Estadísticas Básicas. Municipio de Dibulla - La Guajira

VARIABLES	Dibulla	LA GUAJIRA
Cobertura Acueducto Total 2011	54,6	51,3
Cobertura Alcantarillado Total 2011	14,6	38,3
Hogares en Déficit 2005	0,1	24%

Fuente: Gobernación de La Guajira. Departamento Administrativo de Planeación. Sistema Departamental de Información de La Guajira. Octubre 2011

Tabla No. 31 (b). Estadísticas Básicas. Municipio de Dibulla - La Guajira

ACUEDUCTO	2010
Cobertura	54.4%
N° viviendas con servicio	3.228
Promedio horas/día	8
ALCANTARILLADO	2010
Cobertura	14.6%
N° viviendas con servicio	1.189
ASEO	2010
Cobertura	98,90%
N° viviendas con servicio	3.286

- Deficiencia en el Sistema de acueducto en el Municipio de Dibulla el cual solo llega a un 54,6% de la población.
- Deficiencia en el Sistema de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales en el Corregimiento de La Punta de los Remedios y Cabecera Municipal y falta de este en el resto de los corregimientos y no cuenta con las condiciones de un alcantarillado pluvial y que llega solo al 14,6% de la población.
- El servicio de aseo es deficiente en todo el Municipio ya que la recolección de los residuos sólidos tiene una frecuencia muy alta, no existe un carro compactador, falta de cultura para el reciclaje y el Relleno Sanitario está en proceso de construcción.

- Falta de cobertura en Barrios de la cabecera municipal y corregimientos; y no existe la prestación del servicio en la Inspección de policía de Campana y veredas.

Tabla No. 32. Cobertura de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo)

Municipio	Número de viviendas	ACUEDUCTOS		ALCANTARILLADO		ALC. INDIVIDUAL		Recolección de Basura
		Si	Cobertura %	Si	Cobertura %	Pozo Sept. Y Letrinas	Cobertura %	
Riohacha	25.352	15.177	60%	12.723	50%	1.868	7,30%	9.088
Dibulla	782	507	65%	105	13,40%	156	20%	330
Maicao	5.452	3.854	87%	1.953	78%	3.648	12,30%	4.583
Manaure	2.025	816	42,40%	305	15,1%	471	23,70%	600
Uribia	2.157	1.547	72%	1.413	65,50%	974	45,10%	985
Hatonuevo	2.085	1.486	71,27%	1.382	66,28%	340	16,31%	1.559
Barrancas	3.397	2.762	81%	2.659	78%	202	6%	2.572
San Juan	2.580	2.273	88%	1.285	50%	985	38,18%	1.421
Fonseca	5.709	3.7	64,81%	3.158	55,32%	957	16,76%	2.996
Villanueva	1.855	1.537	84,60%	1.082	86%	22	13,70%	1,03
El Molino	703	658	44%	547	70%	57	7,70%	354
Distracción	896	736	82%	760	85%	129	14,40%	832
Urumita	1.314	1.312	99,85%	1.288	98,0%	27	2,05%	885
La Jagua	267	266	85%	266	72%	1	49,10%	0
Albania	915	532	58,14%	506	55,30%	27	2,95%	542

5.10.1.2. ENERGÍA Y ALUMBRADO

El servicio de energía es prestado por la Empresa Electricaribe y el de Alumbrado Publico por la empresa Dolmen.

- En Mingueo está una planta generadora de energía con una capacidad de 300 MW/horas
- El servicio de alumbrado público es regular en el Municipio de Dibulla.
- Falta de ampliación de redes eléctricas para el mejoramiento de Barrios en la Cabecera Municipal, Corregimientos y Veredas.

5.10.1.3. VÍAS

- Vías terciarias en malas condiciones.
- Vías internas en malas condiciones (Calles y Carreras).

5.10.1.4. VIVIENDA

INFORMACIÓN DE DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA POR MUNICIPIOS

Tabla No. 33 Información de Déficit Cualitativo de Vivienda por Municipios

SELECCIONAR DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA <input type="button" value="v"/>
SELECCIONAR MUNICIPIO	DIBULLA <input type="button" value="v"/>

Nombre de indicador <input type="button" value="v"/>	2005	2007
Cobertura de Acueducto		54,58797327
Cobertura de Alcantarillado		14,6325167
Porcentaje de hogares en déficit cualitativo		63,22

Fuente: DANE y SSPD



La cabecera Municipal así como las cabeceras corregimentales tienen necesidades de viviendas nuevas, en sitio propio y proyectos para mejoramiento de barrios, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Con el aumento de la población, existe hacinamiento en los hogares.
- Hacinamiento en hogares y deterioro de viviendas a causa de desastres naturales.
- No existen terrenos destinados para proyectos de viviendas de interés social.
- Legalización de Barrios.
- Reasentamiento de la población en riesgos.
- Legalización de títulos.
- Reconocimiento de vivienda.
- Viviendas nuevas en sitio propio.
- Mejoramiento de viviendas con conexiones intradomiciliarias.

5.10.1.5. EQUIPAMIENTO

El Municipio de Dibulla es un municipio relativamente nuevo, en el cual sus necesidades de equipamiento Municipal se encuentran en un 10%. Fue creado en el año 1985, pero inició su vida administrativa a partir de 1996 y era un corregimiento olvidado del Municipio de Riohacha. Motivo por el cual hoy adolece de lo siguiente:

- Palacio Municipal.
- Plazas de Mercado.
- Bibliotecas Públicas en los corregimientos.
- Casas de Cultura en los corregimientos.
- Infraestructura para el servicio turístico.
- Cementerios (en malas condiciones.)
- Matadero Municipal para el sacrificio de animales para el consumo humano.
- Estación de Policía en la Cabecera Municipal.
- Adecuación de las estaciones de policía, corregidurías, casas indígenas, inspección de policías, casas de adulto mayor, casas campesinas en los diferentes corregimientos.
- Construcción de un Estadio o Polideportivo en la Cabecera Municipal.
- Construcción de un Parque Temático Étnico-Cultural y Ambiental.
- Construcción de Escenario Lúdico “Carlos Huertas”, en la Cabecera Municipal.
- Centro de Atención Municipal en los corregimientos, Casa de Justicia.
- Adecuación de Parques y Escenarios Deportivos.

Lo que se origina en la falta de inversión en los recursos de agua potable y saneamiento básico, falta de potabilización del agua para el consumo humano, falta de tratamiento de las aguas residuales, poca inversión para generar una cultura frente al reciclaje, falta de aplicabilidad en el manejo integral de los residuos sólidos, poca inversión para la entrega de subsidios que permitan aumentar la cobertura, deterioro del sistema de alumbrado público (lámparas en mal estado), falta de cobertura en alumbrado público, poca inversión para la ampliación del alumbrado público, falta de inversión para la adecuación de vías, pavimentación de calles y carreras, falta de inversión para compra de predios para proyectos de viviendas de interés social, poca inversión en proyectos de construcción



de viviendas de interés social, poca inversión en proyectos de mejoramiento de vivienda, falta de escenarios deportivos y parques adecuados.

Además, no existen bibliotecas al servicio de la comunidad en los corregimientos, no existe un corredor turístico identificado, ni infraestructura que le permita un disfrute a los visitantes, no existe plaza de mercados en los cabecera y corregimientos excepto Mingueo en el cual siguen utilizando la vieja plaza de mercado, no existen adecuación de las estaciones de policía, corregidurías, casas indígenas, inspección de policías, casas de adulto mayor, casas campesinas, que permitan un adecuado funcionamiento, no hay un espacio donde los gobernantes puedan atender a los ciudadanos y la falta de inversión para la construcción del centro de atención municipal en los corregimientos y el Palacio Municipal no presta las condiciones adecuadas para brindar un buen servicio.

Esto se refleja en la mala prestación del servicio, agua no apta para el consumo humano, disminución de la calidad de vida, alto índice de necesidades insatisfechas, mala prestación del servicio del alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales en el corregimiento de La Punta y la Cabecera Municipal, y falta de este en el resto de los corregimientos y veredas del Municipio, mala prestación del servicio de aseo y contaminación ambiental por no contar con el vehículo apto para este servicio, por la ausencia de relleno sanitario, ya que a los residuos sólidos no se le da una disposición final adecuada, proliferación de enfermedades y contaminación de las fuentes hídricas y el suelo.

Por otra parte, familias que no cuentan con el servicio de gas domiciliario, inseguridad de la población del Municipio por la ausencia de alumbrado, fluctuaciones en la intensidad de la energía eléctrica, dificultad en el acceso a corregimientos, veredas y caseríos, incremento en los costos de los productos agrícola, pecuarios, pesqueros, etc, calles deterioradas, afeamiento urbanístico, violencia intrafamiliar, abuso sexual, viviendas a punto de colapsar a causa del deterioro, jóvenes desarrollando actividades inapropiadas en su tiempo libre, bajo rendimiento estudiantil y analfabetismo, poco turismo por falta de atracción a los visitantes al municipio, proliferación de enfermedades, alimentos en bajas condiciones para el consumo humano, productos cárnicos en condiciones no muy óptimas para el consumo humano, espacios inadecuados para la prestación del servicio social, falta de acercamiento de los gobernantes a las comunidades y la falta de interrelación entre los sistemas judiciales.

5.11. DESARROLLO ECONÓMICO

5.11.1. Situación Actual: EL Municipio de Dibulla, está ubicado en una posición geográfica estratégica entre dos ciudades capitales de Departamento, Riohacha y Santa Marta, por el Este y el Oeste respectivamente, y por el Sur con la Sierra Nevada de Santa Marta y por el Norte con las Antillas mar Caribe en medio. Sus tierras son de gran utilidad para la agricultura, acuicultura, ganadería, su costas ricas en población marina, su clima excelente, la tercera mayor producción hídrica, por sus hermosos estuarios que besan al mar Caribe, hacen de Dibulla el Sitio Ideal para Volver a Nacer.



Como el ser de una entidad municipal es lo social, y hoy por hoy la empresa que genera empleo es la Administración Municipal, se debe tener una visión en la implementación de programas que conlleven al bienestar de la comunidad a través de la generación de ingresos y la empleabilidad.

Hoy se encuentran asentadas la empresa Geselca, la bananera Daabon, la empresa de palmas Palmawa, la Empresa Puerto Brisa y la Empresa Mpx, así como empresas del sector turismo se encuentran radicadas en Palomino.

Deficiencia en el desarrollo económico local originado por el desempleo generalizado; la alta informalidad en el comercio; el bajo nivel de asociatividad entre las diferentes empresas; desarticulación del sector público, privado y social comunitario para promover el desarrollo económico local; insuficientes iniciativas locales para atraer la inversión, nuevas empresas y actividades económicas; insuficiente diversificación de la base económica local, el crecimiento de la inversión, del empleo y de los ingresos; desarticulación de los sistemas educativos, ciencia y tecnología; deficiente participación democrática y activa de los ciudadanos; insuficiente apoyo del Gobierno local a las actividades económicas; deficiencia de los sectores económicos instalados en el territorio; desaprovechamiento del potencial económico del Municipio frente a las oportunidades del mercado y desencadenamiento con el macroproyecto carbonífero MPX, Puerto Brisas, Corelca y las bananeras.

Lo anterior se refleja en la falta de una plataforma competitiva para el Municipio de cara a la construcción de los puertos por parte de MPX y la operación de puerto Brisas, falta mano de obra calificada de acuerdo con las necesidades de estos macro proyectos, débil financiación y crédito para proyectos productivos y acompañamiento a nuevas empresas, insuficientes programas para la generación de empleo especialmente a los jóvenes y mujeres cabeza de familia, ausencia de una agenda interna de competitividad para el Municipio, necesidad de desarrollar intercambios comerciales, débil articulación de la Administración Municipal, el sector productivo y el sector educativo, poca difusión de los programas de intermediación laboral, formación para el trabajo y emprendimiento en el Municipio, ausencia de estrategias concertadas para el fortalecimiento de la vocación turística, desactualización de bases de datos e información frente a la oferta y demanda del mercado laboral, falta de acompañamiento y apoyo a nuevas ideas productivas y poco fortalecimiento en el tema de emprendimiento y del sector productivo en general.

5.11.1.1. Dimensión de Ingresos y Trabajo: Los Jóvenes en edad productiva y laboral no tienen una ocupación remunerada ni están vinculados a una fuente de ingreso autónoma. En Dibulla, el 35,5% de las familias, sus miembros en dichas condiciones no tienen una ocupación definida que le permitan la generación de ingresos de manera permanente y autónoma.

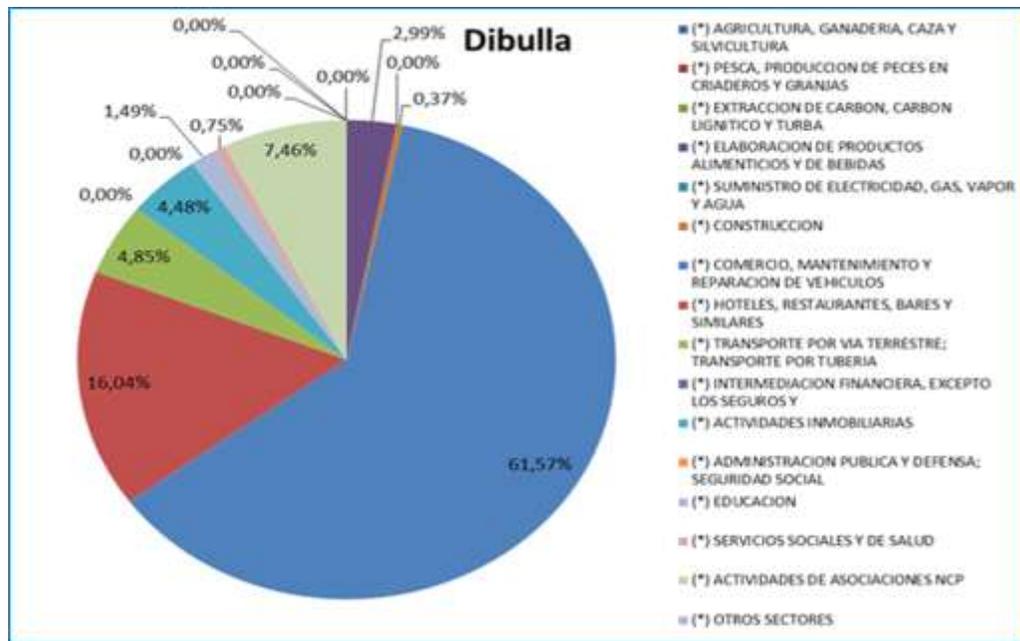
- El nivel educativo, el grado de capacitación y la experiencia laboral les permite a los miembros de las familias tener capacidades personales para la empleabilidad. El objetivo es que todas las personas del hogar en edad de trabajar puedan alcanzar un nivel de capacidades para su fácil acceso a una ocupación remunerada. En Dibulla solo el 2,4% de las familias lo ha podido lograr.

- Una alternativa que tiene el hogar para mejorar sus condiciones de vida es el desarrollo de actividades productivas con base en los activos acumulados. En el municipio de Dibulla, el 94,9% no cumplen esta condición.

Revertir los indicadores de desigualdad y pobreza significa darle mucha prelación a Dibulla la capacidad de generación de ingresos, que le permiten a los hogares superar las condiciones de pobreza extrema entendida como la carencias o limitaciones para acceder a los ingresos necesarios para adquirir una canasta básica de bienes y servicios para nutrirse adecuadamente. (SPE Dibulla).

5.11.1.2. Dimensión de la parte productiva del Municipio

Gráfico No. 20. Dimensión de la parte Productiva del Municipio



5.11.1.3. Sector Solidario

En el municipio de Dibulla existen más de 400 empresas asociativas. Los esquemas empresariales asociativos y solidarios, buscan que las comunidades sumen sus esfuerzos para la resolución de problemáticas o la obtención de logros para el mejoramiento de su nivel de vida, a diferencia de los esquemas tradicionales de empresa, los solidarios no tienen ánimo de lucro, significando esto que no buscan el crecimiento puramente financiero de los individuos, sino que contemplan otras variables que apuntan al desarrollo humano, como la educación, la cultura, el ambiente, entre otros.

El municipio promoverá, fomentará y fortalecerá la asociatividad como instrumento de competitividad mediante el desarrollo de programas y proyectos estratégicos y especiales.



De esta manera, esperamos que con la unión interinstitucional, de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros de la Alcaldía y la Unidad ADMINISTRATIVA Especial de Organizaciones Solidarias, se contribuya al cumplimiento de las metas locales del municipio, a través de los esquemas asociativos y solidarios.

5.11.1.4. Sector Agropecuario

UMATA: Bajo el proceso de descentralización política y administrativa del país, el servicio de asistencia técnica agropecuaria (desde 1987 reglamentado por el decreto ley 077), pasó a ser responsabilidad de las entidades territoriales municipales, para lo cual se crearon las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria –UMATA-. Sin embargo, las UMATA entraron en funcionamiento en el año 1991, cuando se reglamentó el proceso de prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores.

Desde entonces, y para el caso particular de la UMATA del municipio de Dibulla – La Guajira, que ha venido prestando el servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores rurales desde el año 1996 en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, a través de la formulación y presentación de proyectos agropecuarios, que le permitan tener mayores coberturas en los más de 5.000 predios entre minifundios y latifundios (Arroz, palma y banano).

Con respecto a la titulación de tierras, el pequeño productor de Dibulla, no posee la propiedad de la tierra, lo que en muchos casos le dificulta poder acceder a créditos bancarios para crear sus propias unidades productivas, ya sea a nivel individual o asociativo. Existen más de 1.800 familias campesinas, que sólo poseen la tenencia de la tierra, a lo que la UMATA debe responder prontamente, puesto que existen instituciones como el INCODER, que ayudan en gran medida a la solución de este problema.

Por otro lado, Dibulla tiene más de 8.000 desplazados a causa de los grupos al margen de la ley que operan en el municipio, y más de 1.200 familias afectadas por la ola invernal, dificultando aún más la labor de la UMATA, puesto que están exigiendo que se les atienda, a través de la financiación de proyectos productivos y de la adjudicación de predios, en donde se le dé una UAF (17,5 Ha) a cada familia, para poder iniciar una nueva vida en el campo.

Uno de los cultivos más próspero y tradicional del municipio de Dibulla, repartidos en sus 49 veredas y 5 corregimientos, es el plátano, con más de 900 ha, distribuidos entre Dibulla, La Punta de los Remedios y Santa Rita de Jerez principalmente. Pero a causa de la ola invernal y de los efectos de los plaguicidas del arroz, están acabando poco a poco con este producto esencial en la canasta familiar y soporte del sustento en gran medida de los ingresos del pequeño y mediano productor.

Otros cultivos igualmente importante son los de yuca, ñame, maíz y malanga, cultivados en la zona de Mingueo, Rio Ancho y Palomino principalmente, a los cuales se les debe fortalecer su asistencia técnica agropecuaria, por ser estos también soporte de ingresos de las diferentes familias que habitan la región, y además existen recursos del orden nacional que apoyan estas iniciativas para estos cultivos.



Dentro de los cultivos de tipo exportación que produce Dibulla y que de alguna manera ayudan a jalonar el desarrollo del municipio, tenemos: Arroz 500 ha, Banano 1.000 ha, palma 605 ha, cacao 640 ha, café orgánico 494 ha. Se hace necesario el fortalecimiento e intensificación de estos cultivos, puesto que tienen mercados asegurados a nivel nacional e internacional.

El municipio de Dibulla no tiene geo-referenciada la mayoría de sus hatos, sólo se han hecho algunos avances con los terrenos dedicados a la ganadería, al cultivo de plátano y banano. Esta situación hace que no se identifiquen ni se ubiquen los terrenos con vocación para los cultivos de cacao, café, arroz, maíz, palma y acuicultura, generando equivocaciones con respecto a la pertinencia de los proyectos para las diferentes zonas.

Por otro lado, el municipio no se ha preocupado por la compra de tierras para la protección de las cuencas de los ríos que tiene, como tampoco se ha interesado por la reforestación de los mismos, con el fin de conservar sus fuentes hídricas. El gobierno nacional como organizaciones internacional, financian proyectos de reforestación y mantenimiento de las fuentes hídricas, con el firme propósito de preservar el medio ambiente y cumplir así con los objetivos del milenio.

Con respecto a la formulación, presentación y gestión de proyectos productivos para sector agropecuario, su nivel de ejecución ha sido nula, no se conocen realmente los proyectos y programas ejecutados, ni el presupuesto invertido para la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria; tampoco los efectos y alcances del mismo en dichos productores y los tipos de actividades agropecuarias que se han desarrollado al interior de sus predios a partir del proceso de asistencia técnica agropecuaria.

Al interior de la UMATA existen una serie de factores que se constituyen como fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que influyen en sus acciones y funciones, siendo esto determinante en su funcionamiento y desempeño en el corto, mediano y largo plazo.

La identificación de estos factores se hizo a través de entrevistas a los técnicos y director actual de la UMATA, así como a los exdirectores de la misma, dado que cada uno de estos actores tiene unos criterios y perspectivas diferentes.

Dentro de las debilidades identificaron que el personal de la UMATA ha estado sometido a bajas remuneraciones, la planta de personal es escasa, las articulaciones con sistemas de soporte han sido débiles e inestables, particularmente en cuanto a sistemas de información, capacitación e investigación, no hay empoderamiento de los Directores, ausencia de una visión de región en los planes de prestación del servicio, falta de un enfoque de seguridad alimentaria para mejorar la calidad de vida de la población rural, falta de un enfoque de sostenibilidad ambiental, escasos materiales, equipos y vehículos y escasa continuidad de procesos iniciados.

Como fortalezas mencionaron el Fácil acceso y comunicación con entidades locales, regionales y nacionales, los años de existencia y la experiencia de la UMATA permiten gestionar recursos, contacto directo con las comunidades rurales y que la UMATA es un punto de encuentro entre la alcaldía y estas comunidades.



Las amenazas que existen es que la dotación de recursos para financiar la UMATA son bajos y escasos en proporción a sus retos, no hay empoderamiento de los usuarios, falta de vinculación del sistema con las cadenas productivas y baja integración a mercados nacionales e internacionales, la influencia política, la no participación en la construcción de planes de desarrollo, asignación de nuevos roles distintos a la asistencia técnica agropecuaria, la Ley 715 de 2.001, la ola invernal y la falta de voluntad política de los alcaldes para sacar este sector adelante.

Dentro de las oportunidades reflejaron la oferta de técnicos, profesionales y expertos del sector agropecuario, nuevos y mejores programas del gobierno nacional para impulsar el desarrollo agropecuario, convocatorias del minagricultura para pequeños y medianos productores, ayudas internacionales para este sector, convenios con instituciones privadas y oficiales para impulsar el desarrollo rural, facilidades de créditos bancarios para el campesino colombiano y una zona rural más segura.

Nótese que las fortalezas y oportunidades identificadas son una serie de ventajas estratégicas que tiene la UMATA para lograr gestionar recursos y mejorar el servicio. Un aspecto potencial resaltado por los técnicos, es el contacto directo con las comunidades rurales, actualmente la UMATA es el único ente administrativo que establece relaciones frecuentes y directas con dichas comunidades.

En cuanto a las oportunidades, estas son de tipo operativo y administrativo, puesto que son factores determinantes en el ejercicio de los técnicos y obviamente en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria como función principal de la entidad.

De igual manera, las debilidades son de tipo administrativo y operativo, las cuales, como se indicó anteriormente, influyen en el funcionamiento de la UMATA. Existen dos amenazas de tipo normativo como son la asignación de nuevos roles y la Ley 715 de 2.001. La primera hace referencia a las responsabilidades que se la han ido asignando a la UMATA a lo largo de los últimos 10 años, dado que su principal función fue la asistencia técnica agropecuaria directa y la formulación y ejecución de programas y/o proyectos, pero actualmente cumple con otro tipo de funciones distintas: control de corta y poda de árboles urbanos, control del relleno sanitario del municipio, manejo y embellecimiento de parques y zonas verdes, entre otras más.

La segunda se refiere al sistema general de participaciones enmarcado en la Ley en mención, la cual define la transferencia de recursos del gobierno nacional al municipal, en donde el sector agropecuario no es un sector prioritario y está incluido en los propósitos generales de dicha Ley, razón por la cual los municipios inyectan pocos recursos a la UMATA.

Por lo anterior, se puede apreciar que esta unidad, no ha cumplido con las expectativas planteadas en los últimos años, en cuanto a la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria dirigida a pequeños y medianos productores del área rural del municipio. Los proyectos productivos presentados no ha sido ejecutados, los recursos para su financiación son muy escasos y los conocimientos técnicos aplicados han sido insuficientes para promover y fortalecer procesos socio-productivos del sector rural y agropecuario a nivel municipal.



5.12. TURISMO

5.12.1. Situación Actual: El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social. El Municipio de Dibulla tiene atractivos naturales como playas, ríos mar, piedemonte de la Sierra Nevada, avistamiento de flora y fauna, humedales, acantilados, etc.

Atractivos culturales tangibles e intangibles: cuatro culturas indígenas, afrodescendientes, artesanías, gastronomías, bebidas típicas, música, leyenda, literatura, carnavales, festivales, ferias y fiestas religiosas, hacen de este Municipio el Lugar Ideal para volver a Nacer.

Por todo lo anterior, Dibulla es el sitio ideal para prestar un servicio de TURISMO DE NATURALEZA, por que lo tenemos todo.

La no implementación del desarrollo del turismo como fuente de ingresos y generación de empleo; aún a pesar de que se cuenta con los atractivos naturales, culturales y artesanales necesarios para tal fin y que se origina en que las entidades públicas y privadas no han hecho las inversiones necesarias para desarrollar el sector, falta de una entidad municipal que promueva, promocióne y divulgue el turismo. Falta de cultura ciudadana con atención al turismo, reciclaje de basuras, sentido de pertenencia y de valores éticos, morales y culturales, falta de inventario y mobiliario turístico, ausencia de un plan de desarrollo turístico, infraestructura, adecuación de vías de acceso, poca calidad de los servicios públicos, no presencia de bancos y la falta de espolones y gaviones.

Además falta de plantas físicas: falta de hoteles, restaurantes, cabañas, famihoteles, bares para la prestación de un excelente servicio a los turistas, falta de capacitación a la comunidad en desarrollo empresarial. Falta de promoción y divulgación: falta de una página web, catálogo de productos turísticos (vallas, afiches, plegables), el no fortalecimiento de pequeñas empresas a través de créditos blandos.

El paisaje de Dibulla le ofrece al turista diferentes atracciones, como son sus playas de gran belleza, ciénagas y lagunas y los paisajes de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La mayor debilidad que enfrenta el municipio en materia turística es la infraestructura. La hotelería está concebida para viajes de negocios y cortas estadías, más que para viajes recreacionales. Las deficiencias más significativas están asociadas a la calidad del servicio que dista mucho de ofrecer condiciones atractivas para la estancia del turista nacional y menos aún para el extranjero. En particular no se dispone de recreación nocturna adecuada, canchas deportivas, es deficiente el servicio de restaurante en cuanto a variedad y calidad en las comidas y bebidas, hay carencias en los equipos de seguridad y señalización interna, así como la malla vial es insuficiente.

En muchas zonas turísticas los servicios públicos son insuficientes y hasta inexistentes, no se dispone de agua potable, electricidad, las comunicaciones son irregulares y el alcantarillado deficiente.

El problema de las basuras y del deterioro ambiental es de insospechables consecuencias, así como el modo indiferente como esto se ve desde la perspectiva local.



Otro gran problema de gran relevancia es la seguridad, lo que presenta una imagen negativa de la región tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo no se cuenta con un recurso humano calificado que actúe como soporte para el desarrollo de la industria turística, siendo éste uno de los aspectos de mayor relevancia, dado que es la gente con su creatividad, compromiso y conocimiento la que puede ir transformando los factores restrictivos a esta actividad.

Existe una falta de políticas y estrategias de manejo regional del turismo y de relaciones cooperativas, al contrario se han generado rivalidades entre la región que han impedido la complementariedad del potencial turístico del litoral.

5.13. COMERCIO, BIENES Y SERVICIOS

5.13.1. Situación Actual: La economía informal callejera es adelantada en la Troncal del Caribe y en los locales de uso mixto (residencial y comercial). En el área urbana se comercializan principalmente alimentos, ropa y calzado y en la zona rural se realiza la venta de ganado vacuno y productos agrícolas. La actividad de servicios esta representada por las instituciones y empresas presentes en el municipio, pertenecientes al sector público y entidades prestadoras de servicios sociales, entre otras.

5.14. MEDIO AMBIENTE

5.14.1. Situación Actual:

5.14.1.1. GENERALIDADES

El Municipio de Dibulla a nivel departamental, ocupa el primer lugar en riqueza hídrica, sobre su territorio cruzan siete (7) ríos: Palomino, San Salvador, Ancho, Cañas, Maluisa, Jerez y Tapias.

Presenta dos conjuntos morfológicos principales: 1. La llanura fluvio-marina y 2. El mosaico de cerros, colinas, montañas, etc, presentes en la Sierra Nevada de Santa Marta.

La línea costera Municipal de Dibulla tiene una longitud aproximada de 45,7 Kilometros, y en ella se destacan varios accidentes notables, entre ellos la Punta de la Enea, Boca de la Enea, Ciénaga Mamavita, Punta de Mamavita, Ensenada de los Cachacos, Boca de Hicacal, Boca de Dibulla, Punta el Sequion, Boca de Lagarto, Punta Pedregal, Playa de los Holandeses, Boca de Rio Ancho, Boca de Palomino, etc.

En Dibulla hay la presencia de parches de manglar en las desembocaduras de los ríos existentes, así como la presencia de importantes recursos pesqueros que sustentan las actividades de cerca del 70% de la población de la zona, y el posible anidamiento en las playas de la zona de tortugas marinas. Sin embargo, de acuerdo con la información presentada, no existen en la zona ecosistemas coralinos, de pastos marinos, ni de algas y existe una pobre representatividad de organismos del plancton.

Como accidente orográfico costero se destaca la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), cuya altura aproximada en jurisdicción del Municipio de Dibulla es 5.258 metros sobre el nivel del mar, la cual



esta declarada como Área Protegida, que en parte de su territorio se superpone con la declaratoria de Reserva Forestal Ley Segunda y con la declaratoria de Reserva de la Biosfera. En este territorio también se encuentran el AICA (Área Importante para la Conservación de las Aves) Valle de San Salvador. En esta SNSM, se localiza el páramo seco más septentrional del mundo y en él se localiza el mayor número de endemismos de plantas fanerógamas de paramos, representados por 57 especies aproximadamente. Alberga el mayor número de ecosistemas en el departamento de La Guajira desde las Nieves hasta el Mar, favorecido por la existencia de todos los pisos térmicos. Actualmente el área nevada esta reduciéndose producto del proceso de retroceso glaciar así: año 1850 (existían 184.71 hectáreas), en el año 1954 (existían 96,85 hectáreas) en el año 1995 (existían 57.57 hectáreas) y el año 2007 (existían 23,57 hectáreas).

El municipio posee un potencial en el desarrollo de proyectos portuarios y logísticos, es así, que tal aptitud fue refrendada mediante la adopción de la modificación excepcional del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT-, Acuerdo Municipal No. 013 de 2011, Ello en concordancia con las políticas nacionales de expansión portuaria contempladas en los CONPES 2550 de 1991, CONPES 2680 de 1993, CONPES 2839 de 1996, CONPES 2992 de 1998, CONPES 3149 de 2001, CONPES 3342 de 2005 y CONPES 3611 de 2009.

5.14.1.2. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Las cuencas hidrográficas que se hallan en el territorio del municipio, y su diagnostico actual, según estudio PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL, PGAR 2009 – 2019, elaborado por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira –CORPOGUAJIRA-, son:

Cuenca del Río Tapias

El río nace en la Cuchilla del Chorro (cerro de los Micos), estribaciones de la Sierra Nevada, a una altura aproximada de 2.800 msnm. Tiene una longitud de 86 kilómetros y contribuye a su formación el Arroyo Mandinga y el río Francisco.

Su cuenca limita al Norte con el río Camarones. Los habitantes que se encuentran alrededor de esta cuenca han explotado sus dominios desde comienzos de siglo XX. De este río se derivan el acueducto del municipio de Riohacha y el canal Robles, situado en la parte baja del río.

De acuerdo a la densidad del drenaje y el coeficiente de compacidad, la cuenca del río Tapias se define como de baja capacidad de drenaje y con susceptibilidad a crecidas. Afluentes del Río Tapias como los Ríos Corual y San Francisco presentan crecientes, actuando como amortiguadores naturales, disminuyendo el valor de la creciente acumulada. La fuerte pendiente del cauce principal y afluentes importantes (San Francisco y Carrizal), en sus primeros 20 m, hace que el tiempo de concentración sea corto. Las crecientes son relativamente altas; con velocidades altas de escurrimiento, alto riesgo de erosión hídrica y transporte de sedimentos.

Los procesos erosivos, aunque en la actualidad no son graves, podrían extenderse en poco tiempo como consecuencia del uso equivocado de la tierra, y de las prácticas culturales: cultivos limpios en laderas de pendiente mayor al 25%, con surcos orientados a los largo de la pendiente; quemas y control de malezas con azadón; la cacería y la pesca indiscriminada, mediante estrategias de quema



y cebos venenosos, sumadas a la intervención progresiva del bosque primario, ha puesto en grave peligro la supervivencia de especies importantes. Especies faunísticas como el venado, la lapa, el armadillo, el ñeque, el conejo y algunas aves y reptiles, prácticamente han desaparecido de la cuenca, por migración o muerte, a consecuencia de la destrucción del hábitat. Las condiciones de salubridad, educación, seguridad y desarrollo social son muy precarias⁹.

Cuenca que ha tenido gran presión debido a que en ella en los últimos años se han venido desarrollado proyectos productivos agrícolas de banano, palma africana y cacao, que requieren grandes cantidades de agua.

Cuenca de los Ríos Cañas y Jerez

La información de caracterización de las cuencas de los Ríos Cañas y Jerez, ha sido extractada del Proyecto "Prolagunas: Protección y Recuperación de Humedales Costeros del Caribe Colombiano". CORPOGUAJIRA 1999.

Las cuencas comprenden una extensión conjunta de 35.800 ha, distribuidas de la siguiente forma: Cañas 14.200 ha y una longitud de su cauce principal de 26 kilómetros, Jerez 21.600 ha y una longitud aproximada de su cauce principal de 50 kilómetros, del área total el 70% pertenece a la zona quebrada, que tiene como soporte hidrogeográfico la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta. Sus mayores alturas se ubican aproximadamente en los 4000 msnm. y entregan sus aguas directamente al mar Caribe, muy cerca de los caseríos de Mingueo y Dibulla. Son varios los ecosistemas que las conforman, estando caracterizados por los regímenes hidroclimáticos que se presentan en áreas que descienden del bosque pluvial montano, hasta el bosque seco tropical.

Mediante el análisis de los valores de la precipitación de las estaciones Matitas, Hacienda Rosales y Dibulla, se observa que la precipitación es de tipo bimodal y presenta dos periodos muy bien definidos; el primero se extiende de marzo a junio, con de 365 mm año⁻¹ que corresponden al 23% del total anual precipitado con valores del orden de los 1122 mm (71% de la precipitación anual); y el segundo, de agosto a diciembre, en el mes de octubre se registran las mayores cantidades de lluvia, (301 mm año⁻¹).

Remoción en masa: Los fenómenos de remoción en masa obedecen a diferentes factores como son: La naturaleza de los materiales, topografía, factores climáticos, condiciones de humedad de los materiales, factores biológicos y como gran factor detonante en la actualidad, las actividades antrópicas. Dentro de la cuenca del Jerez se presentan fenómenos de remoción en masa en pequeña cantidad y extensión, tales como deslizamientos, desprendimientos y reptación.

Los deslizamientos, que son de pequeña escala afectan generalmente el suelo residual, aparecen preferiblemente hacia la parte media de la cuenca, desarrollándose en sitios con alta pendiente y asociados a cambios litológicos intraformacionales y a zonas cercanas a fallas geológicas.

Actividad erosiva y procesos evaluativos. En las cuencas en mención la erosión acelerada es baja en los actuales momentos, sin embargo si no se empieza a trabajar en la educación y apoyo técnico-

⁹ "PROLAGUNAS" Protección y Recuperación de Humedales Costeros del Caribe Colombiano.



económico de los colonos principalmente este fenómeno se puede tornar grave en muy pocos años, teniendo en cuenta que debido a la baja calidad de los suelos, el colono avanza año a año en las quemadas del bosque primarios buscando mejores condiciones para sus cultivos. Por esta razón en la parte media y baja de la cuenca se observan pequeñas zonas con desarrollo de cárcavas que indican el inicio de un proceso de erosión acelerada. En la parte baja del río Jerez se han ejecutado algunas obras civiles en depósitos inconsolidados (Q), como la bocatoma del acueducto de La Punta. Según el INCOES, el proceso llevado a cabo en la presente evaluación consistió en fotointerpretación, comprobación de campo y elaboración del mapa temático. Agrupando los tipos de erosión hídrica identificados, procesos actuantes e intensidad de los mismos, se ha establecido las siguientes clases de erosión:

Erosión no aparente: Ocupa una extensión de 4.714 ha (Jerez 3.487 y Cañas 1.227 ha) que corresponde al 13.16% del total de las dos cuencas. De manera general en estas zonas planas el escurrimiento es muy leve e imperceptible, ejerciendo la mayor acción, las gotas de lluvia que al caer a la superficie del terreno.

Erosión ligera: Comprende 25.900 ha (Cañas 10.782 y Jerez 15.208 ha) que corresponde al 72.6% del total de las dos cuencas. Este tipo de erosión se da sobre la parte media del río Jerez y en la parte alta del Río Cañas, con cobertura en bosque y uso protector del suelo.

Erosión moderada: Abarca una extensión de 5.095 ha Cañas 2.191 y Jerez 2.904 ha), correspondiendo al 14.24% del total de las cuencas, se presenta sobre la parte media y alta de la cuenca del río Jerez y parte media del río Cañas.

La pérdida de suelo calculada para las cuencas en estudio tiene un valor promedio de 222 ton ha⁻¹ año⁻¹ en la cuenca del río Cañas y 2.125 ton ha⁻¹ año⁻¹ en el Jerez. Lo anterior indica una producción de sedimentos muy alta si se tiene en cuenta que se trata de una zona donde la precipitación total anual no supera los 3.000 ó 2.000 mm, y su intensidad es catalogada como alta. De otro lado, es preciso aclarar que en el proceso de producción de sedimentos en las cuencas Cañas y Jerez intervienen además la acción antrópica, referida al tipo de cultivo establecido y manejo consiguiente, que proporciona una baja protección al suelo en estas zonas de alta montaña.

Cuenca de los Ríos Lagarto – Maluisa

La cuenca del río Cañas en su extremo occidental y la cuenca del Jerez en el oriental, e hidrográficamente está conformada por dos microcuencas: Lagarto y Maluisa, que en total cubren una extensión de 15400 ha, de las cuales 2.115 ha (13.7%) corresponden a Lagarto y 11.259 ha (73.1%) a Maluisa, el 13.2% restante a la planicie fluvial marina.

De otra parte, con relación a la microcuenca del río Maluisa, se observó una elevación máxima de 1600 msnm y una pendiente media de 174 m km⁻¹. Este río recorre 23 Km. aproximadamente hasta su desembocadura en el mar Caribe. Gran parte de su trayectoria la realiza por el costado occidental de la microcuenca, recibiendo las aguas de varios de sus afluentes entre los que se encuentran, la quebrada Vainilla y los arroyos Julián y Fabián.



Estas dos microcuencas forman parte integral del ecosistema mayor conformado por las cuencas de los ríos Cañas y Jerez y se localizan en jurisdicción del municipio de Dibulla en el departamento de La Guajira.

Geomorfológicamente la microregión está conformada por dos unidades claramente definidas, la una referenciada a la planicie fluvio-marina que va desde el nivel del mar hasta aproximadamente los 50 msnm. y a partir de las cuales empieza a conformarse la otra unidad denominada piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta, con una altura máxima en la zona de estudio del orden de los 1600 msnm.

Se registran en el área valores totales de precipitación anual del orden de los 1300 mm año⁻¹ aproximadamente con mínimos mensuales de 7 mm año⁻¹ (en febrero) y máximos de 370 mm año⁻¹ (en octubre).

Procesos erosivos y pérdida de suelo. Los agentes geomorfológicos mas importantes como el agua de lluvia y de escorrentía; las olas, corrientes costeras y de marea, los glaciales, el viento, acción de la gravedad, movimientos sísmicos, la acción del hombre y animales, son los responsables de los procesos geomorfológicos que afectan la corteza terrestre, ya sea degradándola o modelándola para la construcción de nuevos paisajes. La combinación de los diferentes agentes geomorfológicos, conduce a los procesos degradativos como son la meteorización, los movimientos de remoción en masa y la erosión.

Si se incorpora al análisis de la erosión la estimación de pérdida de suelo con base en la metodología de la "Ecuación Universal", que considera los parámetros de potencial erosivo de la lluvia, erodabilidad, topografía, cobertura vegetal y prácticas de control y según los cálculos desarrollados en el estudio Cañas y Jerez se tiene que el valor promedio de pérdida de suelo para las microcuencas de Lagarto y Maluisa fluctúa entre 212 ton ha⁻¹ año⁻¹ y 222 ton ha⁻¹ año⁻¹ respectivamente.

Dentro de las microcuencas se presenta fenómenos de remoción en masa en pequeña escala y extensión, tales como deslizamientos, desprendimientos y reptación. Los pequeños procesos de deslizamiento afectan generalmente el suelo residual y se localizan especialmente en la parte alta de la microcuenca Maluisa, en sitios con alta pendiente y asociados a cambios litológicos intraformacionales y a zonas cercanas a fallas geológicas.

Socioeconómicamente las dos (2) microcuencas forman parte integral del sistema Cañas, Jerez, donde los corregimientos de Mingueo y Dibulla presentan características claramente definidas, su población está constituida por colonos y propietarios y no existen asentamientos indígenas.

La situación actual de la población localizada en el piedemonte de las microcuencas es precaria en cuanto a los servicios básicos, por lo tanto, es en este campo que se requiere del apoyo institucional para ofrecerle una mejor calidad de vida y un mejor ánimo para proteger el entorno que lo rodea. Sin embargo, este escenario es diferente entre la población de la zona plana, ubicada entre la Troncal del Caribe y el Litoral, por cuanto existen mejores alternativas de acceso a servicios sociales y porque se trata de propietarios con terrenos aptos para la explotación comercial.



Esta área plana es potencialmente explotable en agricultura, ganadería, pesca y turismo pero se necesita de la gestión institucional de todas las fuerzas del departamento de La Guajira para aprovechar las ventajas estratégicas que allí se dan, como disponibilidad de agua de los ríos Jerez y Cañas, principal recurso a proteger, su localización a centros de consumo y la ventaja ecológica que ofrece el ecosistema de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Cuenca de los Ríos Negro - San Salvador

Las microcuencas están localizadas, a manera de cuña hacia el sur entre las cuencas de los ríos Ancho y Palomino, en la parte septentrional de Colombia; el área de estudio se encuentra en el departamento de La Guajira, específicamente en la Sierra Nevada de Santa Marta con desembocaduras directas de ambos ríos en el Mar Caribe.

La mayor parte del territorio estudiado comprende parte del piedemonte norte de la Sierra Nevada, que se presenta como una formación rocosa aislada de otros sistemas montañosos, y una mayor parte constituida por llanuras semiáridas, con sus faldas medias y bajas por debajo de la cota de los 500 msnm., en la franja costera.

Los principales cursos de agua en el área de estudio son los ríos Negro y San Salvador, los nacimientos se encuentran a una altura de 2.250 msnm. el río San salvador y 500 msnm. el río Negro. La microcuenca con mayor extensión y amplia gama hipsométrica (de 0 a 2250 msnm.) es la del río San Salvador.

Las microcuencas hidrográficas mencionadas comprenden alturas que van desde los 3 msnm en la parte plana, hasta los 2250 msnm en la parte montañosa.

Respecto a la densidad de drenaje se aprecian valores bastante bajos; lo cual en ocasiones corresponde a suelos resistentes a la erosión o muy permeables. De la forma de la cuenca, factor que afecta los hidrogramas de escorrentía y las tasas de flujo máximo, se puede concluir que corresponde a una forma alargada. Esto se deduce del factor de forma, que es de 0.32 y su índice de compacidad que es igual a 1.49. Además de lo anterior, es importante resaltar el hecho de que la cuenca del río es compuesta y por lo tanto se espera que los hidrogramas de las crecientes presenten por lo menos dos picos, los cuales reflejan el desfase de la escorrentía en las diferentes subcuencas.

La tasa de transporte moderada que se observa, comprueba en general, dada el área de la cuenca y la alta capacidad de transporte del cauce, que la cuenca no está en condiciones críticas de deterioro, y que su recuperación puede lograrse en forma relativamente simple, con solo programas de reforestación, o aún de simple regeneración natural, sin necesidad de tomar medidas drásticas¹⁰.

Cuenca del Río Ancho

Esta cuenca tiene un recorrido de 57 kilómetros, de un área aproximada de captación de 546 km² y un caudal medio de 14.9 m³ s⁻¹. Como distrito de adecuación tiene una disponibilidad de 5000

¹⁰ Ibid



hectáreas. Está constituida por las cuencas de los ríos San Miguel y Garavito. Las siguientes son las condiciones geomorfológicas e hidrológicas características.

- En razón de la fuerte pendiente longitudinal, la cuenca produce caudales con velocidades considerables y altamente erosivas.
- La forma alargada de la cuenca reflejada a través de los parámetros de Horton y del índice de compacidad indica que por este concepto las crecientes del río son relativamente moderadas, con picos re tardados.
- El hecho de que la cuenca sea compuesta, muestra que en el cauce principal se presenta un amortiguamiento natural que disminuye el valor del caudal máximo agregado.
- La pendiente longitudinal fuerte hace que el tiempo de concentración sea corto.
- El hecho de que se trata de una cuenca bien drenada indica que la creciente de cada uno de los afluentes es rápida y de valor considerable.

Las estaciones pluviométricas y pluviográficas no son abundantes en la cuenca, por lo cual la mayor parte de la información procesada proviene de estaciones en zonas vecinas.

La capacidad de transporte en el río Ancho con base en la aplicación del método de Einstein es de un valor aproximado de 0.8 Mton año⁻¹. La tasa de transporte moderada, comprueba en general, dada el área de la cuenca y la alta capacidad de transporte del cauce, que la cuenca no ésta en condiciones críticas de deterioro y que su recuperación puede lograrse en forma relativamente simple, con solo programas de reforestación natural, sin necesidad de tomar medidas más drásticas. De acuerdo con los análisis realizados, la cuenca del río Ancho, presenta condiciones de alto potencial erosivo, debido a lo abrupto de su relieve, las altas pendientes que dominan la mayoría de las subcuencas y cauces de drenaje, la alta pluviosidad y la presencia de suelos residuales sobre las laderas y depósitos coluviales del piedemonte, y la intervención de áreas localizadas de las porciones media y baja de las cuencas por la acción del hombre.

La información de caracterización de la cuenca del río Ancho, ha sido extractada del Proyecto "Prolagunas: Protección y Recuperación de Humedales Costeros del Caribe Colombiano". CORPOGUAJIRA 1999".

Cuenca del Río Palomino

El río Palomino nace a unos 4.500 msnm. y recibe como afluentes a los ríos Lucuice y la Quebrada Mamaice. La cuenca presenta una densidad de corriente baja (0,75) lo que posibilita la ocurrencia de inundaciones por la escasez de corrientes que no permiten desaguar con mayor rapidez el agua, pero el factor forma (0,14) y el índice de compacidad (1,42) indican que la cuenca es alargada, situación que hace que el riesgo de inundación sea menor, ya que el flujo de escorrentía llega a su cauce de manera escalonada. Los ríos Lucuice y Mamaice son capaces de producir sus propias corrientes. La pendiente media de la cuenca es de 6,57 %.



5.14.1.3. CONTAMINACIÓN POR RESIDUOS SÓLIDOS.

En el municipio se producen alrededor de 4.667 de tn/año de residuos sólidos ordinarios, que son dispuestos de manera irregular en botaderos a cielo abierto, situación favorecida por adolecer de un relleno sanitario municipal que permita disponer adecuadamente de los mismos.

En la actualidad, la Administración Municipal contrato la construcción de las obras civiles del relleno sanitario, en un sitio previamente seleccionado para el mismo, pero las obras se hallan paralizadas por no haber sido contempladas dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, vigente, pese a contar con Licencia Ambiental.

La cobertura de residuos sólidos para los municipios del departamento, según datos de Desalud, vigencia 2008, se describe en la siguiente tabla:

Tabla N° 34. Cobertura municipal de la recolección de los residuos sólidos.

MUNICIPIO	TOTAL HABITANTES	RECOLECCIÓN DE BASURA	%
Riohacha	193.633	87.135	45,00
Albania	22.735	19.188	84,40
Barrancas	28.926	28.926	100,00
Dibulla	24.943	10.501	42,10
Distracción	13.184	11.866	90,00
El Molino	7.781	5.019	64,50
Fonseca	28.941	18.580	64,20
Hatonuevo	18.784	17.169	91,40
La Jagua del Pilar	2.885	1.272	44,09
Maicao	134.951	16.734	12,40
Manaure	77.596	23.279	30,00
San Juan del Cesar	35.543	24.880	70,00
Uribe	133.886	61.052	45,60
Urumita	14.708	13.973	95,00
Villanueva	24.943	23.147	92,80
TOTAL	763.439	362.721	47,51

Fuente: Desalud. Informe de estado situacional de factores de riesgos Ambientales. Riohacha, 2008

Las cabeceras corregimentales de Mingueo, Palomino, Rio Ancho, Las Flores, La Punta de los Remedios y el centro poblado de Campana cuentan con el servicio de aseo público, que es prestado por la empresa Aguas de Dibulla. Sin embargo, no hay una cultura del aseo que se refleja en la existencia de botaderos satelitales, basuras en la playa y en los caminos hacia las veredas, facilitado por una falta de educación ambiental que exalte la sensibilidad y concientización por los aspectos ambientales.

La disposición inadecuada de basuras ha facilitado la proliferación de roedores y mosquitos, transmisores de enfermedades y su frecuente quema afecta la salud de los habitantes como producto de los gases tóxicos y partículas emanadas del proceso de combustión.



La situación descrita ha tenido una incidencia en los índices de morbilidad de la población, y tal deficiencia en el manejo de los residuos sólidos es generalizada en todo el Departamento, como se demuestra en los avances de los Planes de Gestión Integral de los Residuos Sólidos – PGIR-, según la siguiente tabla:

Tabla N° 35. Grado de cumplimiento de los PGIR.

Departamento de La Guajira	
Grado de Cumplimiento de los PGIR(1)	
Municipio	Porcentaje de Avance (%)
Dibulla	18
Albania	72
Riohacha	20
Uribia	5
Manaure	60
Fonseca	20
Hatonuevo	20
Distracción	20
Urumita	20
San Juan del Cesar	20
Urumita	20
La Jagua	20
El Molino	20
Maicao	5
Barrancas	20
Promedio Departamental	24

Fuente: *Corpoaguajira. Control y monitoreo ambiental, a septiembre de 2011. (1) Determina el cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Municipales; en función a los programas y proyectos propuestos en cada uno de ellos.*

Residuos Sólidos Hospitalarios: La ESE Santa Teresa de Jesús de Ávila cuenta con un horno propio para la incineración de los residuos hospitalarios, pero en la actualidad no se halla en operación, lo que la ha obligado a contratar con terceros la prestación del servicio (URMEDIC Ltda.), dando cumplimiento con las normas vigentes en la materia.

Manejo de Escombros: No hay un sitio determinado para la disposición de escombros, aunque el Decreto 1504 de 1998, Artículo 1, Resolución 541 de 1994 y el Artículo 102 del Decreto 1713 de 2002 obliga a la determinación de un sitio para el manejo y disposición de escombros. El municipio no se siente afectado por la falencia del mismo, dado que los materiales sobrantes de las construcciones o demolición de las mismas son aprovechados por la comunidad para adecuaciones de lotes y zonas inundables.



5.14.1.4. VERTIMIENTOS DE RESIDUOS LIQUIDOS

El vertimiento de aguas residuales en la laguna de oxidación ubicada en cercanía de la cabecera urbana ha afectado a la población vecina, debido a que emanan olores ofensivos y es foco de organismos transmisores de enfermedades.

La entidad encargada de prestar el servicio de alcantarillado es la empresa Agua de Dibulla E.S.P.

Las aguas servidas se almacenan en dos (2) lagunas de oxidación, pero no se tiene implementado proceso de recuperación y son vertidas, en ese estado, directamente en la desembocadura del río Jerez, donde los bañistas y turistas que usan el río se ven afectados por enfermedades en la piel. Este vertimiento en la desembocadura del río Jerez degrada los ecosistemas costeros, dado que este generalmente contiene sustancias tóxicas, detergentes, excrementos, aceites etc. Cuando no hay bombeo se desborda en la estación y el agua saliente también se dirige al río Jerez. Es sabido que la comunidad aledaña se abastece de este río, desafortunadamente no se tienen registros que señalen su repercusión en la salud

En las cabeceras corregimentales, la principal problemática con respecto al manejo de residuos líquidos, es la circulación de olores ofensivos.

5.14.1.5. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Minería: En el municipio se vienen realizando la explotación de recursos naturales no renovables de manera ilegal, implicando efectos negativos para el medio ambiente. Entre los recursos explotados se hallan:

- **Oro.** Para el municipio de Dibulla, se tienen algunos reportes de manifestaciones de oro hacia las laderas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Stutzer & Scheibe (1933). En los últimos años, se ha estudiado al nivel de exploración, una zona aurífera de aluvión, en las colinas del piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre el río Palomino y el río Cañas. También existe manifestaciones de oro, entre el río Jeréz y sus diferentes afluentes (entre ellos el arroyo Maria Mina) y, el río San Salvador.

Las unidades de explotación de oro localizadas en el municipio de Dibulla, se explotan mediante el uso de mini dragas, las cuales extraen el material por succión hasta un canalón flotante en la mini draga, donde se retiene el material mediante trampas. También se explota este material mediante cateo.

La actividad minera sobre depósitos de oro aluvial genera efectos negativos sobre el ambiente relacionado principalmente con las operaciones de extracción y recuperación del material aurífero, las cuales básicamente ocasionan daños sobre los componentes hidrológicos y paisajísticos, entre los principales.

El uso de las mini dragas, en la minería de oro aluvial, incrementa la oferta de sedimentos en las corrientes superficiales de los drenajes. Los efectos más severos generados por este tipo de minería, están asociados al proceso de beneficio, donde se utilizan sustancias consideradas tóxicas



como el cianuro y el mercurio, que producen alteración físico-química del agua. Además, el manejo inadecuado de estas sustancias genera, de manera directa, efectos nocivos sobre la salud humana

- **Ilmenita.** De acuerdo al Inventario Minero del Departamento de La Guajira, realizado por el INGEOMINAS y la Gobernación del Departamento de La Guajira en el año 2004, en el municipio de Dibulla el potencial de encontrar yacimientos está concentrado fundamentalmente, según el informe de Romero & Castro (1995) en la Sierra Nevada de Santa Marta (Arco de Sevilla), donde se presentan prospectos interesantes de segregación magmática tipo Kiruna (magnetita, ilmenita, apatito).

Se reportan ocurrencias de titanio en los sectores de Las Gaviotas, cerca de Dibulla. En el municipio de Dibulla se inventario una explotación abandonada de arenas titaníferas.

Existen algunas manifestaciones en el borde costero municipal de Mingueo y Río Ancho. Existen estudios que manifiestan que el mineral es de buena calidad y comercializable.

Con base en lo anterior, las áreas mencionadas, pueden constituir un gran prospecto para realizar estudios que evalúen de manera detallada su potencial económico.

Hay que mirar la posición ventajosa y estratégica del municipio, con puerta al mar Caribe, que exhibe aún más las probabilidades de una exitosa comercialización.

El municipio ante la explotación de este mineral, en el área marina de este mineral debe apoyarse en la DIMAR, CORPOGUAJIRA, MINAMBIENTE, UPME, etc., para cogestionar que se tengan en cuenta, medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración, resultante de Planes de Manejo Ambiental y/o Estudios de Impacto Ambiental, de tal manera que no se afecten los ecosistemas costeros en el municipio.

- **Materiales de Construcción (arcillas, arenas y gravas):** Se presenta actividad minera dedicada a la extracción de arcillas para la fabricación de ladrillos y la industria de la cerámica, arenas y gravas. Se presentan por lo menos seis (6) explotaciones dedicadas a la extracción de materiales de construcción, de la cual solo una (1) es legal (AGREGADOS RIONEGRO) presentando concesión minera y licencia ambiental. La explotación minera en el municipio se realiza a cielo abierto, mediante el desarrollo de métodos de explotación que combinan banqueo, frente único y extracción en lecho aluvial.

A partir de la información anterior se registra que el método de explotación más utilizado es el aluvial donde se explotan gravas en lecho de corrientes superficiales.

Los frentes de arcilla se caracterizan por ser de pequeñas dimensiones y de fácil manejo geométrico del talud.

El grado de desarrollo tecnológico encontrado dentro de la explotación de los materiales de construcción no es el más apropiado, puesto que el total de las explotaciones se trabajan de manera manual. Los procesos de beneficio y transformación en el procesamiento de arcillas para obtener



adobes y ladrillos presentan un bajo grado de tecnificación. En conclusión el laboreo minero en el municipio de Dibulla para la explotación de materiales de construcción es artesanal.

Las explotaciones de materiales de construcción se han caracterizado por presentar una deficiente infraestructura de carácter interno; a pesar de ello, su ubicación cerca o dentro de centros urbanos favorece la existencia de un buen cubrimiento de servicios básicos. El total de las explotaciones de materiales de construcción presentan una infraestructura interna básica para adelantar el laboreo minero.

Con respecto a la infraestructura externa, todas las explotaciones poseen vías de acceso ya que cada uno de estos materiales deben transportarse en vehículos de carga hasta los centros de consumo

Este tipo de explotación genera efectos adversos sobre el ambiente, siendo los más relevantes la modificación de la morfología natural del terreno y los procesos de erosión hídrica superficial.

Los efectos generados sobre la atmósfera están asociados a la emisión de material particulado relacionado a la construcción y adecuación de obras de infraestructura, operaciones de arranque del material, bien sea en forma manual o mecánica, en el proceso de cargue y transporte del mismo y en su almacenamiento. Igualmente, debido al bajo grado de mecanización que presentan las explotaciones, la generación de ruido por la operación de maquinaria es insignificante.

En el proceso de beneficio de las arcillas, se utilizan hornos para la cocción, representando fuentes fijas puntuales que emiten material particulado y gases a la atmósfera.

La remoción y disposición de estériles altera, directa o indirectamente, la calidad físico-química del agua e incrementa la turbidez por aportes de sedimentos suspendidos o disueltos que provienen de los taludes y de los estériles que han sido expuestos a la erosión. Por efectos de las actividades mineras, se identificó incidencia en la generación de procesos de profundización del cauce en dos explotaciones de gravas. Aporte de sedimentos a las fuentes de agua se identificó en una explotación activa de gravas.

Los suelos se ven afectados por las actividades relacionadas a la construcción de y adecuación de infraestructura y la remoción de estériles. El espesor del suelo removido es variable, dependiendo de las condiciones de humedad de la zona y de la posición fisiográfica que se explote. En Dibulla se observó remoción de la capa de suelo orgánico en una mina activa de arcilla.

Uno de los efectos más severos ocasionados por la explotación de materiales de construcción es el relacionado a los cambios en la morfología del terreno y en el paisaje, producidos por la remoción de estériles y la extracción del material. En Dibulla, se evidencia modificación morfológica en cuatro explotaciones de arcillas (dos de ellas en frentes abandonados), y en tres de gravas (dos en el mismo frente de explotación y una en los alrededores de la mina). Igualmente se identificaron procesos de erosión en cuatro explotaciones de arcillas, dos de ellos, abandonados.



Por otra parte, el alcalde municipal tiene competencia en la aplicación de los artículos 251, 270, 285, 307, 309, 310, 312, 313, 314, de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas) considerando las modificaciones hechas por la Ley 1382 de 2010 o la normatividad vigente.

5.14.1.6. RECURSOS NATURALES RENOVABLES

- **Flora**

Estado de Conservación de la Flora Municipal: La tala y quema son prácticas que han transformado el paisaje, todos con una sola conclusión desde lo ecológico, transformación del bosque en potreros o praderas con la correspondiente pérdida de fauna y fertilidad del suelo y la necesidad de seguir avanzando cada vez más arriba en la “colonización”.

Especies Vegetales Amenazadas: La revisión de este aparte se efectuó tomando como base el listado de especies de flora emitido en la Resolución N° 383 del 22 de febrero de 2010 en la cual se consignan las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y define claramente que es competencia de la Dirección de Ecosistemas generar un único listado vigente que reemplaza todos los anteriores.

Para el municipio de Dibulla, se registran **cuatro especies amenazadas** todas ellas maderables y distribuidas en el municipio sin ninguna figura legal de protección, hecho por el cual se recomienda tomar medidas tendientes a su recuperación y protección en predios privados. Las especies de flora amenazadas son: Perehuétano (*Perinari pachyphyla*), el cedro (*Cedrela odorata*), guayacán de bola (*Bulnesia arborea*) y ceiba tolúa (*Pachira quinata*)

Las cuatro especies están catalogadas como **En Peligro (EN)**. Una especie está catalogada en Peligro cuando no estando en “peligro crítico”, enfrenta de todas formas un alto riesgo de extinción o deterioro poblacional en estado silvestre en el futuro cercano, según queda definido por subcriterios, umbrales y calificadores apropiados, en cualquiera de los criterios (Cárdenas et al 2007).

Algunas de las Especies Utilizadas en el Municipio de Dibulla: Los usos más frecuentes están relacionados con madera, alimentación, leña y postes, mientras que en el caso particular de las comunidades indígenas principalmente las asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, además de los usos ya mencionados también se utilizan especies medicinales, artesanales, para amarres y culturales. Vale decir que el uso de leña no discrimina especie alguna siempre que cumpla con el requisito de encontrarse seca, es por ello que no se incluyen en el listado. Ver siguiente Cuadro

Tabla N° 36. Principales Especies Vegetales Utilizadas en el Municipio de Dibulla.

Especie	Nombre Común	Tipo de Uso
<i>Anarcadium excelsum</i>	Caracolí	Madera
<i>Avicennia germinans</i>	Mangle	
<i>Cedrela oderata</i>	Cedro	
<i>Ceiba pentandra</i>	Ceiba	
<i>Bactris guineensis</i>	Palma lata	Alimento
<i>Anannas comosus</i>	Piña	
<i>Citus medica</i>	Limón	



Especie	Nombre Común	Tipo de Uso	
<i>Cocus nucifera</i>	Coco		
<i>Carica papaya</i>	papaya		
<i>Manguifera indica</i>	mango		
<i>Manihot esculenta</i>	Yuca		
<i>Melicoccus bijugatus</i>	Mamón		
<i>Musa paradisiaca</i>	Plátano		
<i>Sacharum officinarum</i>	Caña de azúcar		
<i>Zea maíz</i>	Maíz		
<i>Cordia alba</i>	uvito		Postes
<i>Crescenia kujete</i>	Totumo		Recipiente
<i>Doliodarpus sp</i>	Bejuco	Amarres	
<i>Erythroxilum coca</i>	Coca	Cultural	
<i>Esenbeckia panamensis</i>	Vara del poporo		
<i>Lagenaria siceraria</i>	Poporo		
<i>Gynerium sagittatum</i>	Cañabrava	Artesanal	
<i>Sabal mauritiformis</i>	Palma amarga	Techos	

- **Fauna.**

Estado de Conservación de la Avifauna.

Especies amenazadas: De las 487 especies registradas para el municipio de Dibulla, 6 se encuentran incluidas en criterios internacionales de amenaza (UICN, 2011), y 18 se encuentran en alguna categoría de amenaza nivel nacional según la Resolución 383 de 2010 de la siguiente forma: dos (2) críticamente amenazados (CR), ocho (8) en peligro (EN) y ocho (8) vulnerables (VU) (Cuadro 2), entre los que se encuentran el Flamenco (*Phoenicopterus ruber*) y el Colibrí Cabecicastaño (*Anthocephala floriceps*), Guacamaya verde (*Ara militaris*); si bien es probable que la intervención antrópica como la ganadería y la agricultura, hayan causado movimientos de la avifauna de interés hacia otros sitios donde haya grandes extensiones boscosas o donde existan AICAS (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves). Hay que destacar que el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (que se superpone a la Reserva Forestal Ley Segunda) es el centro de endemismo más importante del mundo. En el Cuadro 3 se muestran las especies endémicas registradas para el municipio de Dibulla como son *Pyrrhura viridicata* (Perico de Santa Marta), *Basileuterus basilicus* (Arañero de Santa Marta) y *Anthocephala floriceps* (Colibrí Cabecicastaño).

Tabla N° 37. Listado de Especies Amenazadas para el Municipio de Dibulla.

ESPECIE	NOMBRE COMUN	CATEGORIA NACIONAL	CATEGORIA UICN
<i>Sarkidiornis melanotos</i>	Pato Brasileiro	EN	LC
<i>Campylopterus phainopeplus</i>	Ala de Sable de Santa Marta	EN	
<i>Lepidopygia lilliae</i>	Colibrí Manglero	CR	
<i>Anthocephala floriceps</i>	Colibrí Cabecicastaño	VU	VU
<i>Vultur gryphus</i>	Condor	EN	NT
<i>Harpyhaliaetus solitarius</i>	Aguila solitaria	EN	NT

ESPECIE	NOMBRE COMUN	CATEGORIA NACIONAL	CATEGORIA UICN
<i>Spizaetus isidori</i>	Aguila Crestada	EN	NT
<i>Aburria aburri</i>	Pava Aburrida	NT	NT
<i>Crax Alberti</i>	Pavon colombiano o Paujil	CR	CR
<i>Odontophorus atrifrons</i>	Perdiz Carinegra	VU	VU
<i>Synallaxis fuscorufa</i>	Rastrojero Serrano	VU	VU
<i>Grallaria bangsi</i>	Tororoi de Santa Marta	VU	VU
<i>Basileuterus basilicus</i>	Arañero de Santa Marta	VU	
<i>Basileuterus conspicillatus</i>	Arañero Embridado	EN	NT
<i>Aphanotriccus audax</i>	Atrapamoscas piquinegro	NT	
<i>Myiotheretes pernix</i>	Atrapamoscas de Santa Marta	EN	
<i>Aphanotriccus audax</i>	Atrapamoscas piquinegro	NT	NT
<i>Phoenicopterus ruber</i>	Flamenco Rosado	VU	LC
<i>Pyrrhura viridicata</i>	Perico de Santa Marta	EN	
<i>Ara militaris</i>	Guacamaya verde	VU	VU

Tabla N° 38. Listado de especies Endémicas de la Sierra Nevada de Santa Marta para el Municipio de Dibulla.

ESPECIE	NOMBRE COMUN
<i>Pyrrhura viridicata</i>	Perico de Santa Marta
<i>Coeligena phalerata</i>	Inca Coliblanco
<i>Campylopterus phainopeplus</i>	Ala de Sable de Santa Marta
<i>Anthocephala floriceps</i>	Colibrí Cabecicastaño
<i>Synallaxis fuscorufa</i>	Rastrojero Serrano
<i>Grallaria bangsi</i>	Tororoi de Santa Marta
<i>Scytalopus sanctaemartae</i>	Santa Marta Tapaculo
<i>Myiotheretes pernix</i>	Atrapamoscas de Santa Marta
<i>Anisognathus melanogenys</i>	Tangara Serrana
<i>Atlapetes melanocephalus</i>	Gorrión Montes Santa Marta
<i>Myioborus flavivertex</i>	Abanico Colombiano
<i>Basileuterus conspicillatus</i>	Arañero Embridado
<i>Basileuterus basilicus</i>	Arañero de Santa Marta

Especies Migratorias: De las 487 aves registradas para Dibulla se encuentran 93 especies migratorias de las cuales 91 son migratorias boreales (se reproducen en Norteamérica y residen el invierno boreal en Sudamérica), dos especie migratoria austral (que se reproducen al sur de Suramérica en el invierno austral de Argentina y Chile y se desplazan hacia el norte de Suramérica), tres especies boreales con poblaciones residentes y una especies migratorias australes con poblaciones residentes.

Estado de Conservación de los Mamíferos del Municipio de Dibulla: Para el municipio de Dibulla se registran un total de 154 especies en 32 familias y 11 órdenes de los cuales 13 se encuentran en



alguna categoría de amenaza a nivel nacional, 10 especies están vulnerables, 1 en peligro y dos críticamente amenazado (Figura 10). Para el convenio CITES, 15 especies están en apéndice I, entre las cuales 6 están en categoría vulnerable, destacándose en este caso a la nutria de río (*Lontra longicaudis*) y el tigre (*Panthera onca*), mientras que 21 se encuentran en CITES II, entre las cuales está la Danta (*Tapirus terrestris*) y 10 están en condición CITES III, donde se localiza el venado de cornamenta (*Odocoileus virginianus*), altamente perseguido por cacería. Las especies que definitivamente requieren de algún nivel de cuidado por parte de los programas de conservación del municipio son las que se relacionan en el siguiente cuadro.

Tabla N° 39. Especies en categoría de Amenaza Registradas para el Municipio de Dibulla.

ESPECIE	NOMBRE COMUN	CATEGORIA NACIONAL
<i>Tapirus terrestris</i>	Danta; Varivari (Ar); Varri-varri (Az)	CR
<i>Trichechus manatus</i>	Manati	EN
<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria, Yenava (Ar)	VU
<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo, manogordo, Unsita (Arz)	VU
<i>Puma concolor</i>	León de montaña	VU
<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Palmero	VU
<i>Leopardus wiedii</i>	Gato montes	VU
<i>Panthera onca</i>	Tigre; Kalairra, kaharra-put, Karaira, Kanapur, Kannajapur (Way); Nébbi, Karlavé (Ko); Marán (fase melánica Ar.)	VU
<i>Speothos venaticus</i>	Zorro venadero	VU
<i>Tayasu pecari</i>	Pecari de labio blanco; Lúntu-kua (Ar); Kallbíta (Ko)	
<i>Aotus griseimembra</i>	Marteja, mono de noche, maco	VU

Estado de Conservación de la Herpetofauna del Municipio de Dibulla: Las gran parte de las especies registradas son de amplia distribución y tolerantes a ambientes antrópicos o transformados, es decir son de requerimientos ecológicos amplios. A pesar de esto se encontraron registros muy interesantes, los cuales se enumeran a continuación:

Sin embargo se reportan tres (3) especies en alguna categoría de amenaza en los reptiles como son la tapa culo (*Kinosternon scorpioides*) y la icotea (*Trachemys scripta callirostris*) como vulnerable y el caimán aguja (*Crocodylus acutus*) como crítico. Para los anfibios no se registra ninguna especie en categoría de amenaza nacional pero si a nivel internacional como es el caso de *Atelopus carrikeri* y *Atelopus walkeri* en categoría crítica.

Para la Sierra Nevada de santa Marta se reportan tres especies de ranas endémicas estas son: *Relictivomer pearsei*, *Atelopus carrikeri* y *Atelopus walkeri*.

Además se reporta un nuevo registro para el municipio y el país, se trata de la serpiente colúbrida *Leptodeira bakeri* que se encontró en la cuenca del río Tapias, que se registra en la Península de Paraguaná, Venezuela (Mijares-Urrutia et al. 1995).

Estado de Conservación de los Peces del Municipio de Dibulla: En el Cuadro ____, se registran las especies de peces continentales y marinos que se encuentran en alguna de las categorías de amenaza a nivel nacional. En este sentido se señala que las especies vulnerables para el país de tanto de río como de mar, son el coroncoro (*Cochliodon honda*) y la mojarra blanca (*Eugerres plumieri*) respectivamente. Ver Cuadro 5.

La familia Laridae, tienen afinidad por hábitats costeros y otras especies asociadas principalmente a vegetación secundaria.

Tabla N° 40. Especies de Peces Continentales y Marinos con Algún Criterio de Amenaza tanto a Nivel Nacional.

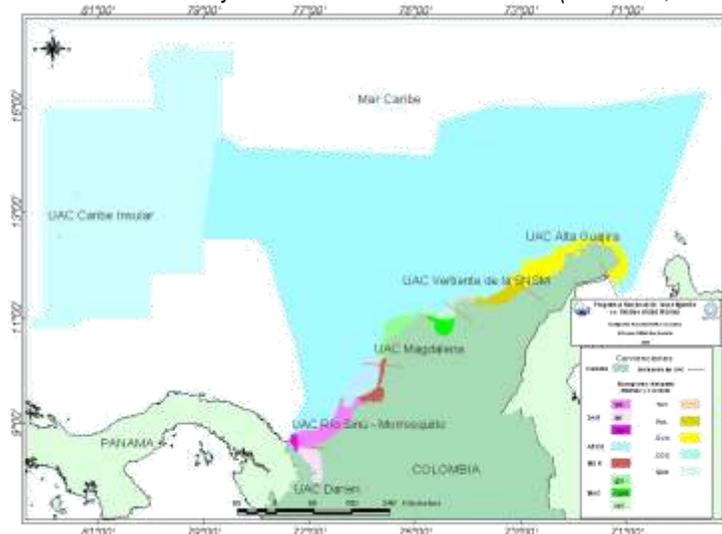
PECES DE RIO	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMUN	NACIONAL
	Loricariidae	<i>Cochliodon honda</i>	Guacarote, Coroncoro	VU
PECES MARINOS	Gerreidae	<i>Eugerres plumieri</i>	Mojarra blanca	VU

5.14.1.7. COMPONENTE COSTERO

Las Unidades Ambientales Costeras y las Unidades de Manejo Integrado: El departamento de La Guajira, en su zona costera, alberga dos grandes Unidades Ambientales Costeras según la Política Nacional Ambiental de Ordenamiento de las Zonas Costeras Colombianas (1996-2000):

- La Unidad Ambiental Costera (UAC) de la Alta Guajira (desde Castilletes –frontera con Venezuela- y hasta la boca del Río Ranchería (Mpio. de Riohacha).
- La Unidad Ambiental Costera (UAC) de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (entre la boca del Río Ranchería (Mpio. de Riohacha) y la boca del Río Córdoba (Mpio. de Ciénaga. Dpto. del Magdalena). Ver Figura 2

Figura 2. Unidades Ambientales Oceánicas y Costeras del Caribe Colombiano (INVEMAR, 2000).



Fuente: Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia



De acuerdo a la política costera, estas Unidades Ambientales Costeras (UAC's) claramente diferenciables, corresponden a territorios ambientalmente más homogéneos, el primero estrechamente influenciado por la planicie eólica árida y los vientos alisios con notable influencia en la península y la segunda por el macizo de la Sierra Nevada y sus cuencas hidrográficas aportantes. Estas dos unidades, además de ser el marco general de planificación ambiental de la zona, contiene ámbitos más limitados (Unidades de Manejo Integrado –UMI's-), orientados a la promoción de experiencias tangibles (ejercicios prácticos), en el corto plazo, sobre arreglos institucionales, mecanismos de coordinación y participación para manejar integralmente la singular base natural y cultural de la zona costera guajira.

En el siguiente Cuadro se indica la subdivisión más adecuada para propender por el manejo integrado de este territorio en La Guajira al interior de cada una de las dos UAC's que la caracterizan (Figura 2).

Tabla N° 41. *Unidades Ambientales Costeras de La Guajira y Ámbitos Espaciales Específicos para el Manejo Integrado del Territorio.*

UNIDAD AMBIENTAL COSTERA	UNIDAD DE MANEJO INTEGRADO	UBICACIÓN
DE LA ALTA GUAJIRA	Del sector Punta Taroa – Hito Castilletes	Mpio. de Uribia. Extremo nordeste de la Alta Guajira
	Del sistema de Bahías Portete-Honda-Hondita	Mpio. de Uribia. Extremo noroeste de la Alta Guajira. Punta Taroa-Cabo de La Vela
	De la Media Guajira	Mpios. de Uribia y Manáure. Entre el Cabo de La Vela y Riohacha
DE LA VERTIENTE NORTE DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	De Gestión Ambiental Urbano-Costera de Riohacha	Mpio. de Riohacha. Casco urbano y sistema de conurbación
	De Protección y Conservación del SFF de Los Flamencos	Mpio. de Riohacha. Área protegida y zona amortiguadora
	De la Ecorregión Palomino	Mpio. De Dibulla. Sector Río Tapias-Río Palomino. Esta UMI se extiende en el Dpto. del Magdalena hasta la boca del Río Piedras

Se han establecido para cada una de las Unidades Ambientales Costeras, tres (3) Unidades de Manejo Integrado (UMI) de este territorio, en atención al esquema de zonificación ambiental del Subprograma de Manejo Integrado de Zonas Costeras de La Guajira (Cuadro 6),

5.14.1.8. DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Causas Locales del Cambio Global en el Municipio de Dibulla: Las actividades humanas que en el municipio de Dibulla, más aportan al cambio climático son: la transformación ecosistémica, el aumento de la infraestructura, la pérdida de la cobertura vegetal del suelo, las emisiones de CO2

producto del uso de automotores, las quemas para obtención de áreas de cultivo, el crecimiento urbanístico, la desaparición de la cobertura boscosa y la implementación de áreas de monocultivo de palma africana y banano.

Los territorios municipales son espacios administrativos no naturales, en que los efectos del cambio no se limitaran a sus fronteras. Dibulla no presenta un gran desarrollo industrial que utilice combustibles fósiles, salvo la termoeléctrica de Termoguajira (propiedad de CORELCA SA ESP que opera a base de gas natural y carbón), la maquinaria y los transportes en general, que son los principales emisores de CO₂ a nivel municipal. Ver Figura 3.

Figura 3. Elementos del Paisaje Natural y Humano que Produce CO₂ en el Municipio de Dibulla.



Su consumo estando a máxima capacidad es: 78 MPCD de Gas natural y 2.640 Toneladas/día aproximadamente de Carbón, es la mayor fuente de emisión de este gas en el municipio. En el Cuadro 7 se señala que la cantidad aproximada de emisiones de CO₂ son importantes como producto de la industria en el municipio. No se tiene certeza de cuanto es la emisión de esta planta, pero es posible pensar que no está muy alejada de esta cantidad.



Tabla N° 42. Perfil de Fuentes Emisoras de CO₂ de todo el Mundo con Cantidades de más de 0.1 Millones de Toneladas de CO₂ (MTCO₂) al Año. (Adaptado de varias fuentes).

Fuentes emisoras	Aproximado número de fuentes	Aproximado cantidad de emisiones (MtCO ₂ /año)
Energía (incluye centrales termoeléctricas que utilizan carbón)	4942	11250
Producción de cemento	1175	932
Refinerías	638	798
Industrias siderúrgicas	269	646

Otra fuente municipal importante de CO₂ tiene que ver con la ampliación de la infraestructura: la construcción de los nuevos puertos, de los nuevos complejos turísticos y la expansión urbana en general, que genera necesidades de concreto, vidrio, cemento y acero, producciones que aumentan las emisiones de este gas en los sitios de producción, así no sean dentro del mismo municipio.

La pérdida de la cobertura vegetal natural en el municipio, y en especial las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, es otro factor que aumenta la producción de CO₂ y es muy preocupante, de acuerdo con las condiciones de la cobertura vegetal municipal.

La llanura del Caribe presente en el municipio de Dibulla, perteneciente al gran bioma del bosque seco tropical, anteriormente cubiertas por vegetación propia de los ecosistemas del bosque seco y del bosque subxerófito tropical, han sido fuertemente transformados, y las coberturas del matorral desértico y espinoso tropical están aumentando hacia el centro y sur de La Guajira en general, incluido el municipio de Dibulla; los desiertos están creciendo y en el municipio de Dibulla, eso podría avanzar hasta las partes bajas de la Sierra Nevada.

Pese a que este fenómeno afecta principalmente los ecosistemas secos, que alcanza a llegar al oriente del municipio, en la cuenca del río Palomino, la información relacionada con el proceso de desertización que se está desarrollando en La Guajira, no muestra información para el municipio de Dibulla, aunque es de esperarse que se esté sucediendo. La pérdida de cobertura para ampliación de cultivos de palma africana y banano, que implica consumo de agroquímicos, además del aumento en infraestructuras de transporte y el pastoreo extensivo de chivos, están aportando grandemente al cambio global desde el territorio municipal.

Por otro lado, la modificación ecosistémica pondrá en grave riesgo los lagos periglaciales de la Sierra Nevada de Santa Marta, los cuales al comenzar el aumento de la temperatura, aumentarán el espejo de agua, producto del deshielo que hoy en día ocurre, ya que según estudios del IDEAM existe retroceso glaciario en la Sierra Nevada de Santa Marta. Los ecosistemas boscosos de los orobiomas de la sierra ganarán altura y es posible que los páramos desaparezcan tal cual los conocemos actualmente.

Por otra parte y con respecto a las emisiones de metano, la falta de una adecuada planta de tratamiento de aguas servidas y la disposición de desechos sólidos a cielo abierto y sin manejo, está contribuyendo con el cambio global. Por otro lado, la utilización de sistemas de enfriamiento como aires acondicionados innecesarios en los hogares y los sistemas de enfriamiento utilizados en la



conservación de alimentos, la utilización de aerosoles y los equipos de video de pantallas planas, que son productos que tienen un gran efecto en el proceso del cambio climático, debería ser evaluado.

Efectos Globales del Cambio Climático Actual: Algunos efectos de cambio de clima que están ocurriendo actualmente son que:

- El nivel del mar está aumentando.
- El hielo del mar Ártico se está derritiendo.
- Los glaciares y la capa permanentemente congelada se están derritiendo.
- Las temperaturas de la superficie del mar se están elevando.
- Las temperaturas de lagos mayores se están elevando.
- Lluvias más intensas provocan inundaciones en muchas regiones
- La sequía extrema está aumentando.
- Las cosechas disminuyen.
- Los ecosistemas están cambiando.
- Los huracanes han cambiado en frecuencia y fuerza.
- Olas de calor más frecuentes.
- Las temperaturas más calientes afectan la salud humana
- El agua de mar se está haciendo más ácida.

5.14.1.9. ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL PRESENTES EN EL MUNICIPIO

Las Áreas de Manejo Especial Municipal, son territorios que conservan muestras representativas de los ecosistemas, la flora y la fauna municipal actual y pasada junto con áreas sagradas y arqueológicas de la cosmogonía indígena wayúu.

Como estrategia municipal, para la conservación de la diversidad biológica, los sistemas productivos (en especial los marítimos), abastecimientos de agua, los servicios ambientales, y las manifestaciones culturales, paleontológicas y arqueológicas de la zona, la declaratoria de **Áreas de Manejo Especial**, son el primer paso que viabiliza por lo menos la generación de instrumentos de planificación, y reglamentación de uso, con miras a su desarrollo sostenible.

Estas áreas, propuestas por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), para su legalidad deben ser declaradas por el Concejo Municipal y, su reglamentación al menos debe comprender objetivos, clase de terrenos incluidos en la declaratoria, actividades permitidas (ya sea conservación, preservación, recuperación y control, investigación o exploración científica, educación, recreación, cultura, etc.), función ecológica, autorizaciones, forma de administración, instrumentos financieros, incentivos, estímulos. Para todo lo anteriormente mencionado y programar un desarrollo sostenible en cada una de estas Áreas de Manejo Especial Municipal Propuestas, es prioritario realizar antes, un Plan de Manejo que considere todos estos componentes. Esto garantizaría, en alguna forma la sostenibilidad de las áreas propuestas en el EOT.

A continuación se presentan las **Áreas de Manejo Especial Municipal** contempladas en el EOT-Dibulla:



1. Playas como Zonas de Protección, Estudio y Propagación de Animales Silvestres.

Establecida mediante la Resolución No.002290 del 29 de junio de 1996 expedida por CORPOGUAJIRA, dado que en las costas del Departamento de La Guajira, existen sitios que son propicios como playas de anidamiento de diferentes especies de tortuga marina y del caimán aguja (fuera de jurisdicción municipal). Estas zonas en los último veintiseis (26) años, se ha incrementado la perturbación de estos sitios, producto de acciones antrópicas relacionadas con el turismo indiscriminado, la recolección de huevos y la construcción de obras civiles, que ahuyentan a las especies de tortugas marinas y al caimán de aguja (fuera de jurisdicción municipal) de dichos sitios, alterando e interrumpiendo gravemente su ciclo vital.

Los sectores correspondientes al Municipio de Dibulla son: Sector Uno y Sector Dos.

“En dichos sectores se prohíbe el tránsito con vehículos automotores y la práctica de turismo diferente al ecológico (ecoturismo). Esta medida no se opone a las actividades de la pesca artesanal de otras especies marinas no vedadas”.

2. Ecosistemas Estratégicos para Mantenimiento del Equilibrio Ecológico y la Biodiversidad Propuestas

ECOSISTEMAS COSTEROS

- Reservas de praderas de fanerógamas (pastos marinos).
- Ecosistemas de manglares.
- Ciénaga de Mamavita y las lagunas costeras del municipio, como sitio RAMSAR.
- Área de amortiguamiento de 2 km de ancho alrededor de la Ciénaga de Mamavita y las lagunas costeras municipales (excepto la del humedal Bello Horizonte, cuya área de amortiguamiento corresponde a un área mayor que involucra a toda su cuenca hidrográfica) en la zona continental, para su conservación, protección y preservación.
- Creación como zona de Reserva Natural de la Sociedad Civil, en la desembocadura de la quebrada Lagartos.

NOTA: Otro ecosistema costero existente y no delimitado cartográficamente, es el de playa.

3. Áreas Propuestas para el Aprovechamiento y Conservación del Recurso Hídrico

ZONAS DE PROTECCIÓN HÍDRICA

- Bosque marginal y nacimiento de los ríos Tapias, Corual, Maluisa, Ancho, Cañas, San Salvador, Negro, Palomino tributarios que hacen parte de sus cuencas compuesto por árboles y arbustos (muchas veces caducifolios) alternados con cultivos y pastos.

NOTA: El resto de subcuencas y microcuencas debe tener un área de protección de 30 metros de ancho a cada lado del cauce.



- Zona de Páramo.
- Nieves perpetuas.
- Zona de recarga de acuíferos (Falla de Oca).

4. Concentraciones Indígenas y Áreas o Construcciones de Valor Sagrado y/o Histórico

- Concentraciones indígenas
- Sitios sagrados indígenas
- Chimenea del tiempo de la colonia.

Estas áreas de acuerdo al Artículo N° 8 de la Ley 397 / 97 (Ley de Cultura “*Declaratoria y manejo de patrimonio cultural de la nación.....A las entidades territoriales con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan ó en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.....Los planes de desarrollo de las entidades territoriales tendrán en cuenta los recursos para la conservación y la recuperación del patrimonio cultural.*

5. Reservas que no están bajo Régimen Administrativo o Especial de CORPOGUAJIRA. Los territorios en el municipio bajo la modalidad de reservas autorizadas por los organismos públicos competentes son:

- Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco (Constituido mediante Resolución No. 109 de octubre de 1990 y ampliado mediante la Resolución No. 078 del 9 de noviembre de 1990 del INCORA.
- Zona de Reserva para la Pesca Artesanal (Resolución No. 179 de 1988)

5.14.1.10. AREAS PROTEGIDAS

Las Áreas Protegidas buscan contribuir en la mejor forma posible al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y especialmente a la protección de las muestras más valiosas y representativas del patrimonio natural. Estas son declaradas por CORPOGUAJIRA o por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Para el municipio de Dibulla, sólo hay declaradas como área protegida el **Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta** (Declarada por la UNESCO Reserva de la Biosfera en el año 1979, el cual es compartido con otros municipios vecinos en el departamento de La Guajira y municipios de otros departamentos vecinos como los son el Cesar (Valledupar, El Copey y Bosconia) y el Magdalena (Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Fundación y Ariguani). Otra Área protegida es la **Reserva Forestal Ley Segunda** (declarada mediante Ley Segunda de 1959), que en gran parte de su territorio se superpone con el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.



5.14.1.11. ZONAS DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DECLARADAS MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL

La Ciénaga de Mamavita, Ciénaga El Pantano y los Humedales Costeros fueron declarados zonas de protección municipal, mediante los acuerdos Acuerdo 12 de septiembre 22 de 2002, Acuerdo 12 de septiembre 22 de 2003 y Acuerdo 12 de septiembre 22 de 2004 respectivamente. Su área está por determinarse.

Tabla N° 43. Zona de Protección Municipal declarada por el Consejo Municipal de Dibulla

Categoría de área	Nombre	Ubicación	Área (ha)	Fecha de declaración
Zona de Protección Municipal	Ciénaga de Mamavita	Dibulla	Por determinar	Acuerdo 12 de septiembre 22 de 2002
	Ciénaga El Pantano	Dibulla	Por determinar	Acuerdo 12 de septiembre 22 de 2003
	Humedales costeros	Dibulla	Por determinar	Acuerdo 12 de septiembre 22 de 2004

5.14.1.12. SÍNTESIS DE PROBLEMAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO DE DIBULLA

En síntesis, el territorio de Dibulla presenta serios problemas ambientales debido a:

- Sobreexplotación de ciertos recursos y utilización de técnicas de explotación inapropiadas pesqueras, mineras (desarrollo de la cadena logística de estos proyectos), forestales (tala y quema de la cobertura vegetal en las microcuencas del municipio, facilitando la erosión. También la tala de manglares), agrícolas (desviación de cauces para cultivo de bananeras), cacería indiscriminada.
- Progresiva artificialización del borde costero con obras de ingeniería que pretenden proteger o regenerar la franja de contacto entre la hidrosfera salada y la litosfera (Espolones)
- Utilización de ciertos productos nocivos (agroquímicos, abonos químicos, concentrados, etc) para los organismos vivos o sus hábitats procedentes de la agricultura, ganadería, acuicultura...
- Vertidos al mar y al área continental de residuos sólidos y líquidos, urbanos o industriales (GESELCA), sin tratamiento de depuración
- Accesos deficitarios, privatización o apropiación indebida de patrimonio público (playas, ciénagas, lagunas costeras...)

Pero además de las relaciones descritas entre actividades humanas, o a su emplazamiento, se presentan consecuencias, o manifestaciones, de dichas actividades sobre el Subsistema Físico y



Natural. Más concretamente sobre los recursos naturales. A continuación se describen algunos impactos fácilmente observables en el municipio.

- Degradación o crisis en la calidad y cantidad de ciertos recursos naturales
- Pérdida de la biodiversidad (flora y fauna), disminución de la superficie de hábitats críticos y fragmentación de ecosistemas (playas, bosques). También pueden citarse la pérdida de zonas de humedales y estuarios por colmatación o taponamiento
- Alteración de los procesos y equilibrios físico y naturales
- Disminución o dificultad de acceso al disfrute de los bienes de uso público (las playas y las riberas del mar suelen citarse como ejemplos más significativos).
- Incremento de los niveles de riesgo, retroceso de línea de costa y/o erosión costera (Punta de los Remedios, Los Barrancos, lugar llamado: Casa de Carolina, Dibulla, Playa los Holandeses, Río Negro, Palomino y Dibulla, donde el retroceso es de aproximadamente 1 metro por año), debido al manejo incorrecto del borde costero y sus atributos o a la elevación del nivel del mar. También acontece erosión en las laderas.
- Aumento de los niveles de riesgo para la salud humana (agentes patógenos del agua).
- Reducción alarmante de la diversidad de los paisajes naturales. Estos se hacen homogéneos debido a la transformación de origen antrópico. La aparición de basuras, escombros, etc. son manifestaciones que acompañan a menudo al proceso de urbanización.
- Destrucción del medio ambiente por factores antrópicos que se origina en falta de cultura ambiental, desarrollo de proyecto minero, tala, quema y caza indiscriminada, uso indiscriminado de agroquímicos, desarrollo de la cadena logística de los proyectos mineros y que se refleja en la pérdida paulatina de los cultivos, pérdida de la capacidad productiva de los suelos, pérdida de la capacidad hídrica, pérdida de flora y fauna, pérdida de zonas de humedades y estuario.

Como es lógico pensar, los impactos descritos constituyen el origen de la mayor parte de los conflictos. Entre usuarios de un mismo recurso, entre los usuarios de un recurso y las administraciones responsables, entre los usuarios y los grupos conservacionistas... Todo ello contribuye a explicar el hecho de que algunas áreas en el municipio, se identifiquen con un entorno problemático, de difícil gestión.

La calidad ambiental de los ecosistemas en el municipio, depende del marco de desarrollo sostenible que se le incorpore al progreso económico y social de municipio. Es básico, integrar ciencia y tecnología más investigación aplicada al conocimiento y conservación de sus ecosistemas, considerando un marco amplio de acción en que la población se eduque concientizándose y sensibilizándose de la importancia y vulnerabilidad de los ecosistemas y de la estructura institucional y normativa.



5.15. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO

5.15.1. Situación Actual: La vulnerabilidad del municipio de Dibulla se ha incrementado en las últimas décadas, por causas de fenómenos naturales, principalmente de inundaciones, avalanchas y vendavales, otros motivados por causas antrópicas.

De acuerdo al listado de municipios más afectados y con mayor recurrencia de eventos productos de la temporada invernal entre el año 1980 y 2011), descrito en la cartilla Frente a la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático - Enero de 2012, el municipio de Dibulla ocupa el tercer lugar, después de los municipios de Riohacha (primer lugar), Maicao, Uribia y Manaure (segundo lugar), .

Antecedente de inundaciones son las ocurridas en: noviembre 11 de 2003, septiembre 10 de 2004, noviembre 15 de 2004, noviembre 20 de 2004, noviembre 15 de 2006, abril 20 de 2007, junio 5 de 2008, abril 26 de 2008, noviembre 17 de 2008.

Antecedentes de avalanchas son las ocurridas en: Noviembre de 2002 y dos en el mes de noviembre de 2008.

Antecedentes de vendavales son los ocurridos en: Noviembre 16 de 1999, diciembre 15 de 2006 y octubre 1 de 2011.

Con los citados antecedentes de emergencias y desastres, específicamente los de inundaciones y avalanchas, se reafirman las consecuencias, de la deforestación y el remplazo de los bosques por variedades de cultivos, algunos de ellos no adaptados y, por otro lado el desvío de cauces para favorecer el sistema productivo de las bananeras.

Frente a las inundaciones, avalanchas y los deslizamientos, juega un papel preocupante la localización de asentamientos humanos en zonas expuestas a riesgos. En el Municipio de Dibulla, un gran porcentaje de la población urbana y de algunos centros poblados, se encuentra asentada en áreas con un alto grado de amenaza, tal como, el delta del río Jerez, Barrio el Bosque (aledaño al río Cañas), entre otros. A veces, estos asentamientos obedecen a tradiciones culturales, a veces no lo hacen por simple amor al río, sino porque desconocen sus riesgos o porque no están provistos de los recursos que los accedan a sitios más seguros y estables.

A continuación en la siguiente tabla se presenta el Reporte de Emergencias para Dibulla realizado por el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres.



Tabla N° 44. Reporte de Emergencias

REPORTE DE EMERGENCIAS
Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - COLOMBIA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Municipio de Dibulla
Departamento de La Guajira

FECHA	EVENTO	COMENTARIOS	MUERTOS	HERIDOS	DESAPARECIDOS	PERSONAS	FAMILIAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS AVERIADAS	VIAS
10/12/2011	INUNDACION	DESBORDAMIENTO DEL RIO NEGRO, EN LA VEREDA: RIO NEGRO, CORREGIMIENTO DE PALOMINO. INFORMO D.C.C.	0	0	0	200	40	0	40	0
24/11/2011	INUNDACION	POR DESBORDAMIENTO DEL RIO JEREZ, EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES	0	0	0	1.500	300	0	300	0
30/09/2011	VENDAVAL	VENDAVAL QUE DEJO 527 VIVIENDAS AVERIADAS EN SUS TECHOS Y 27 VIVIENDAS DESTRUIDAS EN EL CORREGIMIENTO DE MINGUEO. NO HERIDOS NI MUERTOS REPORTE DEFENSA CIVIL SR. LUIS A. BOTTIA TEL 3199000	0	0	0	2.270	554	27	527	0
01/09/2011	VENDAVAL	VENDAVAL E INUNDACION POR CRECIENTES DE LOS RIOS JEREZ, PALOMINO, Y CAÑA	0	0	0	2.150	430	0	430	0
18/05/2011	INUNDACION	CORREGIMIENTOS: LAS FLORES, CASA ROJA, DESBORDAMIENTO RIO TAPIAS, VEREDAS LAS MERCEDES, CASA ROJA Y PUENTEBOMBA. REPORTE DE LA DEFENSA CIVIL	0	0	0	660	136	0	136	0
24/04/2011	INUNDACION	VEREDAS LIMONAR Y 4 VEREDAS. DESBORDAMIENTO RIO JEREZ. REPORTE DE LA DEFENSA CIVIL	0	0	0	250	50	16	35	0
Total			0	0	0	7.050	1.510	42	1.468	0

Además de las inundaciones, otras amenazas relacionadas con fenómenos meteorológicos son los huracanes y tormentas tropicales, a los cuales el municipio está y estará expuesto, debido a que en los últimos años a habido una creciente formación de los mismos, producto del cambio climático. Por otra parte, asociados al cambio climático están los serios problemas de erosión costera y de retroceso de línea de costa, tal es el caso de la Punta de Los Remedios, los Barrancos, Casa de Carolina, El Xequión, La Enea, etc.

Otras amenazas con probabilidad de escenificarse en el territorio de Dibulla son: los fenómenos sísmicos (con la probable formación de tsunamis), explosión de gasoductos, desertificación, incendios en expendios de gasolina, por avenidas torrenciales, por accidentes y/o contaminación producidas por naves marítimas, entre otros.

La tarea de actuar adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo, se conoce como gestión del riesgo. Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre.

Ante la probabilidad y ocurrencia de algún desastre, el municipio de Dibulla no cuenta con una gestión del riesgo, capaz de hacerle frente a una emergencia, que se pueda presentar por efecto de cualquier fenómeno ya sea natural o provocado debido a que no se encuentran establecidos las responsabilidades que poseen cada uno de los entes que conforman el CLOPAD (conformado y organizado mediante el Decreto No. 032 del 24 de junio de 2005, emitido por la Alcaldía Municipal de Dibulla), además del poco conocimiento de la comunidad en los temas de gestión del riesgo.

Se conoce de la existencia de cuerpos organizados de voluntarios, como cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. Estas organizaciones muestran interés en hacer trabajo social a favor de las comunidades, especialmente cuando se presentan hechos que alteran la tranquilidad de las familias del municipio.



En el municipio de Dibulla, la población en mayor riesgo no está censada y mucho menos caracterizada. Los registros de población que se tienen se restringen a los damnificados, censados por las instituciones que prestan socorro, en los casos de emergencia. Esta situación refleja la necesidad de realizar un estudio de caracterización, zonificación, análisis y evaluación de riesgos (amenaza y vulnerabilidad) para el municipio de Dibulla y posteriormente socializarlo. Por otra parte la dotación, de las instituciones de socorro, es deficiente, para dar una respuesta oportuna y apropiada.

Para una mejor capacidad de respuesta ante la ocurrencia de desastres, es necesario ajustar el documento del PLEC's (Plan Local de Emergencia y Contingencia) y desarrollar simulacros con la participación de las entidades pertinentes.

Al considerar la gestión del riesgo como instrumento de desarrollo, no puede ignorarse que algunas de las amenazas pueden ser mitigadas por medio de obras de ingeniería diseñadas con el previo conocimiento de las dinámicas ambientales y por tanto con una mejor localización de las mismas, para no afectarlas o empeorar la situación. Esto incluye formas de construcción (Ej. una vía, un canal, lagunas disipadoras de picos de crecientes, jarillones, Obras de protección marino costeras etc.), materiales y tratamiento de las áreas modificadas, tales como reforestación, entre otros, que permiten reducir el grado de vulnerabilidad y por tanto de riesgo. También juega un papel importante despertar en la población, mediante la educación ambiental, la sensibilidad, el respeto y valores éticos frente a la naturaleza, con el enfoque de instalar una cultura de la prevención.

5.15.1.1. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Identificación de Amenazas: Las amenazas identificadas corresponden a la probabilidad de ocurrencia de eventos que ponen en peligro la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. De acuerdo con su origen son de dos tipos las naturales y las inducidas por el hombre o antrópicas.

Las amenazas naturales que son eventos que se encuentran dentro de la transformación del planeta, pueden ser de origen Hidrológico (inundaciones, avenidas torrenciales), Geológico (sismos, deslizamientos) y Atmosféricos (huracanes, tormentas tropicales, vendavales).

Las amenazas antrópicas son aquellas que de una u otra manera son inducidas por el hombre, tales como las explosiones, los accidentes terrestres, los incendios estructurales y forestales, los atentados terroristas, etc. Para el caso de Dibulla en la Tabla 38 se relaciona las amenazas naturales y antrópicas más importantes y en la Tabla 39 se presenta la evaluación y prioridad de las diferentes amenazas en el municipio.

Tabla No. 45. Amenazas Naturales y Antrópicas en el Municipio de Dibulla

ORIGEN	TIPO	AMENAZA	EVENTOS ASOCIADOS	
AMENAZAS	NATURAL	Geológico	Sismos	Colapso estructural, incendios, explosión, remoción en masa.
			Remoción en masa	Erosión, avalanchas, desertificación
		Hidrometeorológico	Tormentas eléctricas	Vendavales, erosión eólica, incendios
			Inundaciones	Deslizamientos
	ANTROPOLÓGICA	Social	Degradación de ecosistemas	Erosión, Tala, quema
			Incendios forestales	Desertificación.
			Turismo mal controlado	Congregación masiva de personas, accidente de tránsito de carretera.
			Conflictos civiles	Atentados, taponamiento de vías, bloqueo de actividades
		Tecnológico	Incendio estructural	Explosiones, fugas.
			Tanque de almacenamiento agua	Inundaciones
			Explosiones	Fugas, incendios
			Contaminación	Fugas, explosiones, incendios

Tabla de Identificación de amenazas

Tabla No. 46. Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio de Dibulla

AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA		
	I	II	III
Accidente de tránsito terrestre.	x		
Ataque o toma armada a población.			x
Atentado terrorista rural.			x
Avalancha (flujo torrencial por cauce).	x		
Congregación masiva de personas.			x
Deslizamiento		X	
Desplazamiento forzado de población.		X	
Erosión.		X	
Explosión.			x
Huracán.		X	
Incendio estructural.		X	x
Incendio forestal.		X	
Incendios en estación de combustible.			x
Incidente con materiales peligrosos			x
Inundación	x		
marcha campesina			x
Protesta civil			x
Protesta Indígena Sindical			x
Sequía.			x
Sismo o terremoto.			x
Tormenta eléctrica.	x		



Tsunami		X	
Vendaval (viento fuerte).	x		
Voladura de torres de conducción eléctrica.			x
Voladuras de tramo de oleoducto.		X	

En reunión realizada por el CLOPAD se realizó el análisis de las principales amenazas en el municipio, las cuales se relacionan a continuación:

Vendaval: Los vendavales que han azotado el casco urbano y la zona rural, han dejado innumerables daños a viviendas las cuales han quedado destechadas, las estructuras averiadas y destruidas. Por causa de este fenómeno, se tiene conocimiento reciente de que han fallecidos 4 personas, 130 lesionados, 500 afectados, 250 viviendas afectadas, aproximadamente 20 viviendas destruidas, afectación de la red vial, 2 interrupciones de servicios públicos esenciales, pérdidas de cultivos y animales.

Accidentes de tránsito: Facilitado por la alta velocidad con que se movilizan los vehículos en la vía Troncal del Caribe, especialmente en las épocas de fiestas, cuando los conductores manejan en estado de alicoramamiento. Por causa de estos eventos según registros recientes, han fallecido 6 personas, 4 lesionados, 5 familias afectadas, 6 viviendas afectadas, 2 viviendas destruidas, deterioro de puentes vehiculares, entre otros.

Inundaciones: En la historia del el Municipio de Dibulla, se registra inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los Río Negro, Río Cañas, Río Ancho. Por motivo de estos eventos, de acuerdo a registros recientes pero no de toda la historia de accidentes en el municipio, han fallecido 5 personas, 1500 lesionados, 5 desaparecidos, 800 familias afectadas, 320 viviendas afectadas, aproximadamente 40 viviendas destruidas, afectación de la red vial, 1 puente vehicular deteriorado, daños a acueducto y alcantarillado, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas de cultivos.

Tormentas Eléctricas: Dibulla presenta los más altos niveles ceráunicos (carácter severo de las tormentas) en el departamento de La Guajira, con valores desde 40 (en la parte baja del municipio) hasta 120 (en las partes más altas de la Sierra Nevada de Santa Marta, con jurisdicción municipal), lo cual induce a desarrollar un Sistema Integral de Protección de Rayos. Por causas de estas tormentas ha habido daños a electrodomésticos, suspensión del servicio de luz, muerte de ganado, quema de cultivos, 1 vivienda destruida y 4 viviendas afectadas, de acuerdo a información detectada en los últimos años. En cuanto a personas han resultado muertas 4, lesionadas 7 personas y 6 familias afectadas.

5.15.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: La vulnerabilidad es el grado de exposición de las personas, familias, comunidades o sociedades frente a las amenazas del medio. Está determinada por factores políticos, sociales, culturales, educativos, tecnológicos y ambientales.

A continuación se evidencian los resultados de la información recopilada y suministrada por los miembros del CLOPAD del municipio de Dibulla.

Tabla No. 47. Vulnerabilidad en la Organización Institucional para Emergencias

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
1.1	B	El CLOPAD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.	1.5
1.2	C	No se dispone actualmente ni de un PLEC's en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.	0.5
1.3	A	En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del CLOPAD, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.	5
1.4	B	Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.	1.5
TOTAL SECCIÓN 1			8.5/DE 20

Tabla No. 48. Vulnerabilidad en el contexto Social y Cultural de la Población

2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
2.1	B	Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.	1.5
2.2	B	Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.	1.5
2.3	C	Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.	0.5
2.4	C	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.	0.5
2.5	B	El municipio solo contempla la respuesta para una parte de la población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros.	1.5
TOTAL SECCIÓN 2			5.5/DE 20

Tabla No. 49. Vulnerabilidad en Aspectos Económicos y Productivos

3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
3.1	A	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.	5
3.2	C	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.	0.5
3.3	A	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle.	5



3.4	C	En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.	0.5
TOTAL SECCIÓN 3			11/DE 20

Tabla No. 50. Vulnerabilidad en la Infraestructura y líneas Vitales del Municipio

4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
4.1	C	La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sísmicos resistentes ni materiales adecuados.	0.5
4.2	B	Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.	1.5
4.3	C	El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras.	0.5
4.4	B	Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.	1.5
4.5	B	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro.	1.5
TOTAL SECCIÓN 4			5.5/DE 25

Tabla No. 51. Vulnerabilidad en Salud y Saneamiento Básico

5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico			
PREGUNTA	RESPUESTA	ENUNCIADO DE LA RESPUESTA	PUNTAJE
5.1	A	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia.	5
5.2	B	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.	1.5
5.3	A	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población.	5
TOTAL SECCIÓN 5			11.5/DE 15
GRAN TOTAL			
TOTAL TODAS LAS SECCIONES			42/DE 100

El municipio de Dibulla genera un puntaje de 42 en el análisis de vulnerabilidad, según la Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de Emergencia y Contingencias (PLEC). De acuerdo a la metodología, si los valores van de 0 a 70 la vulnerabilidad es considerada alta, debido a que se presentan muchas deficiencias en los diferentes aspectos evaluados, que es el caso del municipio de Dibulla.

Con soporte en las tablas presentadas anteriormente se puede resumir la descripción de la vulnerabilidad del municipio de Dibulla, así:

Vulnerabilidad organización instituciones para emergencias: El municipio es altamente vulnerable en cuanto a los implementos para afrontar una emergencia, las instituciones que conforman el CLOPAD en su mayoría no posee las herramientas para afrontar una posible emergencia, por lo que se evidencia la falta de coordinación para adelantar los estudios de sobre amenazas, análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos potenciales en el municipio, por lo que



es de vital importancia el desarrollo de actividades de reducción del riesgo para mejorar la capacidad de respuesta ante las probables emergencias.

Vulnerabilidad social y cultural: La vulnerabilidad en este aspecto se incrementa ya que gran parte de las personas que habitan en el municipio, no han recibido educación dirigida al tema de gestión del riesgo, como consecuencia de su desconocimiento en el tema sus habitantes han ido poblando terrenos que no son aptos para vivienda.

Vulnerabilidad económica y productiva: El Municipio de Dibulla la vulnerabilidad en este aspecto es bastante alto, hecho que se manifiesta en el crecimiento desbordado de la economía informal y la falta de recursos económicos de parte de la población para tener acceso a lugares más seguros y estables.

Vulnerabilidad infraestructura y líneas vitales: La mayoría de las viviendas y edificaciones no se encuentran hechas con estudios de sismo-resistencia por lo que son vulnerables en caso de presentarse una emergencia. En cuanto a las líneas vitales hay deficiencia en la prestación de los servicios y les presenta demoras en las reparaciones.

Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico: El Municipio a la fecha dispone de un SISBEN actualizado en el cual se encuentran focalizada 27.116 personas de estratos 1 y 2 de los cuales 25.218 son beneficiarios del régimen subsidiado de salud alcanzando una cobertura del 93%, distribuido en las diferentes EPS-S.

5.16. MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

5.16.1. Situación Actual: La mujer en Dibulla está exigida a superar los sofismas de un "matriarcado" que generalmente es utilizado como excusa para el arraigo del machismo. Por esta razón, tiene el reto de impedir que se tergiversen los procesos de cambio que se adelantan en el tema de equidad e inclusión de género en los diferentes sistemas sociales.

La mujer Dibullera en la actualidad está logrando espacios propios de una gestión de equidad de género. En la planta de personal del Municipio de Dibulla, la participación en empleo es de 15 mujeres de 28 en total.

Personería municipal: 1 la jefe es mujer.

En el Honorable Concejo la Secretaria General más de dos concejales son mujeres de un total de 14 personas que representa más de un 50% de los cargos y muestra la participación femenina y avances en este sentido.

Sin embargo hay un largo camino por recorrer debido a los eventos de violencia contra la mujer en nuestro territorio. Por otro lado en el año 2008 la razón de mortalidad materna en el país estaba estimada en 73,1 por cada 100.000 nacidos vivos, según este parámetro se observa que para el año 2010 el departamento de La Guajira supera dicha cifra en 49,5. Mientras que en el municipio de Dibulla para el año 2010 supera a la nación en 429,4 y al departamento en 379,9. En el año 2010 el



municipio de Dibulla presenta la razón de mortalidad más alta del departamento, es decir por cada 100.000 nacidos vivos mueren 502 mujeres.

Este análisis nos permite inferir que la situación de la mujer tanto a nivel departamental como del municipio de Dibulla requiere una intervención integral e inmediata, para ello se ha formulado la política pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-perinatal en el departamento de La Guajira, la implementación efectiva de esta política debe estar encaminada a lograr reducir en el año 2015 la razón de mortalidad materna en Colombia a 45 por cada 100.00 nacidos vivos, según meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Debido a las presiones del medio y a las dificultades económicas, la mujer se ha visto obligada a asumir un papel aún más protagónico dentro de la sociedad, incorporándose al mercado laboral trayendo esto como consecuencia en muchos casos la desunión familiar. Así mismo, el rol que había venido desempeñando la mujer como formadora e integradora en la familia ha venido cambiando, ya que en la gran mayoría de los casos la mujer ha tenido que constituirse en la cabeza del hogar debiendo suplir absolutamente todas sus necesidades: físicas, económicas, psicológicas y espirituales.

Cabe destacar que por la misma condición del Municipio al no existir empresas las oportunidades laborales son escasas, por lo que se dedican en su gran mayoría al comercio informal teniendo muy poca remuneración.

De igual forma se precisa el mejoramiento del desarrollo socioeconómico de la educación de la mujer, de los ingresos de las familias, de las condiciones ambientales (agua potable, saneamiento básico, vivienda), de los servicios de salud y la nutrición de las gestantes y de la infancia para poder reducir estos altos índices.

5.17. SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

5.17.1. Situación Actual: Presencia de Fuerzas Armadas:

- Ejército: cuenta con soldados regulares y profesionales adscritos al batallón Cartagena, ubicados sobre la troncal de Caribe.
- Policía Nacional:
 - Estación de Policía Dibulla: 2 sub-oficiales y 11 patrulleros
 - Sub-Estación de Policía La Punta: 2 sub-oficiales y 5 patrulleros
 - Sub-Estación de Policía Mingueo: 1 oficial, 1 sub-oficial y 17 patrulleros
 - Sub-Estación de Policía Palomino: 1 oficial, 1 sub-oficial y 11 patrulleros
 - EMCAR: Una sección del escuadrón de carabineros que cuenta con 4 sub-oficiales y 24 Patrulleros.
 - Policía de Carreteras. GRUPO UNIR: 1 sub-oficial y 22 patrulleros.



Debilidades institucionales:

Dotación: El parque automotor (motocicletas y vehículos) destinado a labores de convivencia y seguridad ciudadana es deficiente y anticuado. Esto ha limitado la capacidad de movilidad y la efectividad de los operativos de la policía. También ha dificultado la realización de las acciones psicosociales previstas por la Comisaría de Familia a motocicletas vehículos.

La oficina de la Comisaría no cuenta con la dotación de equipos y material para la adecuada atención al ciudadano y la prestación de atención psicosocial a las víctimas.

Equipo de comunicaciones y video-vigilancia: La policía del municipio no cuenta con los equipos necesarios de comunicación radial y red cerrada de video-vigilancia en puntos críticos del municipio.

Infraestructura: La infraestructura de las Sub-Estaciones de Palomino y de La Punta son deficientes. En la Sub-Estación de Palomino no hay alcantarillado. Hay un problema de legalización de predios que impide a la Policía Nacional hacer las mejoras locativas necesarias para que el personal cuente con las condiciones de viviendas adecuadas y para garantizar la efectiva operatividad de la Sub-Estación.

Otros:

- Hasta el 2006 el municipio de Dibulla no contaba con los servicios de la Comisaría de Familia. Razón por la cual no existe una fuente histórica de los casos denunciados y procesados frente a la situación de violencia intrafamiliar y maltrato infantil previo al año 2007 y por qué no existen tampoco análisis comparativos más detallados.
- Debilidad institucional frente a la capacidad de utilizar los mecanismos de judicialización, fiscalización.

5.17.2. COMPORTAMIENTO DELICTIVO Y SEGURIDAD CIUDADANA: En este apartado se presenta el resultado del análisis realizado a la situación de delincuencia en la cabecera municipal y en la zona rural del municipio. En esta categoría se incluyen las muertes violentas (homicidio común, antisociales abatidos por la fuerza pública y accidentes de tránsito) y los delitos contra el patrimonio que comprende el hurto común (hurto a personas, hurto a establecimientos comerciales, hurto a residencias, hurto a entidades financieras y hurto de vehículos y motos) además de los casos de abigeato y piratería.

A continuación les presentamos las variables más relevantes para determinar la tendencia de cada delito. Esta información se complementó con los aportes realizados por los miembros del Consejo de Seguridad, los Inspectores de Policía y la Comisaría de Familia quienes contribuyeron en el análisis cualitativo de los datos estadísticos. Ver siguientes tablas.

Tabla No. 52. *Delitos de Impacto que afectan la Seguridad Democrática*

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRATICA		DEL 01 DE ENERO AL 18 DE ABRIL DE 2012		VARIACIÓN		PROMEDIO DIARIO 2012	TOTAL AÑO 2011	META AÑO	FALTANTE AÑO	FALTANTE POR MES	FALTANTE POR SEMANA	
		2011	2012	ABSOLUTA	PORCENTUAL							
HOMICIDIO COMUN	CIVILES	2	1	-1	-50%	0,0	3	3	2	0	0	
	PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL	EN SERVICIO	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
		FUERA DEL SERVICIO	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
	PERSONAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS AUTODEFENSAS	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	REINSERTADOS Y DESMOVILIZADOS SUBVERSIVOS	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	SUBTOTAL HOMICIDIO (SIN ABATIDOS)	2	1	-1	-50%	0,0	3	3	2	0	0	
	ANTISOCIALES ABATIDOS POR LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	TOTAL GENERAL HOMICIDIO	2	1	-1	-50%	0,0	3	3	2	0	0	
HOMICIDIO COLECTIVO	CASOS	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	VICTIMAS	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
SECUESTRO	EXTORSIVO	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	SIMPLE	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
EXTORSION		1	0	-1	-100%	0,0	1	1	1	0	0	
TERRORISMO*		0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
ACCIONES SUBVERSIVAS	ASALTO A POBLACIÓN	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	ATAQUE A AERONAVE	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	ATAQUE A INSTALACIONES POLICIALES	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	HOSTIGAMIENTO	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	EMBOSCADA	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	INCURSIÓN A POBLACIÓN	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	CONTACTO ARMADO	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	RETENER ILEGALES	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DEMOCRATICA	3	1	-2	-67%	0,0	4	3	2	0	0		

Tabla No. 53. Delitos de Impacto que afectan la Seguridad Ciudadana

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		DEL 01 DE ENERO AL 18 DE ABRIL DE 2012		VARIACIÓN		PROMEDIO DIARIO 2012	TOTAL AÑO 2011	META AÑO	FALTANTE AÑO	FALTANTE POR MES	FALTANTE POR SEMANA
		2011	2012	ABSOLUTA	PORCENTUAL						
LESIONES COMUNES		2	2	0	0.0%	0,0	9	8	6	1	0
HURTO COMUN	RESIDENCIAS	0	1	1	100%	0,0	2	2	1	0	0
	COMERCIO	1	0	-1	-100%	0,0	1	1	1	0	0
	PERSONAS	0	2	2	100%	0,0	1	1	-1	0	0
	TOTAL	1	3	2	200%	0,0	4	4	1	0	0
HURTO DE VEHÍCULOS	AUTOMOTORES	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
	MOTOCICLETAS	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
ABIGEATO		0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS		0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
PIRATERIA TERRESTRE		0	0	0	0.0%	0,0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		3	5	2	67%	0,0	13	11	6	1	0

Tabla No. 54. Delitos de Impacto que afectan la Seguridad Vial

DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		DEL 01 DE ENERO AL 18 DE ABRIL DE 2012		VARIACIÓN		PROMEDIO DIARIO 2012	TOTAL AÑO 2011	META AÑO	FALTANTE AÑO	FALTANTE POR MES	FALTANTE POR SEMANA
		2011	2012	ABSOLUTA	PORCENTUAL						
MUERTES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	HOMICIOS	8	3	-5	-63%	0,0	11	10	7	1	0
	MUERTE	2	0	-2	-100%	0,0	3	3	3	0	0
	TOTAL	10	3	-7	-70%	0,0	14	13	10	1	0
LESIONES EN ACCIDENTE DE TRANSITO		13	1	-12	-92%	0,0	24	22	21	2	1
SUBTOTAL DELITOS DE IMPACTO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL		21	4	-17	-81%	0,0	35	32	28	3	1
TOTAL DELITOS		27	10	-17	-63%	0,1	52	47	37	4	1

5.18. DESARROLLO COMUNITARIO Y CULTURA CIUDADANA

5.18.1. Situación Actual: En el municipio existen en la actualidad veintiocho (28) JAC catorce (14) agremiaciones sociales que tienen debilidades de formación, organización, y desarticulación con el municipio.

La comunidad no participa de manera proactiva en la solución de los problemas que aquejan al municipio y sus liderazgos necesitan nueva dirección, apoyo e inspiración para sacar al territorio de la pobreza.



5.19. DESARROLLO TERRITORIAL

5.19.1. Situación Actual: En el territorio de Dibulla existe un gran desequilibrio y crecimiento descarrilado en su ocupación: funciones, equipamientos, viviendas y espacio público son insuficientes y mal distribuidos.

De lo anteriormente citado, cabe resaltar el desplazamiento hacia el municipio, principalmente hacia el corregimiento de Mingueo, que ha recibido Dibulla, en vista de las expectativas de empleo y desarrollo de actividades económicas, creadas por las actuales y futuras inversiones de empresas relacionadas con la construcción de puertos.

El municipio de Dibulla preocupado por esta alarmante situación decidió realizar la Modificación Excepcional del EOT-Dibulla con el fin de cambiar la clasificación del suelo catalogado como rural a área suburbana, en el sector que el mismo EOT-Dibulla determinó como portuaria, dado que para legalizar su uso el Decreto 3600 de 2007 estipula este procedimiento.

El documento de Modificación Excepcional reglamenta la zona industrial, logística y portuaria para el territorio en que hacen presencia tres grandes empresas (MPX, BRISAS y GECELCA) y determinan un área de expansión urbana para la cabecera corregimental de Mingueo, como para la cabecera urbana de Dibulla, a fin de reglamentar el desarrollo integral de estas zonas, mediante Plan Parcial.

De otra parte, está también en el proceso de realización de la Revisión y Ajuste del EOT-Dibulla como producto de las diferentes sesiones de trabajo de los equipos encargados de encaminar el proyecto de gobierno de la señora Alcaldesa y después de realizar un trabajo metodológico responsable y disciplinado, enmarcado en el método de Marco Lógico abordamos el siguiente plan estratégico.



PLAN ESTRATÉGICO



6.1. FUNDAMENTOS

6.1.1. Referentes estratégicos para formulación del plan de desarrollo... el sendero de la ruta universal.

En relación con el contexto de lo global a lo supramunicipal, los planteamientos contenidos en este análisis y en cada uno de los apartes que le componen, pretenden aportar al logro mundial de los Objetivos del Milenio en torno a: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Lograr la enseñanza básica universal; Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; Reducir la mortalidad infantil; Mejorar la salud materna; Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; Garantizar sostenibilidad del medio ambiente; y, Promover una asociación mundial para el desarrollo.

A su vez el análisis de contexto también aborda la lectura local desde los compromisos asumidos con la Visión Colombia 2019, los cuales se resumen en: Una sociedad de ciudadanos libres y responsables; una sociedad igualitaria y solidaria, Lograr un estado al servicio de los ciudadanos; y, una economía que garantice mayor bienestar. Con estos referentes de lo estratégico, se considera también la apuesta del actual Gobierno Nacional, “Más empleo, menos pobreza y más seguridad” la cual se resume – para efectos de este análisis -, en las siguientes líneas: Crecimiento y competitividad, Desarrollo integral e igualdad de Oportunidades, Consolidación de la Paz.

Los analistas de la economía identifican de la pobreza y a la desigualdad como las dos caras de la misma moneda ya que son la expresión de la falta de oportunidades. La pobreza es la privación extrema de bienestar, entendido como el acceso amplio a bienes y servicios como la vivienda, la salud y educación. La pobreza también se identifica como la incapacidad del individuo para mantenerse vivo, ser longevo, reproducirse, gozar de buena salud, acceder al conocimiento, tener vestidos, alimentarse adecuadamente e incluso, tener la posibilidad de divertirse.

Ello tiene mucho que ver con el concepto de libertad, ya que si el individuo no puede desarrollar la totalidad de sus capacidades no es verdaderamente libre¹¹.

La línea de pobreza se encuentra determinada por el nivel de ingresos mínimos por debajo de los cuales una persona o una familia no podrían satisfacer sus necesidades básicas, en particular, aunque no exclusivamente la alimentación, es decir, los hogares cuyos ingresos no permiten cubrir el costo de una canasta básica de consumo. La línea de pobreza extrema es la insuficiencia de ingresos para adquirir una canasta básica alimenticia.

El presente plan estratégico es el resultado del esfuerzo por entender la necesidad prioritaria de intervenir en la situación de pobreza extrema en la que se encuentra el Municipio de Dibulla, de la cual hacen parte indígenas, afrodescendientes, damnificados, desplazados y todos los grupos vulnerables.

¹¹Cárdenas, Mauricio. Op. Cit. Pág. 403



6.1.2. Desarrollo integral

Aplicaremos un modelo de gestión y de desarrollo, de intervención integral, multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que genere de manera planeada el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en nuestro Municipio, y teniendo en cuenta el contexto global¹².

En líneas generales, los objetivos del modelo de desarrollo que aplicaremos son los siguientes:

- Reducir la pobreza
- Mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades desasistidas.
- Impulsar una sociedad proactiva y productiva.
- Generar asociatividad pública y privada para el desarrollo del Municipio.
- Restituir el sentido de ciudadanía participativa en las comunidades.

6.1.3. Modelo de Intervención y Desarrollo Orbital M.I.D.O¹³

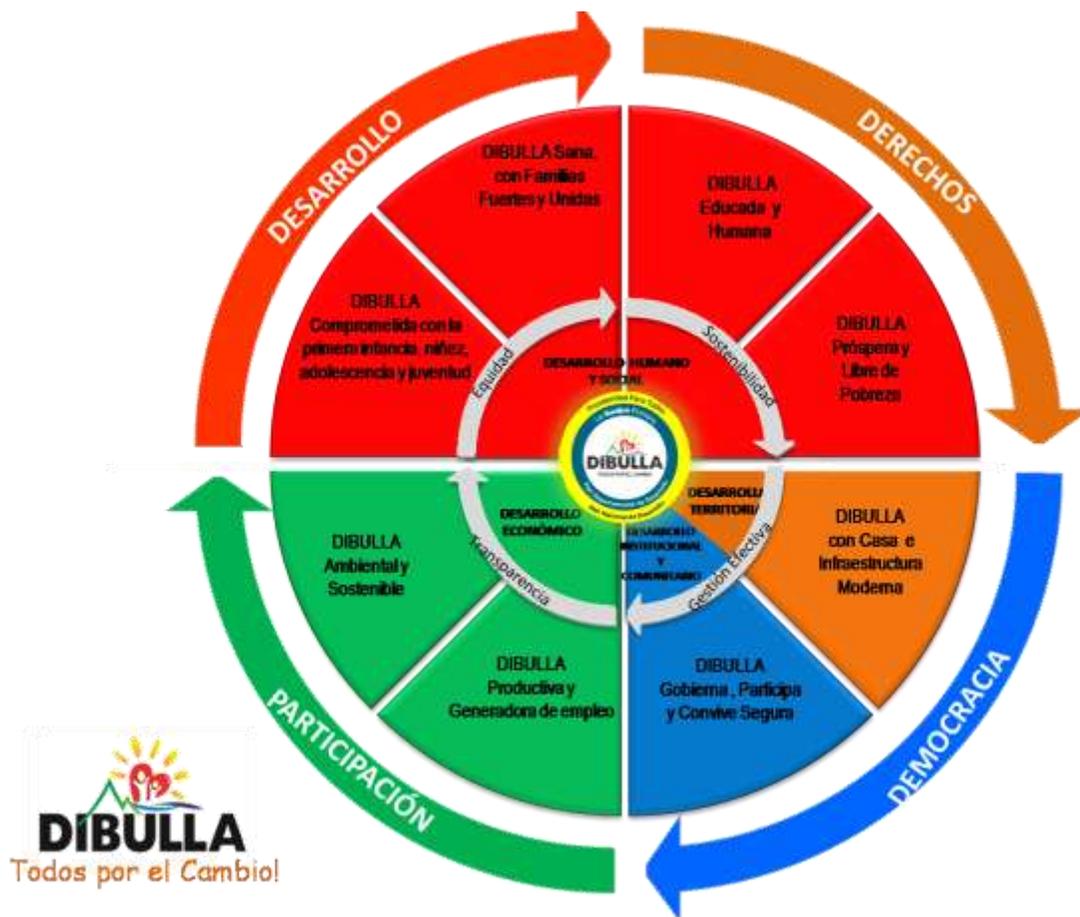
Siendo conscientes que para poder llevar a cabo o hacer efectivo todas las propuestas de gobierno y ejecutar lo aquí plasmado, se implementará un modelo gerencial y administrativo que encausará las intenciones y acciones que este plan define, y garantizar así la eficaz articulación de todos los componentes y programas definidos.

Para esto se propone plasmar el denominado Modelo de Intervención y Desarrollo Orbital M.I.D.O, que es una propuesta de desarrollo local y modelo administrativo, basado en la teoría de sistemas, que tiene como finalidad articular los diferentes sectores del municipio para impulsar el bienestar integral en el Municipio de Dibulla, el cual se convierte en el punto o nodo central de este sistema y el cual se representará con el siguiente sello:

¹²Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su Resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986, reafirmación del derecho al desarrollo, Conferencia mundial de derechos humanos Declaración de Viena. 1993.

¹³La **teoría de sistemas** (también conocida como **teoría general de sistemas** o **TGS**) es un **enfoque multidisciplinario** que estudia las propiedades comunes en distintas entidades. El biólogo austriaco **Ludwig von Bertalanffy (1901-1972)** fue el encargado de acuñar el término a mediados del **siglo XX**. En conclusión, la teoría de sistemas tiene un **enfoque dinámico, multidimensional y multidisciplinario**

Gráfico N° 21. Modelo de Intervención de Desarrollo Orbital “M.I.D.O”



6.1.3.1. Explicación de la imagen

El M.I.D.O representa el modelo de gestión que se liderará para alcanzar la verdadera transformación del Municipio. El sello se compone de una figura central: el corazón o Logo símbolo de la administración (que simboliza a la Alcaldía) como núcleo que aglutina, articula y pone movimiento a los cuatro elementos gracias a su centro generador de energía, fuerza y poder que se debe encausar positivamente.

Es importante resaltar, tal como se evidencia en la gráfica anterior, que no existe un orden vertical u horizontal que establezca la jerarquización de los ejes estructurales y las líneas estratégicas, ninguna es más relevante que las otras, por el contrario la disposición y la articulación de éstas en la estructura reflejan la responsabilidad de entender que el desarrollo es un proceso equilibrado e incluyente.

Han sido pensadas como una apuesta de carácter filosófico político, de modo que las transformaciones sociales, económicas, culturales, políticas, ambientales y de infraestructura



venideras estén soportadas por un sentido profundo de bienestar general, arraigo y sostenibilidad de los procesos, perspectiva hacia la cual apuntan todos los programas y proyectos establecidos en el plan de gobierno, planificados de manera estratégica para obtener el desarrollo integral proyectado.

6.1.4. ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia integral propuesta en este Plan, basada en el modelo de intervención y desarrollo Orbital M.I.D.O con sus ejes estructurantes y sus líneas estratégicas, permitirá avanzar hacia el Desarrollo Humano Sustentable. Es claro que es una propuesta pública de carácter multidimensional para garantizar la igualdad de oportunidades, fundamentado en una transformación social, económica y competitiva, que de manera transversal contribuirá a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte. Igualmente propugnará por la transformación de las instituciones locales que conllevará a su fortalecimiento mediante una genuina participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diversas formas de organización social y política, que permitan una transparencia en la rendición de cuentas.

Es por esto que el presente plan, se convierte en el instrumento de planificación fundamental que bajo el lema de “Todos por el Cambio”, buscará configurar el Municipio de Dibulla que deseamos. Por tal motivo esta carta de navegación, la cual está enmarcada en el programa de gobierno y fundamentada en los objetivos tanto general como específicos, es que define trazar su desarrollo en ocho (8) grandes Líneas Estratégicas; que después de su ejecución y terminando este periodo de gobierno deben haber logrado convertir a Dibulla en un municipio fortalecido institucionalmente sustentado en un modelo administrativo con altos niveles de desempeño y gestión, competitivo, generador de empleo, ambientalmente sostenible, sano con familias unidas, fuertes y prósperas, que educa a su gente, con casas dignas, comprometida con la primera infancia, la niñez, la adolescencia y la juventud, moderno, humano, participativo y que convive seguro.

El plan de desarrollo se ejecutará respondiendo y teniendo en cuenta al Plan y/o Esquema de Ordenamiento Territorial.

Un análisis del modelo M.I.D.O muestra la relación existente entre los planes y/o programas de los diferentes niveles territoriales de gobierno, dejan ver al Municipio de Dibulla como un Nodo de desarrollo una serie de coincidencias entre y desde los propósitos municipal, departamental, y nacional.

6.1.5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de Desarrollo Municipal “Todos por el Cambio” con sus cuatro (4) ejes estructurales de desarrollo estratégico y las ocho líneas estratégicas, encuentran espacios en las propuestas planteadas en el Programa de Gobierno de la actual Alcaldesa Silvia Mercedes Ospino Bermúdez, el programa de gobierno del hoy Gobernador de la Guajira Juan Francisco Gómez Cerchar y el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Señor Presidente de la República de Colombia Juan Manuel Santos.



6.1.5.1. Dimensiones estratégicas

La función esencial del Estado es dar respuesta oportuna y eficiente a las demandas de sus asociados, este mandato debe ser atendido mediante las herramientas de Ley. El Plan de Desarrollo es el instrumento básico para la toma de decisiones de inversión, por lo tanto debe ser sencillo, práctico, didáctico, accesible a la población y que refleje la participación democrática en su elaboración. A partir de esta directriz, el esquema del Plan se fundamenta en cuatro dimensiones estratégicas.

- Dimensión Estratégica Institucional y Comunitaria.
- Dimensión Estratégica Económica.
- Dimensión Estratégica Humana y Social.
- Desarrollo Estratégica Territorial.

Las Dimensiones Estratégicas son ejes que permiten la articulación e intervención de las dependencias de la Administración con un propósito común, sobre la base de la descripción de la situación general del Municipio. Las dimensiones propuestas permiten la visión unitaria e íntegra de la problemática municipal con el fin de formular Programas Generales y proyectos, que posteriormente serán desglosados y que constituirán el Plan de Acción.

La interacción de estas cuatro dimensiones permitirá avanzar en la promoción de un desarrollo social y humano que posibilite construir proyectos significativos de vida en la perspectiva de vivir la vida dignamente.

Esto sólo es posible con el concurso del sector público en alianza con otros sectores y la comunidad, a través de la participación amplia y democrática.

Cada dimensión tiene un propósito general:

Desarrollo Institucional y Comunitario: Garantizar un gobierno incluyente para generar confianza ciudadana mediante la efectiva prestación del servicio público, el fortalecimiento de la gobernabilidad y el afianzamiento de la democracia. La presencia del Estado, deberá estimular y materializar las alianzas sociales y políticas necesarias para la ejecución del Plan.

Desarrollo Económico: Impulsar un crecimiento económico sostenible mediante la competitividad para el aumento de la productividad y la atracción de la inversión para crear condiciones para el desarrollo de las potencialidades de la población, la inclusión laboral y la ampliación de oportunidades para el desarrollo creativo y productivo de las personas.

Establecer en el plan de desarrollo estrategias y líneas de acción para la generación de riquezas a partir de los activos disponibles por medio de la intervención del capital humano con capacidad de transformar los activos disponibles en el Municipio a través de innovación, creatividad y la destreza; con el propósito de generar un valor agregado que sirva como base para alcanzar un desarrollo sustentable.

Desarrollo Humano y Social con Equidad: Generar condiciones para la construcción de proyectos significativos de vida digna, mediante la acción sinérgica de las actividades del Plan de Desarrollo. Este ítem constituye la síntesis de los propósitos últimos del Plan de Desarrollo.

Aprovechando los recursos y potencialidades propias, promocionaremos la inversión externa (pública y/o privada) y acciones que combinen ambos esfuerzos para lograr una intervención social colectiva.

Estamos ante la era de mayor desarrollo tecnológico, pero ante situaciones de pobreza y desempleo en auge. No se sostiene tal desarrollo sin una sociedad desarrollada y con las necesidades básicas insatisfechas. Las prioridades se encuentran en un orden que no es pertinente, es menester que sean invertidas.

El nuevo modelo de gestión tiene que contener la equidad social, teniendo en cuenta una distribución más equitativa; sostenibilidad del medio ambiente y desarrollo económico en el que podamos atacar la pobreza extrema (Miseria) y atacar la pobreza histórica (Subsistencia).

Buscaremos potenciar las capacidades internas del Municipio de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. Esto permitirá convertir los recursos naturales en productos que se puedan consumir, distribuir y exportar al mundo entero.

Gráfico N° 22. Modelo de Desarrollo Endógeno

Sector Público: Inversión con Productividad Social.

Sector Privado: Ciudadano Corporativo con Responsabilidad Social.

Comunidad Organizada: Aprovechamiento de la Sabiduría Popular-Planeación participativa y autogestión para el Desarrollo Local.

Instituciones de Apoyo: Acompañamiento de la Academia, y la participación ciudadana para la Formulación de Proyectos de gran impacto social.



A través del desarrollo endógeno se le otorgará poder a las comunidades organizadas para que desarrollen sus potenciales agrícolas, comerciales, industriales y turísticos de sus regiones; se reintegrarán todas aquellas personas que fueron excluidas del sistema educativo, económico y social por los gobiernos precedentes; se construirán redes productivas donde los ciudadanos participen activamente en igualdad de condiciones y disfruten un fácil acceso a la tecnología y el conocimiento; se le ofrecerá a las comunidades y a la gente común la infraestructura del Estado que



había sido abandonada tales como los campos industriales, maquinarias y tierras inactivas, con el objeto de generar bienes y servicios por y para los mismos ciudadanos.

Desarrollo Territorial: Hacer del territorio un espacio ambientalmente sostenible, solidario, amable, incluyente y competitivo, mediante la integración a la región y la construcción de plataformas productivas y de servicios, que promuevan la integración ciudadana y estimulen plataformas productivas y de servicios ambientalmente sostenibles y que se prepare para su transformación territorial por el impacto de los grandes proyectos de construcción del tren y los puertos.

Esta propuesta de desarrollo para Dibulla cumple con los principios generales de la Ley orgánica-152 de 1994 y muy especialmente el concerniente al numeral e) del Art 3: **Prioridad del gasto público social:** “Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquiera otra asignación”. Así lo tiene estipulado el Plan al otorgar prioridad para atender a la población más desfavorecida del Municipio.

6.1.5.2. Visión

En el 2015 seremos un Municipio que genera oportunidades de desarrollo para todos, que avanza en la reducción de la pobreza en su territorio, que aprovecha su posición geoestratégica en la mejor esquina de Suramérica, su vocación agrícola, pesquera, turística y la construcción de proyectos portuarios por medio de un capital humano competente capaz de transformar sus activos para generar riqueza, que contribuye a un mejor bienestar de su gente y a consolidar un desarrollo social sostenible en todos los campos dentro de los principios de equidad, transparencia, y gestión efectiva, aportando a la realización de la Visión Nacional Prosperidad para Todos, la visión Departamental La Guajira Primero, de Colombia 2019 y los objetivos del milenio.

6.1.5.3. Misión

Impulsar la transformación del Municipio de Dibulla para que sea una zona productiva, próspera, libre de pobreza y una empresa integradora del desarrollo regional, mediante el uso efectivo de los recursos, la prestación de los servicios públicos eficientes, la productividad y la promoción para la participación ciudadana que avanza en el mejoramiento de su calidad de vida, con familias unidas, fuertes y prosperas, líder, productivo, generador de empleo, competitivo, de logística portuaria-minero, - energética, Agroindustrial, pesquero, etnoturístico que propicia desarrollo integral de forma incluyente y ambientalmente sostenible.

6.1.5.4. Política de Calidad

Garantizar la prestación de los servicios a los diferentes sectores de la comunidad de manera ágil y eficiente, acorde con las necesidades de los usuarios, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, para brindar condiciones favorables de desarrollo al Municipio.



6.1.6. PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Responsabilidad: Cada uno de los servidores públicos del Municipio, se comprometen en el manejo de sus recursos, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, de modo que se adopten políticas, desarrollando planes, programas y proyectos prioritarios que estén de acuerdo con la ley y que redundan en el bienestar general de la comunidad.

Transparencia: Comportamiento humano con rectitud que permite evidenciar actuaciones claras, justas y que no generen duda.

Solidaridad: Tener en cuenta las justas demandas de la sociedad, impulsando el crecimiento de la población más necesitada.

Espiritualidad: Se soporta el programa de gobierno en la existencia de un ser bondadoso que nos dará la iluminación y las guías para proyectar a Dibulla como un Municipio próspero, lleno de oportunidades y bendiciones para todos.

Bienestar social: Trabajar con empeño por mejorar la calidad de vida de los Dibulleros, en donde los intereses de la comunidad se antepongan a intereses individuales y politiqueros.

Trabajo Participativo: Un trabajo en equipo con la comunidad que permita analizar y conocer los problemas y que facilite la presentación de las soluciones.

Respeto: En la administración reconocemos en todo momento los derechos, libertades inherentes a las personas, de manera que las relaciones entre los servidores públicos y con la ciudadanía sean cordiales, amables y con empatía.

Compromiso: Los servidores públicos de la Administración traducen su compromiso con su entidad y la comunidad, orientando sus esfuerzos hacia la realización de acciones efectivas y disposición permanente para el cumplimiento de sus funciones.

Coherencia: Actuar siempre de acuerdo a los principios y valores para cumplir con mayor eficacia y eficiencia la visión propuesta ejerciendo un liderazgo transformador de influencia positiva.

Confiabilidad: Es actuar con respeto, fidelidad, rectitud y sentido de pertenencia en la gestión y el servicio a la comunidad.

Confianza: Creer en la gente, apoyar sus iniciativas y generar un marco propicio para que con acciones se refleje un modelo de credibilidad. La administración de Dibulla compromete todo su empeño con la comunidad, en la obtención de los mejores resultados a fin de consolidar con esta un seguimiento de seguridad frente a su gestión. Los servidores públicos de la alcaldía desempeñan sus funciones con idoneidad y transparencia, de manera que, en el ejercicio de su función pública representan y propenden por el bienestar de la comunidad.

Cumplimiento: En la Administración los funcionarios públicos están encaminados a la satisfacción, orientación y cumplimiento de las necesidades de la comunidad en general.



6.1.7. POSTULADOS

- Un plan basado en la competitividad y en una alta productividad.
- Un alto consenso con la comunidad guiarán la gestión pública y de gobierno.
- Orientado al desarrollo humano integral y sostenible.
- Desarrolla una intervención integral para la erradicación de la pobreza.
- Desarrolla políticas públicas para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y los grupos vulnerables.
- Estimula el equilibrio social y la equidad de género.
- Estimula la inversión que genera bienestar social, productividad y empleo con beneficios fiscales.
- Continuidad de programas y obras que se identifiquen como de gran impacto, adelantada por otras administraciones y que sean compatibles y coherentes con los objetivos del plan de desarrollo.

6.1.8. OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones para reducir la pobreza, fortalecer el crecimiento, y propiciar el desarrollo sostenible del Municipio para avanzar hacia una mejor calidad de vida y una prosperidad colectiva y en paz.

Las Líneas Estratégicas que se describen a continuación, se desarrollarán hasta definir cuáles son los componentes que conforman cada una de ellas y finalmente cada uno de estos componentes están enmarcados en una serie de programas, y proyectos especiales que contribuirán a consolidar a Dibulla como un Municipio equilibrado, equitativo e incluyente.



EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



LÍNEA ESTRATÉGICA
DIBULLA COMPROMETIDA CON LA
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y
JUVENTUD



7.1. Presentación de la Línea Estratégica

DIBULLA COMPROMETIDA CON LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

Se entiende por protección integral de los niños, las niñas, los y las adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (artículo 7º de la Ley 1098 de 2006).

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Esta línea busca fundamentalmente la implementación efectiva de políticas públicas de infancia y adolescencia, el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias (artículo 201 de la Ley 1098 de 2006).

SECTOR: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO: Garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Dimensión	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Existencia	Garantizar el aseguramiento del derecho a la existencia de los niños y niñas del Municipio	Nº de muertes maternas/por cada 100.000 nacidos vivos	502,5	200	Todos Vivos



SECTOR: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO: Garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Dimensión	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Desarrollo social		Tasa de mortalidad infantil/por 1000 nacidos vivos	36,99	0	Ninguno Desnutrido PAN para todos
		% de niños con bajo peso al nacer/por 100 nacidos vivos	9,4	0	
		% de niños con algún grado de desnutrición aguda	12,9	0	
		N° de embarazos en adolescentes	31,5	15	
		Cobertura de vacunación	81,60	95	
		EDA	4.152	50	
		ERA	1.400	50	
		Desnutrición	37	0	
		Infección aguda no especificadas	29	5	
		Desequilibrio de los constituyentes en la dieta	54	25	
		Cobertura de acueducto	54,6	80	
		Cobertura de alcantarillado	14,63	60	
		Calidad de agua	no apta	apta	
Educación y Desarrollo	Garantizar la pertinencia y calidad en la Atención Integral a la Primera Infancia, articulando acciones desde antes de la concepción, hasta la transición hacia la educación formal	Tasa neta de cobertura escolar en transición y educación media	16.2%	100%	Ninguno Sin Educación



SECTOR: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO: Garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Dimensión	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Protección	Garantizar el derecho a la protección integral a la primera infancia y adolescencia.	Regulación de Alimentos	49	0	Ninguno Maltratado, Abusado o Víctima de Conflictos internos
		Desvinculación del núcleo familiar	14	0	
		Maltrato Infantil	8	0	
		Violencia Intrafamiliar	24	0	
		Custodia	18	0	
		Abuso sexual	5	0	
		Abandono de Hogar	2	0	
		Regulación de Visitas	2	0	
Ciudadanía	Garantizar el derecho integral a la participación y ciudadanía a la primera infancia y adolescencia.	Menores Trabajadores	19	0	Todos Registrados
		Cobertura universal de registro civiles y tarjetas de identidad	0%	100%	



LÍNEA ESTRATÉGICA
DIBULLA SANA CON FAMILIAS
FUERTES Y UNIDAS



7.2. Presentación de la Línea Estratégica

DIBULLA SANA CON FAMILIAS FUERTES Y UNIDAS

INTRODUCCIÓN

La Salud en el municipio de Dibulla se concibe como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida mediante acciones sectoriales e intersectoriales, mas sin embargo la red hospitalaria del municipio no responde a las necesidades de la población por falta de insumos crítico, recurso humano asistencial insuficiente y capacidad instalada en mal estado para atender la demanda en la atención en la prestación del servicio con calidad y oportunidad, debilidad en las estrategias y programas regulares de salud, por falta de la demanda inducida a los servicios en poblaciones rurales que en estos momentos es la más afectada.

Con esta línea buscamos el fortalecimiento de la red hospitalaria y continuidad en las estrategias y programas regulares de salud del municipio de Dibulla, que responda de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la población del municipio, garantizándole las condiciones de bienestar y calidad de vida para que sea una población sana.

SECTOR: SALUD

OBJETIVO: Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud integral, basado en la adopción de las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, coherente con los indicadores de situación de salud, las políticas nacionales, los tratados y convenios internacionales. El propósito es aplicar la política pública en salud definida por el Gobierno Nacional, que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población Dibullera, que tendrá como fin prolongar la vida y los años de vida libre de enfermedades, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, superando los riesgos para la salud, minimizando el daño.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Universalización del aseguramiento.	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	93,8%	100%	Cobertura Régimen Subsidiado
Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.	Implementación del Sistema Obligatorio de la Garantía en la Calidad	1	1	Garantía en la calidad de la prestación de servicio de salud



SECTOR: SALUD

OBJETIVO: Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud integral, basado en la adopción de las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, coherente con los indicadores de situación de salud, las políticas nacionales, los tratados y convenios internacionales. El propósito es aplicar la política pública en salud definida por el Gobierno Nacional, que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población Dibullera, que tendrá como fin prolongar la vida y los años de vida libre de enfermedades, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, superando los riesgos para la salud, minimizando el daño.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	6	6	Plan Territorial de Salud
Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	0	1	Plan Decenal de Salud
Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la desnutrición infantil. • Reducir la mortalidad infantil y en la niñez. • Reducir la tasa de mortalidad materna. • Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. • Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Y demás acciones de salud pública	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	98,6%	100%	Salud Publica
	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	99,3%	100%	
	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	81,6%	95%	
Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	Sistema de información que dé cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	1	1	Sistema de Información en Salud



SECTOR: SALUD

OBJETIVO: Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud integral, basado en la adopción de las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, coherente con los indicadores de situación de salud, las políticas nacionales, los tratados y convenios internacionales. El propósito es aplicar la política pública en salud definida por el Gobierno Nacional, que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población Dibullera, que tendrá como fin prolongar la vida y los años de vida libre de enfermedades, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, superando los riesgos para la salud, minimizando el daño.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Garantizar la vinculación de los grupos vulnerables al sistema de salud municipal	Porcentaje de caracterización de la Población Vulnerable	50%	100%	Promoción Social
Mejorar las condiciones del ambiente laboral de las actividades de los trabajadores de carácter informal	Porcentaje de base en la identificación y caracterización de las actividades informales del municipio	0	100%	Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales
	N° de simulacros realizados en el municipio	0	8	Emergencia y Desastres



LÍNEA ESTRATÉGICA
DIBULLA EDUCADA Y HUMANA



7.3. Presentación de la Línea Estratégica

DIBULLA EDUCADA Y HUMANA

INTRODUCCION

Este eje propende por un sistema educativo integral, equitativo e incluyente, donde la educación es tarea prioritaria del estado, la sociedad y la familia en su conjunto. Este eje tiene como norte el Plan Nacional de Educación, las Metas del Milenio, las propuestas de las Naciones Unidas para el desarrollo humano, la Ley de la infancia y la adolescencia y los programas de gobierno nacional y local. Se pretende enfrentar los grandes desafíos de la educación contemporánea como la renovación pedagógica y el uso de las TIC's, la educación para la convivencia y la paz, la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el acceso, la permanencia y la equidad con especial énfasis en la transparencia y la rendición pública de cuentas. También es objetivo de “Educación Para Todos”, el desarrollo profesional y la dignificación de los docentes y directivos docentes. Igualmente, uno de los propósitos fundamentales de este plan de desarrollo es fortalecer las capacidades intelectuales, las habilidades, valores y actitudes de los Dibulleros mediante la provisión de una educación suficiente y de calidad.

SECTOR: EDUCACIÓN				
OBJETIVO: Fortalecer el sistema educativo teniendo en cuenta la constitución y la Ley.				
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)	Tasa de cobertura bruta en transición.	97,0%	100%	Cobertura Educativa
	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	95,0%	100%	
	Tasa de cobertura bruta en educación media.	93,0%	100%	
Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Tasa de analfabetismo	36,1%	26,1%	
Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar intra-anual	0,16%	0%	
Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de pruebas SABER 5	50,8%	65%	Calidad Educativa
	Porcentaje de pruebas SABER 9	56,1%	65%	
	Porcentaje de pruebas SABER 11	41,6%	55%	

SECTOR: EDUCACIÓN

OBJETIVO: Fortalecer el sistema educativo teniendo en cuenta la constitución y la Ley.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Fortalecimiento del desarrollo de las competencias	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio)	0	10%	
	Tasa de cobertura en educación técnica y superior	2,55	5,0%	
	N° de estudiantes con acceso a la educación superior	0	30,0%	
Fortalecimiento de la implementación de las políticas de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación y de protección del conocimiento articulándolas con las políticas educativas y culturales	Cumplimiento de las políticas de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación y protección del conocimiento	0	50	Ciencia, Tecnología E Innovación

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO: Facilitar el acceso a las comunicaciones y a las tecnologías a la comunidad de Dibulla

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	0,05	2	Servicio de Internet Comunitario
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	2	7	
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes	1,5	3	Promoción al uso de la Tecnología



SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO: Facilitar el acceso a las comunicaciones y a las tecnologías a la comunidad de Dibulla

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	22	5	Fomento de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	65%	100%	
	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	0	5	
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente	0	50	Fomento del Reciclaje Electrónico
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	50%	90%	Transparencia en la Gestión Pública
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	35%	Fomento al Reciclaje

SECTOR: CULTURA

OBJETIVO: La promoción, conservación, fomento, rescate, intercambio, de los valores culturales con la participación activa de la comunidad.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía	0	1.500	Fomento a la Lectura e Investigación



SECTOR: CULTURA

OBJETIVO: La promoción, conservación, fomento, rescate, intercambio, de los valores culturales con la participación activa de la comunidad.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	10%	70%	Promoción de los Derechos Culturales
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	35	250	Promoción de las Artes
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Porcentaje de los valores culturales conservados y transferidos de generación a generación	70%	100%	Promoción del Patrimonio Cultural
Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales	Porcentaje de iniciativas de industrias culturales fortalecidas	0	100%	Fomento a la Industria Cultural
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	Porcentaje del Sistema Municipal de Cultura fortalecido	30%	100%	Conservación del Patrimonio Cultural
Restaurar bienes culturales	Número de bienes declarados de interés cultural	0	3	Restauración del Patrimonio Cultural



SECTOR: RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVO: Promover la recreación deportiva como eje principal de la recreación y actividades físicas que garantice la participación masiva de la ciudadanía Dibullera.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	650	1.200	Promoción de la práctica recreativa y deportiva
	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	0	9	
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	0	9	Fomento del Deporte de Alto Rendimiento
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	0	30	



LÍNEA ESTRATÉGICA
DIBULLA PRÓSPERA Y LIBRE DE
POBREZA



7.4. Presentación de la Línea

DIBULLA PROSPERA Y LIBRE DE POBREZA

INTRODUCCION

Dibulla Libre de Pobreza y con prosperidad Social busca alcanzar condiciones de igualdad en materia de educación, bienestar social, desarrollo comunitario, salud, deporte, recreación, seguridad, cultura, haciendo énfasis en la población en condiciones de vulnerabilidad como los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres, los desplazados. La finalidad es contar con un Municipio con igualdad de oportunidades y equitativo en la distribución de sus ingresos.

Lo social, siempre debe ser el norte que determina el desarrollo de una localidad; en el modelo orbital, las áreas de actuación se han dividido con el propósito de poder medir y controlar el quehacer en este período administrativo, pero todas las ciudades le apuestan a mejorar las condiciones de vida de los Dibulleros, por eso los diferentes programas y cada obra de intervención tiene como centro el desarrollo integral del ser.

Esta línea estratégica se basa en el respeto por las personas, por la diferencia, por la multiculturalidad en nuestro municipio, a través de la vinculación de las comunidades en los procesos de construcción por medio de la concertación, con el fin de construir una ciudad que responda a las necesidades sentidas de los grupos sociales.

En conclusión, Dibulla Libre de Pobreza y con Prosperidad Social incluye a los individuos, las familias, las comunidades y la población en general, e integra el trabajo de los sectores, instituciones y las organizaciones en un proceso orientado a modificar los faltantes, con el fin de reducir la pobreza, mitigar y mejorar las condiciones de vida y el fortalecimiento de un tejido social próspero.

SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE (RED UNIDOS)

OBJETIVO: Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio o distrito.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral	Números de familias que acceden a educación del total de población	1.027	1.027	Formando Capital Humano



SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE (RED UNIDOS)

OBJETIVO: Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio o distrito.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Porcentaje de familias que acceden al sistema de salud del total de población	72%	100%	Todos Saludables
Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Porcentaje de familias nutridas y alimentadas de manera saludable	5%	100%	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable
Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Número de familias con vivienda digna	20%	30%	Vivienda digna para todos
Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Número de familias fortalecidas, en convivencia pacífica y con relaciones	1,027	2	UNIDOS en familia
Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Porcentaje de familias vinculadas al sistema financiero	5%	100%	Todos con oportunidades y ahorrando
Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Número de familias que acceden a los servicios de la justicia formal y no formal	0	70%	Justicia para todos



SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO: Proteger a la población que se encuentra en condición de riesgo en el municipio

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta	Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	122	61	Prevención del Delito y Atención Integral del Menor Infractor
	Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos	2	0	
Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos)	0	0	Protección de los Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Número de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	24	0	Promoción de los Derechos, Prevención y Atención contra el Maltrato de la Mujer
	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres	1	4	
Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer	Brecha en la tasa de participación femenina	50%	50%	Equidad de Genero
	Brecha de ingresos laborales	48,2%	100%	



SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO: Proteger a la población que se encuentra en condición de riesgo en el municipio

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual)	3%	0	Programa de atención Integral a la Población Desplazada
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	94%	100%	
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	99%	100%	
	Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	97%	100%	
	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	86%	100%	
	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	85%	100%	
	Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	92%	100%	



SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO: Proteger a la población que se encuentra en condición de riesgo en el municipio

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
	Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada	85%	100%	
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género	90%	100%	
	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero	7%	100%	
	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)	13%	100%	
	Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado	1	0	



SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO: Proteger a la población que se encuentra en condición de riesgo en el municipio

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	79%	100%	
	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio	6%	40%	
	Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado			
Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural	Porcentaje de avance en los programas orientados al reconocimiento y valoración étnica y cultural	75%	100%	
Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos	Porcentaje de avance en las acciones propuestas para el logro de la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo	35%	100%	Equidad y Fortalecimiento de los Valores Étnicos

SECTOR: ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de sisbén, a través de los centros vida, y la protección a las personas con discapacidad e inclusión en la sociedad.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Atención integral al Adulto Mayor	Garantizarle al adulto mayor la ampliación de cobertura en salud, ayudas humanitarias, así como la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas	20%	80%	Fortalecimiento De Centros de Vida
Atención integral a la población en discapacidad	Garantizarle a la población en discapacidad, la ampliación de cobertura, en salud, programas productivos de educación, habilitación y rehabilitación, de niños, niñas, adolescentes y adulto mayor en discapacidad interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas.	20%	80%	Fortalecimiento Del sistema de ayuda integral al a población en discapacidad

SECTOR: ETNICO

OBJETIVO: Fortalecer e incluir al sector étnico del Municipio de Dibulla.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Diseñar, promover, gestionar y ejecutar acciones para el desarrollo propio con identidad y cultura de las etnias teniendo presente su realidad social, territorial y económica de sus comunidades	Desarrollo propio con identidad y cultura de las etnias de acuerdo a sus usos y costumbres	0	1	Indígenas
inclusión de la población afrocolombiana para la productividad y la competitividad en el marco de los ejes económico y social	Población afrocolombiana capacitada para la producción de la competitividad en el marco de lo económico y social	0	1	Afrodescendientes



EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL



LÍNEA ESTRATÉGICA
DIBULLA CON CASA E
INFRAESTRUCTURA MODERNA



7.5. Presentación de la Línea Estratégica

DIBULLA CON CASA E INFRAESTRUCTURA MODERNA

INTRODUCCIÓN

La modernidad y el progreso que ello implica, consiste en avanzar hacia una sociedad más equilibrada, más justa y más armónica, donde cada individuo pueda encontrar respuesta a sus necesidades y así desarrollar sus capacidades. Es por esto que un Municipio con casa e infraestructura moderna, se debe entender como un ecosistema terrestre en expansión, en donde los actores de esta, es decir la comunidad, pueda contar con los espacios y medios suficientes que le garanticen desarrollar los procesos vitales y funciones necesarias para relacionarse entre sí, en otras palabras es crear oportunidades accesibles para todos, ya que la sociedad actual y futura, es y será una sociedad del acceso.

El Municipio Moderno que debemos generar no debe basarse únicamente en construir o poseer cosas, lo que debe buscar es desarrollar una conciencia ciudadana trascendente, que participe activamente como miembro de una sociedad en la que debe primar el bien de la colectividad, sobrepasando así los fines individuales.

La sociedad que conforma un municipio moderno es entonces, aquella en donde sus miembros intentan vivir y comportarse en función del bien común. Un bien compartido. Porque el progreso será común o no será. Porque no hay un progreso “individual”, el progreso de la ciudad, es y deberá ser siempre colectivo y será “nuestro”.

En concordancia con lo anteriormente citado, Dibulla con casa e infraestructura Moderna, se debe entender como un conjunto de procesos de construcción, los cuales tendrán como objetivo dar respuesta a un territorio, que como consecuencia de las dinámicas urbanas, ha venido teniendo grandes transformaciones en sus estructuras espaciales y sociales, las cuales han generado un desequilibrio entre las mismas. Desequilibrio reflejado por la falta de toma de decisiones y acciones en los temas relacionados con la movilidad, con los espacios públicos, la dotación de equipamiento y desarticulación con el entorno natural. Es por esto, que esta línea estratégica, implementará los mecanismos y las herramientas necesarias para devolver y garantizar el equilibrio del territorio. Así mismo, nos preparará físicamente para asumir los retos que implican los crecimientos poblacionales y las nuevas tendencias Urbanísticas por el impacto de los proyectos mineros que se van a desarrollar de manera que atiendan los requerimientos y exigencias de los habitantes del municipio y de su entorno, con calidad, tecnología y oportunidad.

SECTOR: VIVIENDA

OBJETIVO: Construir vivienda de interés social nuevas, en sitio propio, mejoramiento de viviendas, mejorando la calidad de vida de la población Dibullera.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Número de viviendas VIP iniciadas	0	1.500	Construcción de Vivienda Nueva de Interés Social
	Número de viviendas VIP en sitio propio	50	1.000	
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Número de viviendas mejoradas	0	500	Mejoramiento de Vivienda en Sitio Propio
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	0	1	Mejoramiento de barrios

SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO: Mejorar las infraestructuras del Municipio que permitan un buen desarrollo de las actividades enlazadas a una buena prestación del servicio social y darle cumplimiento a cada una de las acciones del estado.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio (Palacio Municipal) y bienes de uso público de propiedad del municipio (Parques, casa de cultura, biblioteca pública municipal, cementerios, etc)	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	70%	100%	Mantenimiento Equipamiento Municipal



SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO: Mejorar las infraestructuras del Municipio que permitan un buen desarrollo de las actividades enlazadas a una buena prestación del servicio social y darle cumplimiento a cada una de las acciones del estado.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Construir nuevas infraestructuras física de las dependencias administrativas del municipio (Nuevo Palacio Municipal) y bienes de uso público de propiedad del municipio (Parques, casa de cultura corregimentales, biblioteca pública corregimentales, coso municipal, etc).	Porcentaje de bienes e inmuebles por construir	0%	30%	Construcción de Equipamiento Municipal
Garantizar la Construcción de Comedores escolares,	N° de Comedores Escolares a construir/Total de Comedores Construidos	0	2	Construcción de Infraestructuras educativas
Garantizar la Construcción de Plaza para eventos lúdicos.	N° de Plaza para evento lúdico a construir/Total de plazas lúdicas	0	1	Construcción de Plaza para eventos Lúdicos
Garantizar la Construcción de Parque temático Etno- cultural y ambiental.	Parque temático Etno- cultural y ambiental construido	0	1	Construcción de Parque temático Etno- cultural y ambiental

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO: Prestar los servicios de agua, acueducto, alcantarillado y aseo para el bienestar de la comunidad.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto	24.763	29.446	Cobertura del Servicio Público Domiciliario de Acueducto



SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO: Prestar los servicios de agua, acueducto, alcantarillado y aseo para el bienestar de la comunidad.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado	14.902	25.083	Cobertura del Servicio Público Domiciliario de Alcantarillado
Suministrar agua apta para el consumo humano	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	73,7%	10%	Calidad Servicio de Acueducto
Garantizar la continuidad del servicio de agua	Promedio de horas de prestación del servicio diario	8	24	Frecuencia Prestación del Servicio de Acueducto
Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	20%	100%	Servicio de Aseo
Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales	Tasa de tratamiento de aguas residuales	0%	50%	Tratamiento de Aguas Residuales
Garantizar la evacuación de las aguas de escorrentías	volumen de agua pluvial evacuada	0	50%	Alcantarillado pluvial
Suministrar agua apta para el consumo humano a población damnificada por desastres	Brindar agua apta para consumo humano (Decreto 1575 de 2007)	0	1	Atención de emergencia
Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales a población damnificada por desastres	Tasa de tratamiento de aguas residuales	75%	100%	



SECTOR: VÍAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO: Mejorar el acceso de vías y promover la inteligencia vial en el municipio de Dibulla.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Mejorar la accesibilidad del transporte	Número de Kilómetros de vías recuperadas	5%	55%	Mantenimiento y rehabilitación de Vías
Mejorar la seguridad vial	Reducción de número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente	20	0	Capacitación Vial
Establecer señales	Número de señales establecidas /Número total de señales	2%	48%	Señalización de vías



EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO



LÍNEA ESTRATÉGICA DIBULLA GOBIERNA, PARTICIPA Y CONVIVE SEGURA



7.6. Presentación de la Línea Estratégica

DIBULLA GOBIERNA PARTICIPA Y CONVIVE SEGURA

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana, el orden público, la convivencia, los derechos humanos, son claves para que el municipio de Dibulla camine hacia la prosperidad y el desarrollo, ya que estos proveen un marco necesario para la gobernabilidad y la gobernanza.

Se requiere el fortalecimiento de estos aspectos para construir una cultura ciudadana que se base en principios y valores, pacífica, solidaria, justa, que cuide de su ambiente, que camine en la legalidad, que genere espacios de diálogo familiar, que sea incluyente, pluriétnica y tienda puentes para que todos y todas nos sintamos seguros en el territorio, en el que próximamente legará gente de muchas partes, debido al desarrollo de los proyectos portuarios.

SECTOR: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA				
OBJETIVO: Fortalecer procesos de comunicaciones para divulgar los procesos y proyectos de los diferentes sectores del municipio.				
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	30%	100%	Participación Comunitaria
	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	30%	100%	
	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	50%	100%	
	Número de veedurías creadas	2	8	
	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	8	100	



SECTOR: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO: Fortalecer procesos de comunicaciones para divulgar los procesos y proyectos de los diferentes sectores del municipio.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Promover la rendición de cuentas	Números de procesos de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 “Informar, dialogar y retroalimentar”	2	4	Transparencia en la Gestión Publica

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Articular las diferentes estrategias para fortalecer el proceso de comunicación interna de la administración municipal.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	gestión pública orientada a resultados fortalecida	0	100%	Modernización Administrativa
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	estructura administrativa apropiada a la entidad territorial implementada	0	1	
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	capacidad para la gestión de la entidad territorial fortalecida	0	1	
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	Estructura financiera sana y sostenible viable	1	1	
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa	Carrera administrativa implementada	50%	80%	
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	Sistema de Servicio al Ciudadano Consolidado	0	80%	



SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Articular las diferentes estrategias para fortalecer el proceso de comunicación interna de la administración municipal.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Informe de Transparencia y rendición de cuentas fortalecido	50%	80%	
Realizar una actualización catastral urbana y rural	Actualización catastral urbana y rural	0	50%	
Mejorar la focalización del gasto social	Gasto social identificado	50%	80%	
Fortalecer los sistemas de información	Sistemas de información Fortalecido	50%	80%	
Mejorar el desempeño fiscal	Indicador de Desempeño Fiscal	77,26	95%	Mejoramiento Institucional
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	Índice de desempeño integral municipal	53,25	95%	
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	100%	100%	
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo	Visiones de desarrollo territorial a largo plazo establecidos	0%	100%	



SECTOR: DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO: Protección a los niños y niñas, adolescentes, juventud, adultos y comunidad en general

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos	Porcentaje de avance de las políticas públicas orientadas a la protección y el respeto a los Derechos Humanos	50%	100%	Promoción del Derecho Internacional Humanitario
Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación	Porcentaje de reducción en la violación de los Derechos Humanos	75%	100%	
Garantizar la Participación de niños, niñas, adolescentes como Policías Juveniles	No de Niños como policía juvenil	0	4	Seguridad Convivencia Ciudadana Y
Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	Número de homicidios	2	2	
	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes			
	Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	NA		
	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	4	2	
	Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes			
	Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes	NA		



SECTOR: DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

OBJETIVO: Protección a los niños y niñas, adolescentes, juventud, adultos y comunidad en general

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
	Número de casos de lesiones personales	9	2	
	Número de casos relacionados con violencia intrafamiliar	24	8	
Brindar mayor acceso a la justicia	Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana	184	70	Convivencia Ciudadana y Seguridad Ciudadana



EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO



**LÍNEA ESTRATÉGICA
DIBULLA PRODUCTIVA Y
GENERADORA DE EMPLEO**



7.7. Presentación de la Línea Estratégica

DIBULLA PRODUCTIVA Y GENERADORA DE EMPLEO

INTRODUCCION

En la actualidad, el concepto de "desarrollo económico" forma parte del "desarrollo sostenible". Una comunidad o una nación realizan un proceso de "desarrollo sostenible" si el "desarrollo económico" va acompañado del "humano" -o social- y del ambiental (preservación de los recursos naturales y culturales y el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Dimensiones del desarrollo económico:

- 1 Crecimiento económico: variable que aumenta o disminuye el producto interno bruto (PIB).
- 2 Calidad de vida: (satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales, emocionales y espirituales).

El desarrollo se observa en el mejoramiento de las condiciones económicas de la sociedad, así como en el mejoramiento de la infraestructura (agrícola e industrial.) de los distintos sectores de la producción. Se expresa también como la generación de riqueza o, lo que es lo mismo, el incremento de la producción de bienes y servicios. En este sentido y con el propósito de avanzar en la construcción del Crecimiento y el Desarrollo Económico del Municipio de Dibulla.

La línea plantea la creación de modelos empresariales, a efecto de convertir al productor o al comerciante en un empresario insertado a las dinámicas de negocio que se conciben para cada proyecto en particular. Ante el dilema de producir eficientemente y ser competitivo para enfrentarse al fenómeno inevitable de la globalización de la economía y a la cada vez más posible participación del Gobierno Central en el desarrollo integral de los sectores productivos, obliga a pensar en la necesidad de que el Gobierno municipal - articulado a lo departamental y a la comunidad - pueda facilitar los medios y contribuir a la solución de la problemática estructural que resta competitividad a los sectores; ejemplo de esto en el sector agropecuario: la titularidad de la tierra en manos de unos pocos, y los pequeños productores no poseen , lo cual origina dificultad para el acceso a recursos financieros, baja formación empresarial, carencia de canales efectivos de comercialización, ausencia de infraestructura adecuada, educación no pertinente, y deficiente investigación y adopción de tecnología.

Es el interés del Plan de Desarrollo "Todos por el Cambio" promover una cultura para los negocios, crear las condiciones adecuadas para hacer del empresarismo y la asociatividad, estrategias a favor del crecimiento y la generación de empleo, el impulso a sectores de gran apoyo al bienestar de los Dibulleros; como el agropecuario, y de impacto económico, como el turístico. partimos de la premisa de ser un municipio bien dotado de recursos naturales, pero que no ha invertido en desarrollar otros factores con ventajas más avanzadas: talento humanos, capacidad técnica y tecnológica, infraestructura productiva, investigación y desarrollo, esquemas de organización empresarial; los



cuales han sido incorporados en la agenda del desarrollo para los próximos años por considerarse determinantes en las iniciativas de mejoramiento de la productividad y aumento de la competitividad a nivel departamental. El municipio será un aliado del desarrollo, no un receptor. De este enfoque se definirán líneas de acción para la productividad.

SECTOR: AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO

OBJETIVO: Impulsar el crecimiento económico local como un instrumento dinamizador de la economía municipal y regional

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Diseñar e implementar proyectos para el fortalecimiento de cultivos transitorios y permanentes	N° de proyectos implementados / total proyectos programados	35	70	Fortalecimiento del sector agrícola
Diseñar un programa para el fortalecimiento de la ganadería	N° de proyectos de Ganadería implementados / total proyectos programados	0	1	Fortalecimiento del sector pecuario
Diseñar un programa para el fortalecimiento de la pesca	N° de proyectos de pesca implementados / total proyectos programados	0	3	Fortalecimiento pesquero
Diseñar e implementar programas para el fomento de especies menores y acuícolas	N° de proyectos acuícolas implementados / total proyectos programados	0	2	Fortalecimiento de especies menores y acuícola
Diseñar e implementar un programa para el fomento de hortofrutícola	N° de proyectos de hortofrutícolas implementados / total proyectos programados	0	5	Fortalecimiento del sector hortofrutícola
Adquisición, innovación e implementación de Transferencia de tecnología	N° de programas implementados/N° de programados	0	5	Transferencia de tecnología
Formular el Programa Agropecuario Municipal – PAM y el programa de asistencia técnica PAT que nos permita planificar el desarrollo rural participativamente	Formulación del PAM	0	1	Fortalecimiento institucional
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	Superficie agrícola sembrada	5.804	6.804	Fomento al Sector Agropecuario



SECTOR: AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO

OBJETIVO: Impulsar el crecimiento económico local como un instrumento dinamizador de la economía municipal y regional

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	2.720	3.198	
	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	3.091	3.606	
	Toneladas de producción agropecuaria	31.977	37.490	
Reducir la pobreza rural	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	89,5%	70%	Reducción de la Pobreza en el Sector Rural

SECTOR: TURISMO

OBJETIVO: Fortalecer el sector turismo como fuente de generación de empleo

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Elaborar Diagnostico, plan sectorial de Turismo e inventario turístico	Diagnóstico y plan sectorial e inventario turístico elaborado	0	1	Planificación Turística
Fomentar y Promocionar el turismo local a nivel nacional e internacional, Diseñando el Producto (Radio, Televisión, Internet, Plegables, Folletos, Catálogos, Mapas,), apoyo a Reinados, festivales, ferias y fiestas de índole turístico)	Actividades de Fomento y Promoción realizadas sobre actividades programadas	0	6	Fomento y Promoción Turística

SECTOR: TURISMO

OBJETIVO: Fortalecer el sector turismo como fuente de generación de empleo

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Construir, adecuar, mejorar y dotar plantas turísticas(Casetas de información turísticas, restaurantes, bar, famihoteles, casadescansos, vehículos, lanchas, parques, sitios turísticos, etc)	N° de plantas turísticas construidas, adecuadas, mejoradas y dotadas / N° de plantas por construir	2	50	Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Dotación de Planta Turística
Garantizar los servicios públicos (Acueducto, Saneamiento Básico, Telefonía, Internet, Bancarización, Gas, Electrificación y Alumbrado Público), Mejoramiento de vías de acceso a los sitios de interés turísticos, así como su señalización.	Garantizado el 80% de los servicios públicos en el municipio	50	80	Mejoramiento de Infraestructuras Turística (Vías, Servicios Públicos)
Garantizar en el fortalecimiento del sector, en desarrollo empresarial (Capacitación, apoyo técnico y económico a microempresas turísticas)	Garantizado el 80% de fortalecimiento empresarial	5%	80%	Fortalecimiento Empresarial del Sector Turístico

SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: Impulsar el crecimiento económico local como un instrumento dinamizador de la economía municipal y regional.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Reducir la informalidad	Tasa de informalidad (indicador para 13 ciudades)	ND	50%	Formalización Empresarial
Reducir el desempleo	Tasa de desempleo juvenil (indicador para 13 ciudades)	97%	45%	Formación para la Competencia Laboral

SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: Impulsar el crecimiento económico local como un instrumento dinamizador de la economía municipal y regional.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	19	0	Formación para la Competencia Laboral
	Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad	ND		
	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	ND	30%	
Promover el emprendimiento empresarial	Número de iniciativas empresariales consolidadas en el Municipio	10	100	Desarrollo Económico Local
Promover el emprendimiento empresarial	Número de iniciativas empresariales consolidadas en el Municipio	20	100	Desarrollo Económico Local
Crear y organizar el Fondo para el apoyo Microempresarial y Agropecuario según acuerdos del Concejo 010/98 y 007 del 2002	Numero de Fondo creado	0	1	Fama (Fondo de Apoyo Microempresarial y Agropecuario)
Promover , fomentar y fortalecer la asociatividad con los diferentes sectores productivos, locales, departamentales, nacionales e internacionales	N° de organizaciones	150	150	Articulación Interinstitucional



LÍNEA ESTRATÉGICA DIBULLA AMBIENTAL Y SOSTENIBLE



7.8. Presentación de la Línea Estratégica

DIBULLA AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

INTRODUCCIÓN

Dibulla Ambiental y sostenible es el instrumento de planificación estratégico plazo de para el mediano plazo Municipio de Dibulla que permitirá orientar su gestión, encausar e integrar las acciones de todos los actores en el territorio, garantizando que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad .

Esta línea tendrá un horizonte de cuatro (4) años y deberá ser aprobado por CORPOGUAJIRA. Este horizonte, que abarca un período de gobierno nacional, departamental y municipal, al igual que tiene el mismo horizonte del Plan de Ordenamiento Municipal, implica una relación del sector ambiental muy particular con las políticas de la administración pública vigente.

Se debe convertir esta línea en un referente de suma importancia para la toma de decisiones en la administración en el marco del Desarrollo Sostenible, fortaleciendo el sector ambiental como participe fundamental de los procesos de desarrollo a nivel regional.

SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO: Organizar el territorio en la perspectiva ambiental y sostenible del desarrollo a través de una política municipal que ordene las intervenciones, recupere saberes, plantee manejo sostenible de los recursos naturales, genere información sobre el estado de los mismos y desarrolle acciones de protección, preservación y conservación que garanticen el uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales con base en la normatividad vigente y en pro del bienestar de la población existente y futura.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Garantizar la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y los procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua.	Número de hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección	20	100	Conservación de Ecosistemas
	Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas.	50	100	
Controlar, vigilar y prevenir actividades que puedan afectar el ambiente	Numero de dependencias de carácter institucional creadas para el control y vigilancia ambiental	0	1	Control y Vigilancia Ambiental



SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO: Organizar el territorio en la perspectiva ambiental y sostenible del desarrollo a través de una política municipal que ordene las intervenciones, recupere saberes, plantee manejo sostenible de los recursos naturales, genere información sobre el estado de los mismos y desarrolle acciones de protección, preservación y conservación que garanticen el uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales con base en la normatividad vigente y en pro del bienestar de la población existente y futura.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Liderar la coordinación de la gestión ambiental sectorial y urbana con los sectores productivos, el gobierno y la sociedad.	Número de Programas, proyectos y actividades que promueven la legalización, el desarrollo de las actividades mineras legales y el control de la minería ilegal en ejecución.	0	1	Fomento a la Minería Legal
Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través del uso eficiente, articulado al ordenamiento del territorio considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	Porcentaje de planes, programas y proyectos que incorporan lineamientos establecidos en el POMCA de su jurisdicción.	100%	100%	Sostenibilidad Ambiental
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Número de desastres declarados ocurridos por año	4	2	Atención y Prevención de Desastres
	Número de personas muertas por desastres por año			
	Número de personas afectadas por desastres por año	2.650	500	
	Pérdidas en infraestructura básica	0	0	
	Pérdidas en infraestructura de servicios	0	0	
	Pérdidas en infraestructura de vivienda	511	50	



SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO: Organizar el territorio en la perspectiva ambiental y sostenible del desarrollo a través de una política municipal que ordene las intervenciones, recupere saberes, plantee manejo sostenible de los recursos naturales, genere información sobre el estado de los mismos y desarrolle acciones de protección, preservación y conservación que garanticen el uso y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios ambientales con base en la normatividad vigente y en pro del bienestar de la población existente y futura.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Línea de Base	Meta de Resultado	Programa
Reducir la vulnerabilidad al cambio climático y aprovechar las oportunidades que se deriven del marco internacional	Porcentaje de planes, programas y proyectos que integran consideraciones de gestión del riesgo (incluyendo, pero no limitado a factores climáticos)	25%	100%	Gestión del Riesgo



DIAGNÓSTICO FINANCIERO



8. DIAGNOSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA

8.1. ANTECEDENTES

El Municipio mediante la expedición del Decreto No. 011 de 2009 adopto un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, facultado mediante Acuerdo Municipal No. 020 de 2008, para la restructuración de pasivos y la provisión para contingencias e implementó diversas medidas de ajuste, como reasignación de rentas de destinación específica (100% de sobretasa a la gasolina, 100% de del impuesto por generación eléctrica –Ley 99 de 1993 y el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación).

La entidad ha venido cumplimiento los compromisos del Acuerdo en términos de pago de acreencias y ajuste fiscal. Pero dejo de amparar en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero pasivos exigibles por \$1.327 millones y contingencias judiciales por \$841 millones las cuales se han identificado como riesgo alto en contra para administración actual.

Tal situación obliga a la modificación del Programa de Saneamiento para la incorporación de los mismos, así como, prever los recursos para alimentar el fondo orientado atender las contingencias.

8.2. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del Municipio de Dibulla está conformada por el Despacho del alcalde, cuatro Secretarías (Educación y Desarrollo Social, Hacienda, Gobierno y Desarrollo Comunitario, Local de Salud y Planeación), unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria, la comisaría de familia y la inspección de policía.

El Municipio no tiene entidades descentralizadas.

8.3. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

8.3.1. INGRESOS

En la vigencia 2011 el Municipio recaudó ingresos por \$32.75 millones, de los cuales incorporó recursos del balance de vigencias anteriores por \$4.119 millones, para una ejecución del presupuesto de rentas e ingresos de capital superior en 29,22% real al cierre de 2011. El aumento de los ingresos totales se debe principalmente a que el Municipio contó en el 2011 con recursos de cofinanciación de \$1.181 millones más que en la vigencia 2010, así como, a un mayor recaudo de las Regalías en la suma de \$1.978 millones y a la incorporación de un Superávit Fiscal por valor de \$4.119 millones.

Del total de ingresos, los tributarios y no tributarios participaron con 6,94% (\$2.226 millones), ejecutaron 89,5% de lo presupuestado y fueron 48,39% inferiores a los del año anterior; las transferencias contribuyeron con 3,48% (\$1.116 millones), su ejecución alcanzó 91,3% y

disminuyeron en 4,51%; y finalmente, los recursos de capital (\$28,733 millones) participaron con 89,58%, ejecutaron 90,8% del presupuesto y aumentaron 48,57% en comparación a 2010.

Tabla N° 55. Variación Real de los Ingresos Totales.

VARIACION REAL INGRESOS TOTALES 2008 - 2011					
Concepto	valores en millones de \$				Variacion real
	2008	2009	2010	2011	2011/2010
Tributarios y no tributarios	2.661	3.235	4.313	2.226	-48,39%
Transferencias	881	861	1.169	1.116	-4,51%
Ingresos de capital	23.197	33.308	19.340	28.733	48,57%
TOTAL	26.739	37.404	24.822	32.075	29,22%

La variación positiva en los ingresos de capital, a favor de la vigencia 2011, se debió a la incorporación de recursos por superávit fiscal (\$4.120 millones), provenientes del 2010. La variación real de los ingresos en el 2011, se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N°23. Variación de los Ingresos vigencia 2011.



Los ingresos tributarios disminuyeron en 72% real respecto a 2010, debido principalmente a que la entidad registró en 2010 un recaudo de impuesto por transporte de gasoductos y oleoductos por \$1.831,7 millones no reportado en anteriores vigencias, y además, el impuesto del alumbrado público decayó en 34% y las estampillas 7%.

Tabla N° 56. Variación Real de los Ingresos Tributarios

VARIACION REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2008 - 2011					
Concepto	valores en millones de \$				Variacion real
	2008	2009	2010	2011	2011/2010
Impuesto Predial Unificado	338	331	294	207	-29,52%
Impuesto de Industria y Comercio	479	585	596	557	-6,53%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	53	71	35	54	56,34%
Otros	1.724	2.128	3.093	1.129	-63,50%
TOTAL	2.594	3.115	4.017	1.947	-51,54%

Del total de ingresos tributarios, los impuestos más representativos son el otros (44%) en el cual se registran las estampillas, la contribución sobre contratos públicas, y los siguientes en orden de importancia son impuesto de industria y comercio (31%), alumbrado público (12%), el impuesto predial Unificado (10%), sobretasa a la gasolina (3%).

Gráfico N° 24. Participación de las fuentes de Ingresos Tributarios

Tabla N° 57. Recaudo Real de los Ingresos Tributarios

Recaudo Real Ingresos Tributarios 2011	
Concepto	2011
Impuesto Predial Unificado	207
Impuesto de Industria y Comercio	600
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	54
Alumbrado Publico	229
Otros	856
TOTAL	1.946



Entre tanto, los ingresos no tributarios disminuyeron en un 6% con relación al periodo 2010. En la estructura de sus fuentes de ingresos, otros ingresos no tributarios correspondieron al 54%, tasas y derechos 43% del total recaudado, como se muestra a continuación:

Gráfico N° 24. Participación de las fuentes de Ingresos No Tributarios

Tabla N° 58. Recaudo Real de los Ingresos No Tributarios

Recaudo Real Ingresos No Tributarios 2011	
Concepto	2011
NO TRIBUTARIOS	279
TASAS Y DERECHOS	120
MULTAS Y SANCIONES	4
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	151

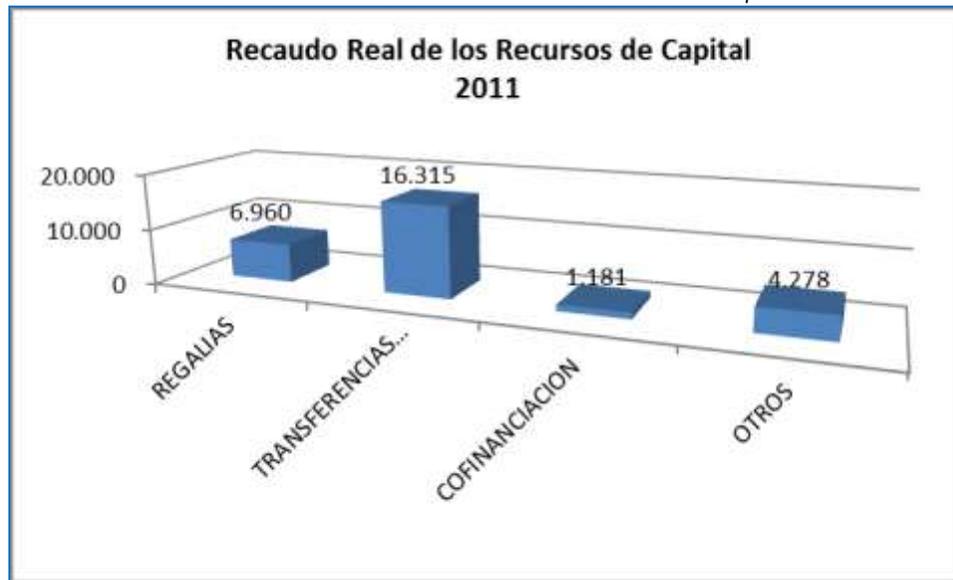


En el año 2011, los recursos de capital ascendieron a la suma de \$28.734 millones de pesos, fue 48,57% superiores a lo recaudado en la vigencia fiscal 2010, como se acoto anteriormente, influyo en ello, la incorporación de recursos por concepto de superávit fiscal de \$4.120 millones. El comportamiento del recaudo de las fuentes de ingresos que conforman esta clasificación fueron:

Tabla N° 59. Recaudo Real Recurso de Capital

Recaudo Real Recursos de Capital 2011	
Concepto	2011
REGALIAS	6.960
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc)	16.315
COFINANCIACION	1.181
OTROS	4.278
TOTAL	28.734

Gráfico N° 25. *Recaudo Real de los Recursos de Capital*



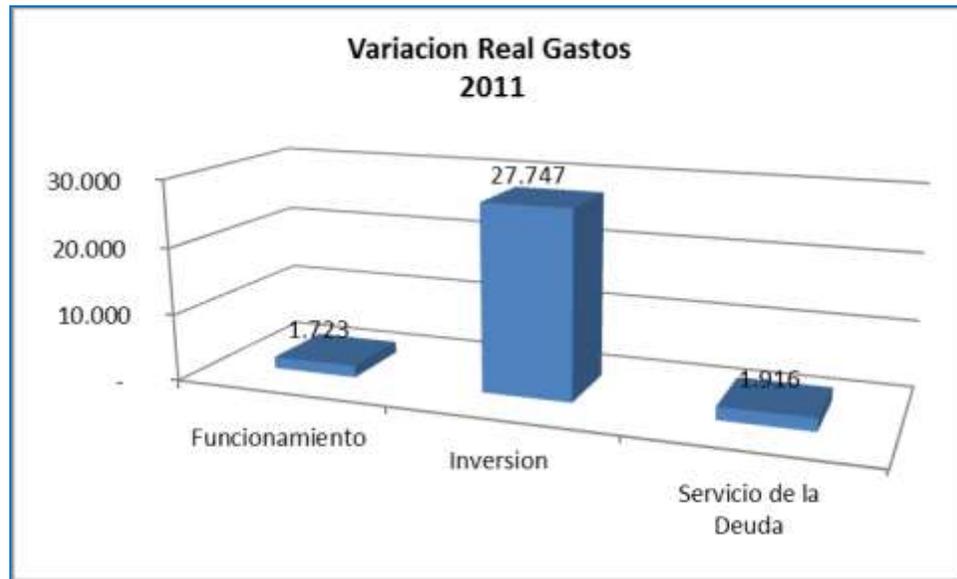
8.3.2. GASTOS

El municipio en el 2011, comprometió gastos por \$31.386 millones de pesos. Del total de gastos el 88,41% fueron gastos de inversión, el 6,10% servicio de la deuda y 5,49% gastos de funcionamiento. En relación con el periodo 2010, la variación más significativa fue con respecto al servicio de la deuda (292,72%), por el inicio de su amortización en el 2011. La variación en la inversión fue positiva en 19,21% y el funcionamiento presento un leve incremento en 2,46%.

Tabla N° 60. *Variación Real Gastos 2008 - 2011*

VARIACION REAL GASTOS 2008 - 2011					
Concepto	valores en millones de \$				Variación real
	2008	2009	2010	2011	2011/2010
Funcionamiento	1.399	1.507	1.682	1.723	2,46%
Inversión	17.659	41.470	23.276	27.747	19,21%
Servicio de la Deuda	-	23	488	1.916	292,72%
TOTAL	19.058	43.000	25.446	31.386	23,34%

Gráfico N° 26. Variación Real Gastos 2011



8.3.3. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.

La administración municipal adquirió dos (2) créditos por valor de \$7.000 millones de pesos, los cuales fueron desembolsados:

- En el 2009, \$3.020 millones de pesos, y
- En el 2010, \$3.980 millones de pesos

Las condiciones financieras de los créditos fueron las siguientes:

Tabla N° 61. Servicio de la Deuda Pública

Credito Numero 1.		Credito Numero 2.	
Desembolso	3.020.000.000	Desembolso	3.980.000.000
Plazo	60	Plazo	60
Amortizacion	Mensual	Amortizacion	Mensual
Periodo de Gracia	12	Periodo de Gracia	12
DTF TA Vigente	5,14%	DTF TA Vigente	5,14%
Puntos sobre la DTF TA	4,90%	Puntos sobre la DTF TA	4,90%
DTF + PTOS	10,04%	DTF + PTOS	10,04%

Durante el 2011, se inició la amortización de la deuda, abonándose a capital el valor de \$1.335 millones de pesos.

Los créditos públicos fueron respaldados con recursos de las regalías provenientes de la extracción de Gas Natural, las cuales se afectaran hasta el año 2015.



La proyección del servicio de la deuda para el periodo 2012 – 2015, es la siguiente:

Tabla N° 62. Proyección para el Servicio de la Deuda para el periodo 2012 - 2015

SERVICIO A LA DEUDA					
Saldo deuda a 31 de diciembre de 2011	5.665.000				
					valores en millones de \$
Concepto	2012	2013	2014	2015	Total
Intereses	487.659	309.365	130.661	7.055	934.740
Amortización	1.750.008	1.750.008	1.750.008	414.976	5.665.000
TOTAL	2.237.667	2.059.373	1.880.669	422.031	6.599.740
Saldo Deuda	3.914.992	2.164.984	414.976	-	

La relación de los recursos de las regalías que respaldan la deuda pública, es la siguiente:

Tabla N° 63. Recursos de Regalías que respaldan la Deuda Pública

RELACION DE LOS RECURSOS DE REGALIAS COMPROMETIDAS CON EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA, PERIODO 2012 - 2015					
Concepto	2012	2013	2014	2015	Total
Decreto 4950 de 2011	3.522.901.403	3.646.202.952	3.773.820.055	3.905.903.757	14.848.828.168
Servicio Deuda	2.237.667.000	2.059.373.000	1.880.669.000	422.031.000	6.599.740.000
Saldo libre de pignoración	1.285.234.403	1.586.829.952	1.893.151.055	3.483.872.757	8.249.088.168

8.3.4. PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL

La administración municipal mediante la expedición del Decreto No. 011 de 2009, adopto el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual fue respaldado con recursos de Ley 99 de 1993, sobretasa a la gasolina e ingresos corrientes de libre destinación. El porcentaje de destinación de estos recursos para amparar las acreencias relacionadas en el Programa, es la siguiente:

Tabla N° 64. Recursos que Amparan el Programa de Saneamiento Fiscal

RECURSOS QUE AMPARAN EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL			
Valores en millones de \$			
Concepto	Ingreso base	% aplicado	Valor \$
Sobretasa a la Gasolina	43.388	100,00%	\$ 43.388
Ley 99 de 1993, Generacion Electrica	219.851	90,00%	\$ 197.866
ICLD	145.307	50,00%	\$ 72.654
TOTAL	\$ 253.800		\$ 313.907

El municipio ha estado cumpliendo con el pago oportuno del programa.

El saldo de los compromisos pendientes del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, a 31 de diciembre de 2011, se muestra a consideración:

Tabla N° 65. Programa de Saneamiento Fiscal

PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL			
Saldo a Diciembre de 2011			
Valores en millones de \$			
Concepto	Pasivos Decreto 011 de 2009	Pasivos Nuevo	Subtotal
PENSIONALES	\$ 0		\$ 0
EXIGIBLES	\$ 20.570.110	\$ 1.306.485.133	\$ 1.327.055.243
CONTINGENTES	\$ 841.118.239		\$ 841.118.239
TOTAL	\$ 861.688.349	\$ 1.306.485.133	\$ 2.168.173.482

8.3.5. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

LEY 617 DE 2000: La relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación, presento el siguiente comportamiento durante los años 2010 -2011:



Tabla N° 66. Indicador Ley 617 de 2000 – Sector Central 2011

INDICADOR LEY 617 DE 2000 Sector Central 2011			
valores en millones de pesos			
Concepto	2010	2011	Variación Real 2010/2011
1. ICLD base Ley 617 de 2000	1.976	1.977	0,07%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	1.682	1.723	2,46%
3. Relación GF/ICLD	85,12%	87,15%	2,38%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80,00%	80,00%	
5. Diferencia	-5,12%	-7,15%	

Como se puede observar, el municipio ha estado incumpliendo esta relación, de tal manera que en vez de tomar las medidas correctivas, ha realizado las acciones contrarias, incrementando la relación negativamente en 2,38%, elevando la diferencia de (5,12) a (7,15), indica que los gastos de funcionamiento se están incrementado más allá de la capacidad de ser asumidos por los ingresos corrientes de libre destinación.

8.3.6. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA – LEY 358 DE 1997

Tabla N° 67. Superavit Primario – Ley 819 de 2003

SUPERAVIT PRIMARIO LEY 819 DE 2003							
valores en millones de pesos \$							
SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
INGRESOS CORRIENTES	3.341	3.458	3.579	3.704	3.834	3.968	
RECURSOS DE CAPITAL	28.734	20.409	20.532	20.660	20.011	20.711	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.723	1.783	1.846	1.910	1.977	2.046	
GASTOS DE INVERSIÓN	27.747	13.702	14.181	14.678	15.191	15.723	
SUPERAVIT PRIMARIO	2.605	8.382	8.084	7.776	6.676	6.910	
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	448,4	1.718,8	2.613,1	5.951,3	94.628,8	-	
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	
Millones de pesos							
Servicio	2011	2012	2013	2014	2014	2015	
Intereses	581	488	309	131	7	0	

El sostenimiento de la deuda se halla garantizado en el tiempo. El municipio posee la robustez financiera para asumir los compromisos pendientes del crédito, máxime cuando la totalidad de la deuda se cubre en el 2015.

Tabla N° 68. Capacidad de Endeudamiento

Capacidad de Endeudamiento												
CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	INGRESOS CORRIENTES	26.744	23.755	24.597	25.447	26.338	38.088	24.028	24.871	25.741	26.942	27.574
1.1	(+) Ingresos tributarios	1.946	2.014	2.085	2.158	2.233	2.311	2.392	2.476	2.563	2.652	2.745
1.2	(+) Ingresos no tributarios	279	289	299	309	320	331	343	356	367	380	394
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias	6.960	3.523	3.646	3.774	3.906	14.849	0	0	0	0	0
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	17.323	17.929	18.557	19.206	19.879	20.574	21.294	22.040	22.811	23.606	24.438
1.5	(+) Recursos del balance	4.119	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.6	(+) Rendimientos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.7	(-) Reservas §19/03 vigencia anterior	4.883	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.9	(-) Rentas titularizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.723	1.783	1.846	1.910	1.977	2.048	2.118	2.192	2.269	2.348	2.430
2.1	(+) Gastos de personal	867	928	961	995	1.029	1.065	1.103	1.141	1.181	1.223	1.265
2.2	(+) Gastos generales	397	411	425	440	456	472	488	505	523	541	560
2.3	(+) Transferencias	429	444	460	476	492	510	527	546	565	585	605
2.4	(+) Pago de débitos de funcionamiento de vigencias anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.7	(-) Reservas §19/03 vigencia anterior (funcionamiento)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	24.021	21.972	22.741	23.537	24.361	36.019	21.911	22.678	23.472	24.294	25.144
4	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,50%										
5	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	5.955	3.915	2.185	415	0						
6	INTERESES DE LA DEUDA	581	488	309	131	7	0	0	0	0	0	0
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	581										
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	0										
7	AMORTIZACIONES	1.395	1.759	1.759	1.759	415	0	0	0	0	0	0
8	SITUACION DEL NUEVO CREDITO	0										
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.3	Intereses del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.4	Saldo del nuevo crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 6.2)	581	488	309	131	7	0	0	0	0	0	0
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	4.330	2.155	415	-1.335	-415	0	0	0	0	0	0
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) ; I / AO <= 40%	2,42%	2,22%	1,26%	0,56%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) ; SD / IC <= 100%	16,82%	9,11%	1,69%	-5,25%	-1,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE										
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE										
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE										

8.3.7. PROYECCION RECURSOS

El total de los recursos estimados para inversión en el cuatrienio 2012 – 2015, asciende a la suma de \$59.434 millones de pesos, como se describe en la siguiente tabla:



Tabla N° 69. Proyección Recursos de Inversión, Cuatrienio 2012 – 2015.

PROYECCION RECURSOS DE INVERSION					
Concepto	2012	2013	2014	2015	Total
Contribucion sobre contrato de obras publicas	346	358	370	383	1.457
90% Estampilla Pro - Cultura	121	125	129	134	508
Estampilla Adulto Mayor	16	17	17	18	68
Sobretasa Bomberil	5	5	5	5	20
Ley 856 de 2003	156	162	167	173	659
Transporte de Hidrocarburos	439	454	470	487	1.850
Regalias	1.285	3.646	3.774	3.125	11.830
Ley 99 de 1993	344	347	352	357	1.400
SGP - Educación	1.251	1.295	1.341	1.388	5.275
Gratuidad	406	421	435	451	1.713
Alimentacion Escolar	192	199	206	213	809
Calidad	653	676	700	724	2.752
SGP - Salud	4.505	4.662	4.826	4.995	18.987
Regimen Subsidiado	4.160	4305	4456	4612	17.533
Salud Publica	345	357	370	383	1.454
FOSYGA	1.174	1.215	1.257	1.301	4.947
ETESA	79	81	84	87	332
25% Regimen Subsidiado	20	20	21	22	83
75% Libre Inversion	59	61	63	65	249
SGP - Agua Potable y Saneamiento Basico	1.065	1.102	1.141	1.181	4.489
SGP - Proposito General	1.055	1.092	1.130	1.170	4.447
Deporte	94	97	101	104	396
Cultura	70	72	75	78	295
Libre Inversion	891	922	954	988	3.756
SGP - Resguardos Indigenas	751	777	804	833	3.165
Saldo por comprometer	12.591	15.339	15.868	15.636	59.434



PLAN PLURIANUAL DE DIBULLA



DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

SECTOR: CULTURA

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fomento a la Lectura e Investigación	70,0					-	70,0
Promoción de los Derechos Culturales	-					120,6	120,6
Promoción de las Artes	-	50				-	50,0
Promoción del Patrimonio Cultural	-					-	-
Fomento a la Industria Cultural	-					-	-
Conservación del Patrimonio Cultural	-					-	-
Restauración del Patrimonio Cultural	-					-	-
Total	70,0	50,0	-	-	-	120,6	240,6

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fomento a la Lectura e Investigación	72,5						72,5
Promoción de los Derechos Culturales	-					124,8	124,8
Promoción de las Artes	-	70,0					70,0
Promoción del Patrimonio Cultural	-						-
Fomento a la Industria Cultural	-						-
Conservación del Patrimonio Cultural	-						-
Restauración del Patrimonio Cultural	-						-
Total	72,5	70,0	-	-	-	124,8	267,2

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fomento a la Lectura e Investigación	75,0						75,0
Promoción de los Derechos Culturales	-					129,2	129,2
Promoción de las Artes	-	100,0					100,0
Promoción del Patrimonio Cultural	-						-
Fomento a la Industria Cultural	-						-
Conservación del Patrimonio Cultural	-						-
Restauración del Patrimonio Cultural	-	100,0					100,0
Total	75,0	200,0	-	-	-	129,2	404,2



SECTOR: CULTURA

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fomento a la Lectura e Investigación	77,6						77,6
Promoción de los Derechos Culturales						133,7	133,7
Promoción de las Artes		200,0					200,0
Promoción del Patrimonio Cultural							-
Fomento a la Industria Cultural							-
Conservación del Patrimonio Cultural							-
Restauración del Patrimonio Cultural							-
Total	77,6	200,0	-	-	-	133,7	411,3

Programa	GRAN TOTAL
Fomento a la Lectura e Investigación	295,0
Promoción de los Derechos Culturales	508,2
Promoción de las Artes	420,0
Promoción del Patrimonio Cultural	-
Fomento a la Industria Cultural	-
Conservación del Patrimonio Cultural	-
Restauración del Patrimonio Cultural	100,0
Total	1.223,3



SECTOR: RECREACION Y DEPORTE

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Promoción de la práctica recreativa y deportiva	94,0	50					144,0
Fomento del Deporte de Alto Rendimiento	-						-
Total	94,0	50,0	-	-	-	-	144,0

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Promoción de la práctica recreativa y deportiva	97,3	50,0					147,3
Fomento del Deporte de Alto Rendimiento							-
Total	97,3	50,0	-	-	-	-	147,3

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Promoción de la práctica recreativa y deportiva	100,7	100,0					200,7
Fomento del Deporte de Alto Rendimiento							-
Total	100,7	100,0	-	-	-	-	200,7

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Promoción de la práctica recreativa y deportiva	104,2	100,0					204,2
Fomento del Deporte de Alto Rendimiento							-
Total	104,2	100,0	-	-	-	-	204,2

Programa	GRAN TOTAL
Promoción de la práctica recreativa y deportiva	696,2
Fomento del Deporte de Alto Rendimiento	-
Total	696,2



SECTOR: EDUCACIÓN

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura Educativa	1.251,4		30				1.281,4
Calidad Educativa	44,6		20				64,6
Ciencia, Tecnología e Innovación	44,6	50					94,6
Total	1.340,5	50,0	50,0	-	-	-	1.440,5

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura Educativa	1.295,2	100,0					1.395,2
Calidad Educativa	46,1						46,1
Ciencia, Tecnología e Innovación	46,1	29,2					75,3
Total	1.387,5	129,2	-	-	-	-	1.516,7

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura Educativa	1.340,6	100,0					1.440,6
Calidad Educativa	47,7						47,7
Ciencia, Tecnología e Innovación	47,7	54,8					102,5
Total	1.436,0	154,8	-	-	-	-	1.590,8

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura Educativa		200,0					1.387,5
Calidad Educativa	49,4	50,0					99,4
Ciencia, Tecnología e Innovación	49,4	50,0					99,4
Total	98,8	300,0	-	-	-	-	1.586,3

Programa	GRAN TOTAL
Cobertura Educativa	5.504,8
Calidad Educativa	257,8
Ciencia, Tecnología e Innovación	371,8
Total	6.134,3



SECTOR: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Programa	2012						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Todos Vivos	-	-	-	-	15,6	-	15,6
Ninguno Desnutrido PAN para todos	-	57,0	18,8	-	78,1	59,0	212,9
Ninguno Sin Educación	-	-	-	-	31,3	-	31,3
Ninguno Maltratado, Abusado o Victima de Conflictos internos	-	-	-	-	15,6	-	15,6
Todos Registrados	-	-	-	-	15,6	-	15,6
Total	-	57,0	18,8	-	156,3	59,0	291,1

Programa	2013						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Todos Vivos	-	20,0	-	-	16,2	-	36,2
Ninguno Desnutrido PAN para todos	-	100,0	50,0	-	80,9	61,1	291,9
Ninguno Sin Educación	-	20,0	-	-	32,4	-	52,4
Ninguno Maltratado, Abusado o Victima de Conflictos internos	-	20,0	-	-	16,2	-	36,2
Todos Registrados	-	20,0	-	-	16,2	-	36,2
Total	-	180,0	50,0	-	161,8	61,1	452,8

Programa	2014						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Todos Vivos	-	-	-	-	16,7	-	16,7
Ninguno Desnutrido PAN para todos	-	200,0	-	-	83,7	63,2	346,9
Ninguno Sin Educación	-	-	-	-	33,5	-	33,5
Ninguno Maltratado, Abusado o Victima de Conflictos internos	-	-	-	-	16,7	-	16,7
Todos Registrados	-	-	-	-	16,7	-	16,7
Total	-	200,0	-	-	167,4	63,2	430,6

Programa	2015						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Todos Vivos	-	-	-	-	17,3	-	17,3
Ninguno Desnutrido PAN para todos	-	500,0	-	-	86,6	65,4	652,0
Ninguno Sin Educación	-	-	-	-	34,7	-	34,7
Ninguno Maltratado, Abusado o Victima de Conflictos internos	-	-	-	-	17,3	-	17,3
Todos Registrados	-	-	-	-	17,3	-	17,3
Total	-	500,0	-	-	173,3	65,4	738,7



SECTOR: NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Programa	GRAN TOTAL
Todos Vivos	85,9
Ninguno Desnutrido PAN para todos	1.503,8
Ninguno Sin Educación	151,7
Ninguno Maltratado, Abusado o Victima de Conflictos	85,9
Todos Registrados	85,9
Total	1.913,2



SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE (RED UNIDOS)

Programa	2012						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Formando Capital Humano	-						-
Todos Saludables	-						-
Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable	-						-
Todos con oportunidades y ahorrando	-						-
Justicia para todos	-						-
Total	-	-	-	-	-	-	-

Programa	2013						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Formando Capital Humano		20,0					20,0
Todos Saludables		20,0					20,0
Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable		20,0					20,0
Todos con oportunidades y ahorrando		20,0					20,0
Justicia para todos		20,0					20,0
Total	-	100,0	-	-	-	-	100,0

Programa	2014						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Formando Capital Humano							-
Todos Saludables							-
Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable							-
Todos con oportunidades y ahorrando							-
Justicia para todos							-
Total	-	-	-	-	-	-	-

Programa	2015						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Formando Capital Humano							-
Todos Saludables							-
Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable							-
Todos con oportunidades y ahorrando							-
Justicia para todos							-
Total	-	-	-	-	-	-	-



SECTOR: POBLACIÓN VULNERABLE (RED UNIDOS)

Programa	GRAN TOTAL
Formando Capital Humano	20,0
Todos Saludables	20,0
Todos Nutridos y Alimentados de manera	20,0
Todos con oportunidades y ahorrando	20,0
Justicia para todos	20,0
Total	100,0



SECTOR: SALUD

Programa	2012						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Cobertura Régimen Subsidiado	4.159,8					1.193,4	5.353,1
Garantía en la calidad de la prestación de servicio de salud	-			87,8			87,8
Plan Territorial de Salud	-	50,0					50,0
Plan Decenal de Salud	-						-
Salud Publica	345,0						345,0
Sistema de Información en Salud	-						-
Promoción Social	-						-
Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	-						-
Emergencia y Desastres	-						-
Total	4.504,8	50,0	-	87,8	-	1.193,4	5.835,9

Programa	2013						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Cobertura Régimen Subsidiado	4.305,4					1.235,1	5.540,5
Garantía en la calidad de la prestación de servicio de salud		100,0					100,0
Plan Territorial de Salud							-
Plan Decenal de Salud							-
Salud Publica	357,1	100,0					457,1
Sistema de Información en Salud							-
Promoción Social							-
Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales							-
Emergencia y Desastres							-
Total	4.662,4	200,0	-	-	-	1.235,1	6.097,6

Programa	2014						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Cobertura Régimen Subsidiado	4.456,1					1.278,4	5.734,4
Garantía en la calidad de la prestación de servicio de salud		100,0					100,0
Plan Territorial de Salud							-
Plan Decenal de Salud							-
Salud Publica	369,6						369,6
Sistema de Información en Salud							-
Promoción Social							-
Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales							-
Emergencia y Desastres							-
Total	4.825,6	100,0	-	-	-	1.278,4	6.204,0



SECTOR: SALUD

Programa	2015						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Cobertura Régimen Subsidiado	4.612,0					1.323,1	5.935,1
Garantía en la calidad de la prestación de servicio de salud		100,0					100,0
Plan Territorial de Salud							-
Plan Decenal de Salud							-
Salud Publica	382,5	50,0					432,5
Sistema de Información en Salud							-
Promoción Social							-
Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales							-
Emergencia y Desastres							-
Total	4.994,5	150,0	-	-	-	1.323,1	6.467,6

Programa	GRAN TOTAL
Cobertura Régimen Subsidiado	22.563,1
Garantía en la calidad de la prestación de servicio de salud	387,8
Plan Territorial de Salud	50,0
Plan Decenal de Salud	-
Salud Publica	1.604,2
Sistema de Información en Salud	-
Promoción Social	-
Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	-
Emergencia y Desastres	-
Total	24.605,1



SECTOR: ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN DISCAPACIDAD

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecimiento De Centros de Vida						10,0	10,0
Fortalecimiento Del sistema de ayuda integral al a población en discapacidad						6,0	6,0
Total	-	-	-	-	-	16,0	16,0

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecimiento De Centros de Vida						10,0	10,0
Fortalecimiento Del sistema de ayuda integral al a población en discapacidad						7,0	7,0
Total	-	-	-	-	-	17,0	17,0

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecimiento De Centros de Vida						10,0	10,0
Fortalecimiento Del sistema de ayuda integral al a población en discapacidad						7,0	7,0
Total	-	-	-	-	-	17,0	17,0

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecimiento De Centros de Vida						10,0	10,0
Fortalecimiento Del sistema de ayuda integral al a población en discapacidad						8,0	8,0
Total	-	-	-	-	-	18,0	18,0

Programa	GRAN TOTAL
Fortalecimiento De Centros de Vida	40,0
Fortalecimiento Del sistema de ayuda integral al a población en discapacidad	28,0
Total	68,0



DESARROLLO TERRITORIAL

SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Acueducto	639,0						639,0
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Alcantarillado	319,5						319,5
Calidad Servicio de Acueducto	-						-
Frecuencia Prestación del Servicio de Acueducto	-						-
Servicio de Aseo	106,5						106,5
Tratamiento de Aguas Residuales	-						-
Alcantarillado pluvial	178,2						178,2
Atención de emergencia	-						-
Total	1.243,2	-	-	-	-	-	1.243,2

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Acueducto	661,4	200,0		200,0			1.061,4
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Alcantarillado	330,7	100,0		200,0			630,7
Calidad Servicio de Acueducto	-	50,0					50,0
Frecuencia Prestación del Servicio de Acueducto	-						-
Servicio de Aseo	110,2	50,0					160,2
Tratamiento de Aguas Residuales	-	50,0					50,0
Alcantarillado pluvial	184,4	50,0					234,4
Atención de emergencia	-						-
Total	1.286,7	500,0	-	400,0	-	-	2.186,7

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Acueducto	684,5	200,0					884,5
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Alcantarillado	342,3	200,0					542,3
Calidad Servicio de Acueducto	-			70,0			70,0
Frecuencia Prestación del Servicio de Acueducto	-						-
Servicio de Aseo	114,1	200,0					314,1
Tratamiento de Aguas Residuales	-						-
Alcantarillado pluvial	190,9	200,0					390,9
Atención de emergencia	-	200,0					200,0
Total	1.331,7	1.000,0	-	70,0	-	-	2.401,7



SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Acueducto	708,5		100,0				808,5
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Alcantarillado	354,2		100,0				454,2
Calidad Servicio de Acueducto	-						-
Frecuencia Prestación del Servicio de Acueducto	-						-
Servicio de Aseo	118,1		100,0				218,1
Tratamiento de Aguas Residuales	-						-
Alcantarillado pluvial	197,6						197,6
Atención de emergencia	-			187,0			187,0
Total	1.378,4	-	300,0	187,0	-	-	1.865,4

Programa	GRAN TOTAL
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Acueducto	3.393,3
Cobertura del Servicio Publico Domiciliario de Alcantarillado	1.946,7
Calidad Servicio de Acueducto	120,0
Frecuencia Prestación del Servicio de Acueducto	-
Servicio de Aseo	798,9
Tratamiento de Aguas Residuales	50,0
Alcantarillado pluvial	1.001,1
Atención de emergencia	387,0
Total	7.697,0



SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento Equipamiento Municipal	133,7		103,2				236,9
Construcción de Equipamiento Municipal	133,7	100,0					233,7
Total	267,3	100,0	103,2	-	-	-	470,5

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento Equipamiento Municipal	138,3	50,0					188,3
Construcción de Equipamiento Municipal	138,3	250,0	60,0	54,0			502,3
Total	276,7	300,0	60,0	54,0	-	-	690,7

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento Equipamiento Municipal	143,2			100,0			243,2
Construcción de Equipamiento Municipal	143,2		200,0	200,0			543,2
Total	286,3	-	200,0	300,0	-	-	786,3

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento Equipamiento Municipal	148,2			100,0			248,2
Construcción de Equipamiento Municipal	148,2			200,0			348,2
Total	296,4	-	-	300,0	-	-	596,4

Programa	GRAN TOTAL
Mantenimiento Equipamiento Municipal	916,5
Construcción de Equipamiento Municipal	1.627,3
Total	2.543,9



SECTOR: TRANSPORTE

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento y rehabilitación de Vías	-	100					100,0
Capacitación Vial	-						-
Señalización de vías	-						-
Total	-	100,0	-	-	-	-	100,0

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento y rehabilitación de Vías		100,0					100,0
Capacitación Vial		50,0	30,0				80,0
Señalización de vías		50,0					50,0
Total	-	200,0	30,0	-	-	-	230,0

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento y rehabilitación de Vías			100,0	100,0			200,0
Capacitación Vial							-
Señalización de vías							-
Total	-	-	100,0	100,0	-	-	200,0

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Mantenimiento y rehabilitación de Vías		200,0					200,0
Capacitación Vial		30,0					30,0
Señalización de vías							-
Total	-	230,0	-	-	-	-	230,0

Programa	GRAN TOTAL
Mantenimiento y rehabilitación de Vías	600,0
Capacitación Vial	110,0
Señalización de vías	50,0
Total	760,0



SECTOR: VIVIENDA

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Construcción de Vivienda Nueva de Interés	-	85,5		131,7			217,2
Mejoramiento de Vivienda en Sitio Propio	-	100,0					100,0
Espacio Publico	-						-
Total	-	185,5	-	131,7	-	-	317,2

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Construcción de Vivienda Nueva de Interés		93,8					93,8
Mejoramiento de Vivienda en Sitio Propio							-
Espacio Publico							-
Total	-	93,8	-	-	-	-	93,8

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Construcción de Vivienda Nueva de Interés							-
Mejoramiento de Vivienda en Sitio Propio		132,2					132,2
Espacio Publico							-
Total	-	132,2	-	-	-	-	132,2

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Construcción de Vivienda Nueva de Interés							-
Mejoramiento de Vivienda en Sitio Propio		82,5					82,5
Espacio Publico							-
Total	-	82,5	-	-	-	-	82,5

Programa	GRAN TOTAL
Construcción de Vivienda Nueva de Interés	311,0
Mejoramiento de Vivienda en Sitio Propio	314,7
Espacio Publico	-
Total	625,7



DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa	2012						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	44,6						44,6
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	-		34,4				34,4
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	-						-
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	44,6						44,6
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera	-						-
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	-						-
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	-						-
Realizar una actualización catastral urbana y rural	44,6	28,5					73,1
Mejorar la focalización del gasto social	-						-
Fortalecer los sistemas de información	44,6						44,6
Mejorar el desempeño fiscal	-						-
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	44,6						44,6
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	-						-
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo	-						-
Total	222,8	28,5	34,4	-	-	-	285,7



SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	46,1	10,0					56,1
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial		10,0					10,0
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial		10,0					10,0
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	46,1	10,0					56,1
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera		10,0					10,0
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano		10,0					10,0
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas		10,0					10,0
Realizar una actualización catastral urbana y rural	46,1	10,0					56,1
Mejorar la focalización del gasto social	-	10,0					10,0
Fortalecer los sistemas de información	46,1	10,0					56,1
Mejorar el desempeño fiscal		10,0					10,0
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	46,1	10,0					56,1
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial		10,0					10,0
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo		10,0					10,0
Total	230,5	130,0	-	-	-	-	360,5



SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa	2014						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	47,7	10,0					57,7
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial		10,0					10,0
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial		10,0					10,0
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	47,7	10,0					57,7
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera		10,0					10,0
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano		10,0					10,0
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas		10,0					10,0
Realizar una actualización catastral urbana y rural	47,7	10,0					57,7
Mejorar la focalización del gasto social	-	10,0					10,0
Fortalecer los sistemas de información	47,7	10,0					57,7
Mejorar el desempeño fiscal		10,0					10,0
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	47,7	10,0					57,7
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial		10,0					10,0
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo		10,0					10,0
Total	238,6	130,0	-	-	-	-	368,6



SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa	2015						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	49,4	10,0					59,4
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial		10,0					10,0
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial		10,0					10,0
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	49,4	10,0					59,4
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera		10,0					10,0
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano		10,0					10,0
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas		10,0					10,0
Realizar una actualización catastral urbana y rural	49,4	10,0					59,4
Mejorar la focalización del gasto social	-	10,0					10,0
Fortalecer los sistemas de información	49,4	10,0					59,4
Mejorar el desempeño fiscal		10,0					10,0
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	49,4	10,0					59,4
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial		10,0					10,0
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo		10,0					10,0
Total	247,0	130,0	-	-	-	-	377,0

Programa	GRAN TOTAL
Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	217,8
Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	64,4
Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	30,0
Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	217,8
Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa	30,0
Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	30,0
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	30,0
Realizar una actualización catastral urbana y rural	246,3
Mejorar la focalización del gasto social	30,0
Fortalecer los sistemas de información	217,8
Mejorar el desempeño fiscal	30,0
Mejorar el índice de desempeño integral municipal	217,8
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	30,0
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo	30,0
Total	1.391,8



SECTOR: GRUPOS VULNERABLES

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Prevención del Delito y Atención Integral del Menor Infractor	-						-
Protección de los Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes	44,6						44,6
Promoción de los Derechos, Prevención y Atención contra el Maltrato de la Mujer	44,6						44,6
Equidad de Genero	-						-
Programa de Atención Integral a la Población Desplazada	44,6			43,9			88,5
Equidad y Fortalecimiento de los Valores Étnicos	-						-
Total	133,7	-	-	43,9	-	-	177,6

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Prevención del Delito y Atención Integral del Menor Infractor		10,0					10,0
Protección de los Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes	46,1	10,0					56,1
Promoción de los Derechos, Prevención y Atención contra el Maltrato de la Mujer	46,1	10,0					56,1
Equidad de Genero	-	10,0					10,0
Programa de Atención Integral a la Población Desplazada	46,1	10,0	25,0				81,1
Equidad y Fortalecimiento de los Valores Étnicos		10,0					10,0
Total	138,3	60,0	25,0	-	-	-	223,3

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Prevención del Delito y Atención Integral del Menor Infractor		10,0					10,0
Protección de los Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes	47,7	10,0					57,7
Promoción de los Derechos, Prevención y Atención contra el Maltrato de la Mujer	47,7	10,0					57,7
Equidad de Genero	-	10,0					10,0
Programa de Atención Integral a la Población Desplazada	47,7	10,0					57,7
Equidad y Fortalecimiento de los Valores Étnicos		10,0					10,0
Total	143,2	60,0	-	-	-	-	203,2



SECTOR: GRUPOS VULNERABLES

Programa	2015						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Prevención del Delito y Atención Integral del Menor Infractor		10,0					10,0
Protección de los Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes	49,4	10,0					59,4
Promoción de los Derechos, Prevención y Atención contra el Maltrato de la Mujer	49,4	10,0					59,4
Equidad de Genero	-	10,0					10,0
Programa de Atención Integral a la Población Desplazada	49,4	10,0					59,4
Equidad y Fortalecimiento de los Valores Étnicos		10,0					10,0
Total	148,2	60,0	-	-	-	-	208,2

Programa	GRAN TOTAL
Prevención del Delito y Atención Integral del Menor Infractor	30,0
Protección de los Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes	217,8
Promoción de los Derechos, Prevención y Atención contra el Maltrato de la Mujer	217,8
Equidad de Genero	30,0
Programa de Atención Integral a la Población Desplazada	286,7
Equidad y Fortalecimiento de los Valores Étnicos	30,0
Total	812,2



SECTOR: JUSTICIA

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Convivencia Ciudadana	-	50					50,0
Seguridad Ciudadana	-					345,7	345,7
Total	-	50,0	-	-	-	345,7	395,7

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Convivencia Ciudadana		50,0					50,0
Seguridad Ciudadana		50,6				357,8	408,4
Total	-	100,6	-	-	-	357,8	458,4

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Convivencia Ciudadana		50,0					50,0
Seguridad Ciudadana		50,0				370,3	420,3
Total	-	100,0	-	-	-	370,3	470,3

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Convivencia Ciudadana		40,0					40,0
Seguridad Ciudadana		40,0				383,3	423,3
Total	-	80,0	-	-	-	383,3	463,3

Programa	GRAN TOTAL
Convivencia Ciudadana	190,0
Seguridad Ciudadana	1.597,7
Total	1.787,7



SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Servicio de Internet Comunitario	-	15					15,0
Promoción al uso de la Tecnología	-						-
Fomento de la Tecnología de la Información y de las	-						-
Fomento del Reciclaje Electrónico	-						-
Transparencia en la Gestión Pública	-	35					35,0
Fomento al Reciclaje	-						-
Total	-	50,0	-	-	-	-	50,0

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Servicio de Internet Comunitario		17,0					17,0
Promoción al uso de la Tecnología		17,0					17,0
Fomento de la Tecnología de la Información y de las		10,0					10,0
Fomento del Reciclaje Electrónico		10,0					10,0
Transparencia en la Gestión Pública		10,0					10,0
Fomento al Reciclaje		10,0	15,0				25,0
Total	-	74,0	15,0	-	-	-	89,0

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Servicio de Internet Comunitario		20,0					20,0
Promoción al uso de la Tecnología		20,0					20,0
Fomento de la Tecnología de la Información y de las		10,0					10,0
Fomento del Reciclaje Electrónico		10,0					10,0
Transparencia en la Gestión Pública		20,0					20,0
Fomento al Reciclaje		7,4					7,4
Total	-	87,4	-	-	-	-	87,4

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Servicio de Internet Comunitario							-
Promoción al uso de la Tecnología							-
Fomento de la Tecnología de la Información y de las							-
Fomento del Reciclaje Electrónico							-
Transparencia en la Gestión Pública		42,5					42,5
Fomento al Reciclaje							-
Total	-	42,5	-	-	-	-	42,5

Programa	GRAN TOTAL
Servicio de Internet Comunitario	52,0
Promoción al uso de la Tecnología	37,0
Fomento de la Tecnología de la Información y de las	20,0
Fomento del Reciclaje Electrónico	20,0
Transparencia en la Gestión Pública	107,5
Fomento al Reciclaje	32,4
Total	268,9



DESARROLLO ECONÓMICO

SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Proteccion, recuperacion de areas protegidas y cuencas hidricas	-			20			20,0
Control y Vigilancia Ambiental	-			10			10,0
Fomento a la Minería Legal	-						-
POMCA	-			10			10,0
Atencion y Prevencion de Desastres	-	90				4,7	94,7
Gestion del Riesgo	-			10			10,0
Total	-	90,0	-	50,0	-	4,7	144,7

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Proteccion, recuperacion de areas protegidas y cuencas hidricas		50,0	50,0				100,0
Control y Vigilancia Ambiental		50,0					50,0
Fomento a la Minería Legal		50,0					50,0
POMCA		50,0	47,0				97,0
Atencion y Prevencion de Desastres		10,0	20,0			4,8	34,8
Gestion del Riesgo		10,0	50,0				60,0
Total	-	220,0	167,0	-	-	4,8	391,8

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Proteccion, recuperacion de areas protegidas y cuencas hidricas		59,6	52,0				111,6
Control y Vigilancia Ambiental							-
Fomento a la Minería Legal							-
POMCA		50,0					50,0
Atencion y Prevencion de Desastres						5,0	5,0
Gestion del Riesgo							-
Total	-	109,6	52,0	-	-	5,0	166,6

Programa	2015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Proteccion, recuperacion de areas protegidas y cuencas hidricas			57,0				57,0
Control y Vigilancia Ambiental							-
Fomento a la Minería Legal							-
POMCA		50,0					50,0
Atencion y Prevencion de Desastres						5,2	5,2
Gestion del Riesgo							-
Total	-	50,0	57,0	-	-	5,2	112,2

Programa	GRAN TOTAL
Proteccion, recuperacion de areas protegidas y cuencas hidricas	288,6
Control y Vigilancia Ambiental	60,0
Fomento a la Minería Legal	50,0
POMCA	207,0
Atencion y Prevencion de Desastres	139,6
Gestion del Riesgo	70,0
Total	815,2



SECTOR: AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO

Programa	2012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecimiento del sector agricola	-	30,0				-	30,0
Fortalecimiento del sector pecuario	-	30,0					30,0
Fortalecimiento pesquero	-	30,0					30,0
Fortalecimiento de especies menores y acuicola	-	15,0					15,0
Fortalecimiento del sector hortifruticula	-	19,0					19,0
Transferencia de tecnología	-						-
Fortalcimiento institucional	-						-
Fomento al Sector Agropecuario	-			50,6			50,6
Reduccion de la Pobreza en el Sector Rural	-						-
Total	-	124,0	-	50,6	-	-	174,6

Programa	2013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecimiento del sector agricola	-	50,0					50,0
Fortalecimiento del sector pecuario		50,0					50,0
Fortalecimiento pesquero		50,0					50,0
Fortalecimiento de especies menores y acuicola		50,0					50,0
Fortalecimiento del sector hortifruticula	-	50,0					50,0
Transferencia de tecnología		50,0					50,0
Fortalcimiento institucional		20,0					20,0
Fomento al Sector Agropecuario		20,0					20,0
Reduccion de la Pobreza en el Sector Rural		30,0					30,0
Total	-	370,0	-	-	-	-	370,0

Programa	2014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Fortalecimiento del sector agricola		50,0					50,0
Fortalecimiento del sector pecuario		50,0					50,0
Fortalecimiento pesquero		50,0					50,0
Fortalecimiento de especies menores y acuicola		50,0					50,0
Fortalecimiento del sector hortifruticula		50,0					50,0
Transferencia de tecnología		50,0					50,0
Fortalcimiento institucional		20,0					20,0
Fomento al Sector Agropecuario		20,0					20,0
Reduccion de la Pobreza en el Sector Rural		30,0					30,0
Total	-	370,0	-	-	-	-	370,0



SECTOR: AGROPECUARIO, ACUICOLA Y PESQUERO

Programa	2015						TOTAL
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	
Fortalecimiento del sector agrícola		50,0					50,0
Fortalecimiento del sector pecuario		50,0					50,0
Fortalecimiento pesquero		20,0					20,0
Fortalecimiento de especies menores y acuicola		20,0					20,0
Fortalecimiento del sector hortifruticula		20,0					20,0
Transferencia de tecnología		50,0					50,0
Fortalecimiento institucional		10,0					10,0
Fomento al Sector Agropecuario		10,0					10,0
Reduccion de la Pobreza en el Sector Rural		10,0					10,0
Total	-	240,0	-	-	-	-	240,0

Programa	GRAN TOTAL
Fortalecimiento del sector agrícola	180,0
Fortalecimiento del sector pecuario	180,0
Fortalecimiento pesquero	150,0
Fortalecimiento de especies menores y acuicola	135,0
Fortalecimiento del sector hortifruticula	139,0
Transferencia de tecnología	150,0
Fortalecimiento institucional	50,0
Fomento al Sector Agropecuario	100,6
Reduccion de la Pobreza en el Sector Rural	70,0
Total	1.154,6



SECTOR: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Programa	2.012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Formalización Empresarial		50,0					50,0
Formación para la Competencia Laboral		5,0					5,0
Desarrollo Económico Local		5,0					5,0
Fama (Fondo de Apoyo Microempresarial y Agropecuario)	-	25,0		25,0			50,0
Articulación Interinstitucional	-	5,0					5,0
Total	-	90,0	-	25,0	-	-	115,0

Programa	2.013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Formalización Empresarial		50,0					50,0
Formación para la Competencia Laboral		50,0					100,0
Desarrollo Económico Local		50,0					100,0
Fama (Fondo de Apoyo Microempresarial y Agropecuario)		50,0					50,0
Articulación Interinstitucional		50,0					50,0
Total	-	250,0	-	-	-	-	350,0

Programa	2.014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Formalización Empresarial		30,0					30,0
Formación para la Competencia Laboral							-
Desarrollo Económico Local							-
Fama (Fondo de Apoyo Microempresarial y Agropecuario)		50,0					50,0
Articulación Interinstitucional							-
Total	-	80,0	-	-	-	-	80,0



SECTOR: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Programa	2.015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Formalización Empresarial		50,0					50,0
Formación para la Competencia Laboral							-
Desarrollo Económico Local							-
Fama (Fondo de Apoyo Microempresarial y Agropecuario)		50,0					50,0
Articulación Interinstitucional							-
Total	-	100,0	-	-	-	-	100,0

Programa	GRAN TOTAL
Formalización Empresarial	180,0
Formación para la Competencia Laboral	105,0
Desarrollo Económico Local	105,0
Fama (Fondo de Apoyo Microempresarial y Agropecuario)	200,0
Articulación Interinstitucional	55,0
Total	645,0



SECTOR: TURISMO

Programa	2.012						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Planificación Turística		50,0	37,6				87,6
Fomento y Promoción Turística		50,0					50,0
Infraestructura turística		410,0					410,0
Total	-	510,0	37,6	-	-	-	547,6

Programa	2.013						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Planificación Turística		18,4					18,4
Fomento y Promoción Turística		50,0					50,0
Infraestructura turística		650,0					650,0
Total	-	718,4	-	-	-	-	718,4

Programa	2.014						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Planificación Turística		50,0					50,0
Fomento y Promoción Turística		50,0					50,0
Infraestructura turística		700,0					700,0
Total	-	800,0	-	-	-	-	800,0

Programa	2.015						
	SGP	REGALIAS	LEY 99 DE 1993	TRANSPORTE HIDROCARBUROS	LEY 856 DE 2003	OTROS	TOTAL
Planificación Turística		50,0					50,0
Fomento y Promoción Turística		50,0					50,0
Infraestructura turística		560,0					560,0
Total	-	660,0	-	-	-	-	660,0

Programa	GRAN TOTAL
Planificación Turística	206,0
Fomento y Promoción Turística	200,0
Infraestructura turística	2.320,0
Total	2.726,0

